

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POST GRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

“EFECTOS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE
DECISIONES, AL COMPARAR ESTADOS FINANCIEROS
ELABORADOS SOBRE BASES DIFERENTES DE
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN”

LIC. RODOLFO GIOVANNI MORALES OJEDA

GUATEMALA, MARZO DE 2007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POST GRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

“EFECTOS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE
DECISIONES, AL COMPARAR ESTADOS FINANCIEROS
ELABORADOS SOBRE BASES DIFERENTES DE
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN”

Informe final de tesis para la obtención del grado de Maestro en Ciencias, con base en el “Normativo de Tesis y la Práctica Profesional de la Escuela de Estudios de Postgrado”, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en el punto SÉPTIMO inciso 7.2 del Acta 5-2005 de la sesión celebrada el veintidós de febrero de dos mil cinco.

Profesor consejero:

LIC. GUNTER JOSUE F. ESTACUY TAMAYAC, MBA (INCAE)

Postulante:

LIC. RODOLFO GIOVANNI MORALES OJEDA

GUATEMALA, MARZO DE 2007

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Cantón Lee Villela
Vocal Segundo;	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Efrén Arturo Rosales Alvarez
Vocal Quinto:	P.C. Deiby Boanerges Ramírez Valenzuela

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN
SEGÚN DEL ACTA CORRESPONDIENTE

Presidente:	MSc. José Rubén Ramírez Molina
Secretario:	MSc. José Alberto Ramírez Crespín
Vocal I:	Lic. Julio Antonio Meneses Bautista
Profesor consejero:	MBA. Günter Josué F. Estacuy Tamayac

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
GUATEMALA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

Con base en el Punto NOVENO, inciso 9.1, subinciso 9.1.2 del Acta 4-2007 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 22 de febrero de 2007, se conoció el Acta Escuela de Estudios de Postgrado No. 26-2006 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 6 de noviembre de 2006 y el trabajo de Tesis de Maestría en Administración Financiera, denominado: "EFECTOS EN EL ANALISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE DECISIONES, AL COMPARAR ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS SOBRE BASES DIFERENTES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN", que para su graduación profesional presentó el Licenciado Contador Público y Auditor **RODOLFO GIOVANNI MORALES OJEDA**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECALIDA MORALES
DECANO



Smp.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

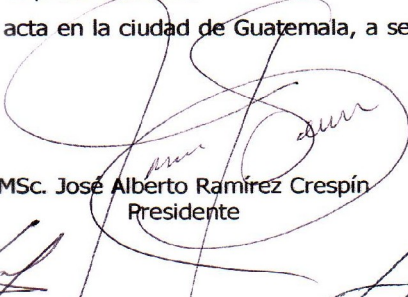
ACTA No. 26-2006

En el salón No. 1 del Edificio S-11 de la Escuela de Estudio de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos reunimos los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **seis de noviembre** de dos mil seis, a las **19:00** horas, para practicar el EXAMEN GENERAL DE TESIS del licenciado Contador Público y Auditor, **Rodolfo Giovanni Morales Ojeda, Carné 1006718**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera, como requisito para optar al grado de Maestro en Ciencias de la Escuela de Estudios de Postgrado. El examen se realizó de acuerdo con el Normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas en el punto SÉPTIMO inciso 7.2 del Acta 5-2005 de la sesión celebrada el veintidós de febrero de 2005.

Se evaluaron de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico del informe final de la tesis elaborada por el postulante, denominado **"EFECTOS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE DECISIONES, AL COMPARAR ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS SOBRE BASES DIFERENTES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN"**. El examen fue APROBADO por UNANIMIDAD de votos CON ENMIENDAS por el Jurado Examinador.

Previo a la aprobación final de la tesis, el postulante debe incorporar las recomendaciones emitidas en reunión del Jurado Examinador las cuales se le entregan por escrito y se presentará nuevamente la tesis en el plazo máximo de 30 días a partir de la presente fecha.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la ciudad de Guatemala, a seis días del mes de noviembre de dos mil seis.


MSc. José Alberto Ramírez Crespín
Presidente


MSc. José Rubén Ramírez Molina
Secretario


Licenciado Julio Antonio Mejeses Bautista
Vocal I


MBA. Gunter Josué Estacay Tanqayac
Profesor Consejero


licenciado Rodolfo Giovanni Morales Ojeda
Postulante



CONTENIDO

	Página
RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
1. MARCO TEÓRICO	1
1.1 Bases de preparación y presentación de los estados financieros	1
1.1.1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)	2
1.1.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	18
1.1.3 Ley del impuesto sobre la renta (ISR) en Guatemala, cómo base comprensible de preparación y presentación de estados financieros	39
1.1.4 Impuesto sobre la renta diferido	44
1.2 El análisis de estados financieros como herramienta indispensable en la administración financiera de todo negocio	<u>47</u>
1.2.1 Importancia del análisis financiero para la toma de decisiones	47
1.2.2 Análisis de estados financieros	48
2. METODOLOGÍA	64
2.1 Técnicas de investigación e instrumentos de análisis utilizados	64
2.2 Procedimiento utilizado en el desarrollo de la investigación	65
3. DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LAS BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADAS EN GUATEMALA, QUE INCIDEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD NETA Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD	66
3.1 Principales diferencias en la presentación de la información financiera	67
3.1.1 Los elementos de los estados financieros	67
3.1.2 El contenido informativo	71
3.1.3 Los estados financieros y las notas	73

3.2 Principales diferencias metodológicas en la preparación de la información financiera	76
3.2.1 Aplicación del valor razonable	76
3.2.2 El resultado total y el resultado realizado	80
3.2.3 Los deterioros del valor y el concepto de activo	82
3.2.4 Los provisiones y el concepto del pasivo	86
3.2.5 El patrimonio como activo neto	88
3.2.6 Contabilización de los instrumentos financieros	90
3.3 Comparación de las regulaciones particulares contenidas en las NIIF y en los Pronunciamientos locales sobre PCGA en Guatemala	94
3.3.1 Regulaciones aplicables a partidas o conceptos específicos	94
3.3.2 Regulaciones aplicables a los estados financieros	96
3.3.3 Regulaciones aplicables a actividades o industrias específicas	97
4. CASO PRÁCTICO SOBRE LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE DECISIONES, AL COMPARAR ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS DE ACUERDO A BASES DIFERENTES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN	98
4.1 Presentación del caso de estudio	99
4.2 Información general de la entidad	100
4.3 Principales políticas contables	100
4.4 Presentación comparativa de estados financieros	101
4.4.1 Balance general	102
4.4.2 Estado de resultados	113
4.4.3 Impuesto sobre la renta por pagar e impuesto sobre la renta diferido	121
4.5 Determinación de razones financieras sobre estados financieros comparativos	123
4.5.1 Razones de liquidez	123
4.5.2 Razones de actividad	124
4.5.3 Razones de endeudamiento	126
4.5.4 Razones de rentabilidad	129
4.5.5 Sistema de análisis DUPONT	132
4.6 Aplicación del análisis financiero comparativo para la toma de decisiones	133

4.6.1	Análisis vertical comparativo de los estados financieros	134
4.6.2	Análisis por medio de razones financieras	136
4.6.3	Partidas que de acuerdo a la base de preparación y presentación de los estados financieros, distorsionan el análisis financiero	140
	CONCLUSIONES	142
	RECOMENDACIONES	144
	BIBLIOGRAFÍA	145
	ANEXOS	147
	ÍNDICE DE CUADROS	148

RESUMEN

El análisis financiero es una condición necesaria e importante para tomar decisiones adecuadas. Los estados financieros proporcionan la información que refleja la situación financiera y el desempeño económico de un negocio.

Para obtener un mejor análisis de la información contenida en los estados financieros, es indispensable conocer y comprender las bases, normas y reglas, sobre las que es preparada y presentada la información que contienen los mismos, para evitar conclusiones o interpretaciones inadecuadas sobre los aspectos financieros del negocio.

Por medio de la comparación de los resultados del análisis financiero, sobre estados financieros de una misma entidad preparados y presentados en función de bases diferentes, cómo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), utilizados actualmente en Guatemala, la presente investigación establece diferencias significativas y consideraciones a tomar en cuenta, luego de interpretar las incidencias y los efectos, que pueden conducir al usuario de la información financiera a conclusiones incorrectas sobre la realidad objeto de estudio, y por lo tanto, influir directamente en sus decisiones económicas y financieras.

Derivado de lo anterior, se concluye que conforme a PCGA, una entidad refleja mejores resultados en relación al rendimiento, rotación y rentabilidad sobre sus activos y patrimonio, derivado de que bajo este criterio prevalece el principio de costo histórico en la valuación de activos y de que sigue una tendencia conservadora, para reflejar la situación financiera y determinar los resultados de la operación.

Bajo la base de NIIF, una entidad presenta mejor posición de endeudamiento, relación deuda capital y relación deuda con activos, principalmente derivado del enfoque de presentar al valor actualizado o de mercado los componentes del balance general; así como, de capitalizar desembolsos por marcas, nuevas tecnologías, creatividad, etc.; como el criterio primordial para reflejar la situación financiera.

El ISR tiene influencia significativa en la preparación y presentación de información financiera, específicamente en la determinación de las utilidades por la aplicación de las deducciones fiscales que limitan la estimación contable relativa a gastos, las cuales a menudo se interpretan como una política contable, y por lo tanto, su efecto es reflejar mejores resultados en la evaluación de rentabilidad con relación a ventas.

Por último, es recomendable obtener previo al análisis financiero, las notas que acompañan los estados financieros, en virtud que las mismas proporcionan información importante como la base de contabilización utilizada; las políticas contables aplicadas; integraciones y revelaciones, que son de suma importancia para el adecuado análisis, comprensión e interpretación de la información financiera.

INTRODUCCIÓN

La administración financiera tiene como propósito fundamental la maximización de las utilidades, procurando que un negocio opere de manera eficaz y productiva, y, que sea eficiente en sus actividades de financiamiento e inversión. En el proceso descrito anteriormente, están involucradas decisiones que deben tomarse para ese fin, fundamentadas en análisis de información, principalmente financiera. Esas decisiones se refieren al análisis y la planeación financiera; en el manejo de la estructura de los activos; y, en el manejo de la estructura financiera de una entidad.

Dentro de la función de la administración financiera, la contabilidad es un insumo fundamental, que provee la información base para la preparación de estados financieros, que sirven, luego de un análisis financiero, para la toma de decisiones en todo negocio.

En Guatemala a partir del uno de enero de dos mil dos, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores promulgó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como las reglas técnicas contables para la preparación y presentación de estados financieros, en sustitución de los pronunciamientos locales sobre Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), emitidos por esa misma entidad.

Las NIC pretenden la preparación y presentación de estados financieros, sobre normas uniformes de observancia internacional utilizada en muchos países, principalmente los que se encuentran en economías globalizadas, con el objetivo de facilitar al lector de los mismos (inversionistas, acreedores, administradores financieros, etc) la comprensión, el análisis y la comparación de dicha información financiera, con propósitos de toma de decisiones.

En el año dos mil tres, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como el marco conceptual para la aplicación de las NIC como base de preparación y presentación de estados financieros. Actualmente las NIIF contienen las NIC, las interpretaciones para su aplicabilidad y la información financiera que debe revelarse fuera de los estados financieros para obtener una mejor interpretación y aceptación de éstos en cualquier parte del mundo. Internacionalmente estas normas tienen vigencia a partir del uno de enero de dos mil cinco.

En Guatemala, la adopción de las NIIF como reglas de observancia para la preparación y presentación de información financiera todavía no se ha generalizado, principalmente por falta de conocimiento y divulgación de las mismas. Sin embargo, en un proceso de globalización de la economía como se vislumbra con la posible suscripción de Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea, algunos países asiáticos y sudamericanos, los cuales han adoptado y requieren dichas normas; hará necesario su implementación en el corto plazo. Posicionarse en el marco de la regulación contable a nivel internacional, permitirá al país adaptarse con mayor facilidad a esos convenios comerciales.

En nuestro medio muchas entidades continúan utilizando los PCGA y además, es frecuente encontrar empresas que utilizan como base de contabilización, una combinación entre PCGA y las regulaciones establecidas por la ley del impuesto sobre la renta (ISR), para la generación de sus estados financieros.

Actualmente, la literatura financiera y los cursos de pre y post grados impartidos en las distintas universidades del país que tratan sobre el análisis de estados financieros, enfocan su estudio sobre información contable preparada sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA),

principalmente los utilizados en los Estados Unidos de Norteamérica –USGAAP por sus siglas en Inglés-, los cuales difieren en la preparación y presentación que pretenden las NIIF y en parte, a otras bases comprensibles de contabilización, como la mencionada en el párrafo anterior.

Por la importancia que tiene el análisis de los estados financieros para la toma de decisiones, es relevante que el administrador financiero conozca las diferencias fundamentales que pueden reflejar dicho análisis, si la información que contienen los estados financieros es preparada y presentada sobre normas o bases de contabilización o acumulación diferentes a los PCGA, y de esta forma evitar que sus interpretaciones puedan estar distorsionadas, sobre la situación y desempeño financiero de un negocio, y por lo tanto, conduzcan a decisiones financieras inadecuadas.

El objetivo general de esta tesis es determinar por medio de la comparación de los resultados del análisis financiero, sobre estados financieros de una misma entidad preparados y presentados en función de PCGA, las NIIF y el ISR, las diferencias significativas o consideraciones a tomar en cuenta, luego de interpretar las incidencias o los efectos, que puedan conducir a quién analiza la información financiera a conclusiones incorrectas sobre la realidad financiera objeto de estudio, y por lo tanto, influir directamente en sus decisiones financieras.

El presente informe de tesis comprende: marco teórico, metodología, capítulos que presentan los resultados de este trabajo realizado, conclusiones, recomendaciones, bibliografía, anexos e índice de cuadros presentados.

Dentro del marco teórico se presentan los conceptos y categorías que sustentan la investigación, relacionados con bases de preparación y presentación de estados financieros y las herramientas de análisis de información financiera utilizadas para la toma de decisiones.

En la metodología se detalla el tipo de estudio realizado y los procedimientos, técnicas e instrumentos empleados en el desarrollo de este trabajo.

En la presentación de los resultados del trabajo realizado, se incluyen los capítulos “Diferencias fundamentales entre las bases de preparación y presentación de estados financieros utilizadas en Guatemala, que inciden en la determinación de la utilidad neta y la situación financiera de una entidad”, y, “Caso práctico sobre la aplicación del análisis financiero para la toma de decisiones, al comparar estados financieros elaborados de acuerdo a bases diferentes de preparación y presentación”. Ambos capítulos sirvieron para alcanzar el propósito general de la investigación.

Finalmente se presentan las conclusiones obtenidas y recomendaciones propuestas, haciendo especial énfasis en que es imprescindible familiarizarse con éste tema poco estudiado en nuestro medio y promover en el lector la inquietud de elaborar con mayor profundidad, investigaciones posteriores.

1. MARCO TEÓRICO

El marco teórico del presente trabajo se fundamenta en la teoría existente en relación al análisis e interpretación de estados financieros por medio de razones; y, a los principios y normas de uso general que regulan la preparación y presentación de información financiera. El marco teórico que a continuación se describe se utilizó para dar respuesta a las preguntas formuladas en la definición del problema, a sustentar la comprobación de las hipótesis planteadas, y, al logro de los objetivos establecidos.

1.1 Bases de preparación y presentación de los estados financieros:

La contabilidad representa la fuente de información para la elaboración de los estados financieros. Toda la información que genera la contabilidad es una acumulación sistemática y estructurada, del registro de operaciones y transacciones económicas y financieras que suceden en el negocio, que tienen como finalidad generar estados financieros.

El término “bases de preparación y presentación de los estados financieros”, se refiere a un conjunto integral de criterios lógicos y congruentes, de aceptación y uso general, aplicados de forma consistente, en el proceso de contabilización de la información contenida en los estados financieros de una entidad, y que tienen como propósito reflejar su situación financiera y el resultado de sus operaciones, de una manera confiable y comprensible, para que sirva de base en la toma de decisiones de ciertos usuarios.

Ese conjunto integral de criterios lógicos y congruentes, constituyen las premisas implícitas o los planteamientos utilizados en la preparación y presentación de

estados financieros de una entidad, y tienen por lo tanto, un impacto importante en la información revelada. Por esta razón es necesario obtener información, no sólo sobre los estados financieros, sino también sobre la metodología utilizada en su configuración para realizar un buen análisis financiero y por consiguiente, arribar a conclusiones certeras.

En Guatemala, las bases de preparación y presentación de estados financieros de uso común son: los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las bases comprensibles que establece la ley del impuesto sobre la renta.

1.1.1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA):

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de aquí en adelante PCGA, son conceptos básicos fundamentales de aceptación general, emitidos por los organismos responsables de las normas contables de cada país, que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa, relevante y confiable, por medio de los estados financieros. Esos conceptos básicos generalmente son: entidad; realización; periodo contable; valor histórico original; negocio en marcha; unidad monetaria; revelación suficiente; importancia relativa; uniformidad y consistencia; sustancia antes que forma; y, conservatismo.

“Los principios de contabilidad se convierten en “generalmente aceptados” por convenio. Tal convenio no ha sido influenciado sólo por el análisis lógico formal. También contribuyen al establecimiento de los principios la experiencia, las costumbres, el uso y la necesidad práctica. Así mismo, tal vez sería mejor denominarlos *convenciones*, porque el término de principios sugiere que son el producto de una lógica hermética.” (9:718)

Los objetivos de los PCGA, de acuerdo al Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, en su pronunciamiento número uno de contabilidad financiera (10:4), son los siguientes:

- a) Registrar en forma adecuada los activos invertidos en la empresa por los miembros, socios, accionistas y por los acreedores; registrar todos los pasivos conocidos para que, conjuntamente con el patrimonio, presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.
- b) Presentar la inversión de los propietarios sobre bases acumulativas.
- c) Presentar razonablemente el resultado de las operaciones.
- d) Preparar informes y estados financieros según el concepto de la entidad.

1.1.1.1 Antecedentes históricos:

En la década de los años 20, del siglo anterior, por la necesidad de financiar la reconstrucción inherente a la primera posguerra mundial, el mercado de valores en los Estados Unidos de Norte América, experimentó un considerable crecimiento, lo que originó demanda de información financiera, que en ese entonces se preparaba con las prácticas contables existentes, conocidas como Principios de Contabilidad emitidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés).

Con motivo de la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York en 1929, que posteriormente generó críticas por deficiencias en la información contable, surgió la necesidad de tomar medidas para controlar, tanto a las empresas registradas en la Bolsa, como a los Contadores Públicos que las auditaban, por lo que el Congreso estadounidense, creó la Comisión de Valores y Bolsa, SEC por sus siglas en inglés (Securities and Exchange Commission), que entre otras responsabilidades le correspondió normar, por primera vez, los Principios de

Contabilidad aplicables a las compañías de ese país que cotizarán sus acciones en la Bolsa de Valores, con la finalidad de facilitar a los inversionistas en general, información financiera relevante preparada con prácticas contables adecuadas, para la toma de sus decisiones.

La frase principios de contabilidad generalmente aceptados, se origino en la correspondencia entre la SEC y el AICPA, para referirse a los pronunciamientos contables emitidos por este último, cuando creó en 1938, el Consejo de Principios de Contabilidad (Accounting Principles Board, APB), año en el cual la SEC declaró en su Accounting Series Release 4, que sólo aceptaría para las empresas que cotizaban en bolsa, estados financieros preparados según los PCGA. El APB fue posteriormente sustituido, en 1973 por el Consejo de Principios de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB).

Los PCGA emitidos en los Estados Unidos de América –USGAAP por sus siglas en Inglés-, sirvieron de base y fueron adaptados, de acuerdo a las circunstancias económicas particulares, en diferentes países para emitir, por las instituciones locales especializadas en el tema, sus propios principios de contabilidad, para utilizarse como reglas de observancia general en la generación de información financiera.

Con el desarrollo y modernización de la economía en el mundo, la importancia de información financiera relevante y confiable de las entidades, ha adquirido mayor trascendencia, provocando que los PCGA evolucionen de acuerdo a las prácticas comerciales de vanguardia; a las necesidades de información de los inversionistas, acreedores, y administradores; a las regulaciones de entes gubernamentales; y, por el razonamiento y experiencia de los profesionales en el ramo contable.

Sin embargo, en la actualidad los PCGA no han sido estandarizados a nivel mundial; cada país ha emitido sus propias normativas contables de acuerdo a sus condiciones particulares, aunque conservando los enunciados básicos de los PCGA. Por ejemplo, en años recientes, la quiebra de grandes corporaciones en los Estados Unidos de Norte América (ENRÓN, WORLD COM y otras), dónde nuevamente se hace mención de deficiencias en la información contenida en los estados financieros, originó que el Congreso Norteamericano, emitiera la Ley Sabarnes-Oxley, que modificó en un sentido más estricto, las normas para la presentación de información financiera y sus respectivos informes de auditoría, para las entidades que cotizan en las diferentes bolsas de valores de ese país, incluyendo sus empresas afiliadas en cualquier parte del mundo.

1.1.1.2 Los PCGA y su aplicación en Guatemala:

El Código de Comercio de Guatemala (Decreto número 2-70, del Congreso de la República), vigente a partir de 1971 en su artículo 368, vigente al día de hoy, establece para las entidades con fines mercantiles, la obligatoriedad de llevar contabilidad de forma organizada utilizando PCGA. En esta normativa legal, no se indica los PCGA de quién o emitidos por quién deben utilizarse.

Como una respuesta a la necesidad del país de contar con una base de reglas normativas para su aplicación generalizada en la preparación y presentación de estados financieros, de acuerdo a la terminología de uso común y a problemas particulares en el registro de las transacciones de las actividades económicas nacionales, entre 1984 y 1999, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), por medio de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría, emitió para su observación obligatoria, cuarenta y cuatro pronunciamientos o declaraciones sobre principios de contabilidad financiera. Estos pronunciamientos, en el uso cotidiano han sido considerados como PCGA en Guatemala.

Los pronunciamientos mencionados en el párrafo anterior, de acuerdo al IGCPA, “fueron basados en la contabilidad financiera, la cual sirve de base para la toma de decisiones en una entidad económica de manera general, no tomando en cuenta problemas específicos que surgieran como consecuencia de la aplicación de regulaciones fiscales o que correspondieran a situaciones particulares de instituciones financieras, de seguros, de servicios, entidades no lucrativas, etc.” (10:3)

Los pronunciamientos sobre contabilidad financiera, aquí mencionados, comprenden: I) Los principios o fundamentos básicos que sustentan a los PCGA, como base de preparación y presentación de estados financieros; y, II) Declaraciones sobre el tratamiento contable aplicable al registro de transacciones económicas en particular; y, a la valoración, clasificación, y revelaciones de los rubros específicos que forman parte de los estados financieros. A continuación se enumeran los pronunciamientos emitidos, según su número de orden y tema al que se refiere:

1. Principios básicos de contabilidad.
2. Inventarios.
3. Inversiones.
4. Propiedad, planta y equipo.
5. Cuentas por cobrar.
6. Contingencias y compromisos.
7. Pasivo a corto plazo.
8. Reconocimiento de ingresos.
9. Efectivo.
10. Divulgaciones de los resultados y otros activos.
11. Presentación de los resultados de operación.
12. Cambios contables.

13. Transacciones en moneda extranjera (sustituido por el pronunciamiento número 19).
14. Pagos anticipados, cargos diferidos y otros activos.
15. Capital contable.
16. Pasivo a largo plazo.
17. Arrendamientos.
18. Consolidación.
19. Transacciones en moneda extranjera (sustituido por el pronunciamiento número 25).
20. Políticas contables.
21. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (sustituido por el pronunciamiento número 26).
22. Capitalización del costo por interés.
23. Contabilización de contratos de construcción a largo plazo.
24. Estado de flujos de efectivo.
25. Transacciones en moneda extranjera (sustituido por el pronunciamiento número 27).
26. La información financiera en economías inflacionarias.
27. Registro de transacciones en moneda extranjera.
28. Pronunciamiento especial de modificaciones.
29. Revelaciones de partes relacionadas.
30. Información financiera por períodos intermedios.
31. Tratamiento de la información contable en las entidades bancarias y sociedades financieras.
32. Principios básicos (segunda parte).
33. Principales revelaciones en estados financieros de entidades bancarias y sociedades financieras.
34. Inversiones en contratos de reporto.
35. Impuesto sobre la renta.
36. Pasivo laboral.

37. Tratamiento de la información contable en las cooperativas.
38. Información financiera por segmentos.
39. Inversiones en valores de deuda y valores de capital.
40. Tratamiento contable de seguros.
41. Planes de pensiones.
42. Tratamiento de la información contable de fideicomisos.
43. Tratamiento contable de las operaciones bursátiles realizadas por agentes de bolsa o casas de bolsa.
44. Tratamiento contable de operaciones realizadas por empresas difusoras.

Los pronunciamientos anteriormente citados, fueron derogados por el mismo Instituto en el año 2002, aunque en la práctica, siguen siendo aplicados como base de preparación y presentación de estados financieros, por diversas entidades en Guatemala.

1.1.1.3 Principios básicos que rigen los PCGA:

Los principios básicos que sustentan los PCGA, de acuerdo a los Pronunciamientos sobre Contabilidad Financiera números uno y treinta y dos emitidos por el IGCPA, se mencionan a continuación:

- a) **Entidad:** Los estados financieros se refieren siempre a un ente económico con estructura y operaciones propias, donde sus accionistas, propietarios o miembros son considerados como terceros, el pronunciamiento número treinta y dos, arriba indicado, menciona las diferentes formas de entidades existentes en Guatemala;
- b) **Negocio en marcha:** Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una entidad en operaciones, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se

refiere a todo ente económico cuya existencia presente tiene plena vigencia y proyección futura;

- c) **Unidad monetaria:** Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de registro y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de registro el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el ente y en este caso el precio está dado en unidades de dinero de curso legal;
- d) **Conservatismo:** Indica una tendencia general a que cuando se deba elegir entre dos valores para el registro de un activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la parte alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado;
- e) **Sustancia antes que forma:** Se refiere que las transacciones o eventos económicos, deben registrarse de acuerdo a lo que financieramente son y no a lo que en su forma aparentan ser;
- f) **Costo histórico original:** El valor de costo de adquisición o producción, constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros conocidos también con el concepto de negocio en marcha, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de costo como concepto básico de valuación. Bajo este criterio los estados financieros no pretenden mostrar valores actuales de los activos ni los valores a los que se pudieran realizar;

- g) **Realización:** Los resultados económicos sólo deben contabilizarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables, y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto de realización participa del concepto de lo devengado;
- h) **Período contable:** Para una entidad económica, bajo el concepto de negocio en marcha, es necesario establecer su situación financiera y el resultado de su operación en períodos convencionales, ya sea para satisfacer razones de tipo administrativo, legal, fiscal o para cumplir con compromisos financieros. De acuerdo a este principio, los costos y gastos deben identificarse con los ingresos que los originaron. Es una condición indispensable que los períodos sean de igual duración, para que los resultados puedan ser comparables entre sí;
- i) **Revelación suficiente:** Los estados financieros deben contener toda la información básica y adicional que sea necesaria, en forma clara, explícita y exacta, para su adecuada interpretación y comprensión, por parte de los usuarios, de la situación financiera y de los resultados de operación del ente económico a que se refieren;
- j) **Importancia relativa:** Al evaluar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares se debe proceder con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsionan el cuadro financiero general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones; y,

- k) **Consistencia o uniformidad:** Los principios generales y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente, deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares. Esto es con fines de lograr comparación entre diferentes períodos contables.

Otros principios básicos que rigen los PCGA, no mencionados en los pronunciamientos antes citados, son los siguientes:

- a) **Equidad:** La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los estados financieros deben prepararse de tal modo que refleje con equidad, los distintos intereses en juego en una entidad determinada;
- b) **Bienes económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales susceptibles de ser valuados en términos monetarios;
- c) **Devengado:** Los resultados deben ser tenidos en cuenta sin considerar si fueron pagados o cobrados, lo cual está relacionado con el resultado de cada ejercicio; y,
- d) **Objetividad:** La información debe ser tenida en cuenta de forma imparcial, justa y moderada para que no exista alteración alguna y la información sea verdadera.

1.1.1.4 Estados financieros y sus componentes de acuerdo a PCGA:

Los pronunciamientos sobre contabilidad financiera emitidos por el IGCPA, establecen que los estados financieros básicos, son aquellos necesarios para

presentar una información completa de los eventos económicos de una entidad durante un período determinado y a una fecha establecida. Los estados financieros básicos referidos por los pronunciamientos antes mencionados, son los siguientes:

- Balance general;
- Estado de resultados;
- Estado de utilidades retenidas;
- Estado de flujos de efectivo; y,
- Notas a los estados financieros.

1.1.1.4.1 Balance general:

Presenta la situación financiera de una entidad a una fecha determinada. Clasifica la información en activos, pasivos y capital.

Los activos se presentan agrupados en el siguiente orden: circulantes; inversiones; propiedad, planta y equipo; cargos diferidos; y, activos intangibles.

Los activos circulantes, son los que se espera que se conviertan en efectivo o bien representen derechos sobre bienes y servicios, que puedan utilizarse en el desarrollo de la operación de la entidad, en un plazo no mayor de un año desde la fecha de balance. Los rubros principales de este tipo de activos, se presentan de acuerdo a su liquidez relativa de la siguiente forma:

- Efectivo;
- Inversiones en valores negociables de corto plazo y equivalentes de efectivo;
- Cuentas por cobrar;
- Inventarios; y,
- Gastos pagados por anticipado.

Las inversiones a largo plazo, agrupan participaciones en acciones de otras entidades, independientemente si son o no afiliadas o subsidiarias, y del porcentaje de participación en su capital.

Propiedad, planta y equipo, comprende los bienes tangibles que son utilizados por la entidad en la producción de bienes y servicios, para el uso propio o para la venta, dentro de un plazo mayor de un año. Estos bienes tienen la característica que no se adquieren con fines de venta. Este tipo de activos, a excepción de los terrenos, son sujetos de depreciación. Los rubros principales de este tipo de activos, se presentan de acuerdo al siguiente orden:

- Inversiones no sujetas a depreciación, cómo los terrenos;
- Inversiones sujetas a depreciación (construcciones, maquinaria, equipos, etc.); y,
- Construcciones en proceso.

Cargos diferidos, representan desembolsos efectuados sobre la adquisición de bienes y servicios, de los cuales se espera un beneficio futuro, plazos mayores de un año. Este tipo de activos pueden ser materiales, intangibles o financieros, que por su naturaleza sean de largo plazo. Los rubros principales de este grupo de activos son:

- Costos de puesta en marcha de nuevas unidades productivas, directamente vinculadas al giro de operación de la entidad;
- Costos de organización;
- Crédito mercantil;

Activos intangibles, son los derechos identificables que tienen utilidad y valor. Su vida puede estar limitada o ilimitada por regulaciones legales o por contrato.

Ejemplo de este tipo de activos, son: patentes de propiedad intelectual, la propiedad literaria, concesiones, marcas de fábrica y fórmulas.

Los pasivos se presentan agrupados en corto y largo plazo.

Los pasivos de corto plazo, comprenden las obligaciones que deberán ser canceladas durante el ciclo normal de operaciones de la entidad y en un plazo que no exceda de un año, de la fecha del balance general. Generalmente la liquidación de estos pasivos requiere el uso de activos circulantes o la creación de otros pasivos de corto plazo. Los rubros principales de este tipo de pasivos, se presentan de acuerdo a su vencimiento, pero de la siguiente forma:

- Préstamos de corto plazo (vencimientos menores de un año);
- Porción circulante de los préstamos de largo plazo;
- Cuentas por pagar del ciclo normal de operación de la entidad;
- Anticipos recibidos de clientes por venta de productos o prestación de servicios; y,
- Gastos acumulados (deudas adquiridas relacionadas con el ciclo de operación, como sueldos y prestaciones laborales, impuestos, etc.)

Los pasivos de largo plazo, están representados por obligaciones que tienen vencimientos mayores de un año de la fecha del balance. Generalmente, este tipo de pasivos se presenta en un solo renglón dentro del balance general, y su detalle se presenta en las notas a los estados financieros, de acuerdo a su naturaleza.

El capital, que representa la inversión de los accionistas o socios de una entidad, comprende las aportaciones, las utilidades o pérdidas acumuladas, y las reservas de capital.

1.1.1.4.2 Estado de resultados:

Es el estado financiero que presenta los resultados económicos de una entidad durante un ejercicio contable. Su contenido incluye ingresos y gastos del giro normal de operación de la entidad; ingresos y gastos financieros; y, aquellos ingresos y gastos no recurrentes. Su presentación debe mostrar los distintos niveles de utilidad, como por ejemplo: utilidad bruta en ventas, utilidad en operación, utilidad antes de partidas extraordinarias, utilidad antes de impuesto sobre la renta y utilidad neta.

Los ingresos se definen como el incremento bruto en los activos o la reducción bruta en los pasivos, que resulte de cualquier transacción directamente relacionada con una actividad rentable de la entidad, que pueda cambiar la ecuación patrimonial. Los ingresos ocupan el primer renglón dentro del estado de resultados.

Los costos y gastos se definen en forma inversa a los ingresos, es decir que representan el incremento bruto en los pasivos o la reducción bruta de los activos, que resulte de cualquier transacción directamente relacionada con una actividad rentable de la entidad, que pueda cambiar la ecuación patrimonial.

Los ingresos y gastos no recurrentes, que deben mostrarse de forma separada del resultado de las operaciones habituales de la entidad, comprenden las partidas extraordinarias y los cambios en las políticas y estimaciones contables.

Como partidas extraordinarias, se identifican sucesos o transacciones diferentes de las actividades ordinarias de la entidad y que además, se espera que no se repitan frecuentemente. Los cambios en las políticas y estimaciones contables, reflejan los efectos en la preparación y presentación de los estados financieros, por: i) Cambiar la aplicación de un PCGA por otro; y, ii) Cuando por condiciones

cambiantes, externas o internas de la entidad, es necesario hacer modificaciones en las estimaciones contables.

La utilidad neta, refleja el resultado de todas las partidas de ingresos, costos y gastos del giro de operación de la entidad, y el efecto de las partidas extraordinarias y cambios en las políticas y estimaciones contables, reconocidos durante el período contable.

1.1.1.4.3 Estado de utilidades retenidas:

Este estado financiero presenta los movimientos ocurridos en las utilidades retenidas de una entidad, durante un período determinado, ajustando la utilidad neta obtenida y todos los dividendos pagados, entre el inicio y el final de dicho período.

1.1.1.4.4 Estado de flujos de efectivo:

Es el estado financiero que proporciona información relevante acerca de la recepción y pagos de efectivo de una entidad durante un período, con el fin de que la misma sea utilizada para evaluar:

- La capacidad de la entidad para: i) generar flujos de efectivo netos positivos en el futuro; y, ii) cumplir sus obligaciones, pagar dividendos y sus necesidades de financiamiento externo;
- Las razones de las diferencias entre la recepción y pagos de efectivo asociados con los resultados de la entidad y la utilidad neta;
- Los efectos de las transacciones de inversión y financiamiento que se realizan en un período, sobre la posición financiera de la entidad.

Este estado financiero debe presentar la información separando los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo neto provistos o utilizados en las actividades

operativas, de inversión y de financiamiento de la entidad, ocurridas durante un período determinado.

Los términos efectivo y equivalentes de efectivo, se refieren a las partidas que involucran dinero en efectivo, depósitos a la vista, e inversiones de corto plazo – menores de tres meses- que sean altamente líquidas, y que el riesgo de cambiar su valor, por variaciones en las tasas de interés sea mínimo.

Las actividades operativas se refieren a las transacciones y otros eventos, del giro de operación de la entidad, que participan en la determinación de la utilidad neta, y que no se encuentran incluidas en los conceptos de inversión y financiamiento.

El pronunciamiento de contabilidad financiera que trata el estado de flujos de efectivo recomienda, que en la presentación de las actividades de operación, se reporten las principales clases de ingresos y pagos brutos de efectivo –método directo- y la suma aritmética de los mismos. También, deja la opción de utilizar el método indirecto para reportar estas actividades.

Las actividades de inversión incluyen la concesión y cobranza de préstamos y la adquisición y disposición de instrumentos de deuda o capital; así como la propiedad, planta y equipo y otros activos productivos que generan renta a la entidad.

Las actividades de financiamiento comprenden la obtención de recursos de los propietarios o cualquier otra entidad que otorgue recursos con un propósito específico; la obtención y pago de financiamientos; y, los pagos de dividendos u otras distribuciones a los propietarios.

1.1.1.4.5 Notas a los estados financieros:

Representan todas aquellas aclaraciones que sean necesarias para que los estados financieros cumplan con el principio básico de revelación suficiente; y con los pronunciamientos sobre: divulgaciones a los estados financieros y políticas contables, así como las declaraciones que cada rubro específico de los estados financieros requiera ser divulgada.

La divulgación de políticas de contabilidad debe identificar y describir los principios de contabilidad utilizados por la entidad y los métodos de aplicación de aquellos principios que afectan materialmente la determinación de su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo.

1.1.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Las Normas Internacionales de Información Financiera, de aquí en adelante NIIF, representan un conjunto de criterios técnicos que tienen como objetivo la homogeneización contable y financiera de las empresas, a nivel internacional. En principio para las empresas cotizadas en las diferentes bolsas de valores, de tal forma que la información sea comparable entre ellas independientemente de la sede de sus negocios; y posteriormente, pretende su implantación a nivel general para todas las empresas individuales. Las NIIF son emitidas y adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB -por sus siglas en inglés-), y comprenden:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y,
- c) Las Interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o bien emitidas

por el anterior comité de interpretaciones (SIC -por sus siglas en inglés-) y adoptadas por el IASB.

1.1.2.1 Antecedentes históricos:

Los intentos profesionales para conseguir la estandarización contable en el ámbito mundial han estado relacionados con congresos o convenciones internacionales de contabilidad, A continuación se mencionan algunos de esos congresos o convenciones:

En 1951 la Unión Europea de Expertos Contables (UEC) se constituyó en París con organizaciones profesionales de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Suiza, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos: a) Facilitar el intercambio de puntos de vista entre los expertos en el área contable; b) Promover el progreso de las auditorías contables; y, c) Lograr la coordinación de las organizaciones profesionales europeas, en materia de contabilidad.

En 1967, en el séptimo congreso mundial de contabilidad realizado en París, se formó un grupo de trabajo con el objeto de coordinar esfuerzos para la estandarización internacional de los principios contables; este grupo sugirió el establecimiento de un Comité Internacional de Coordinación Contable, propuesta que fue aprobada en el décimo congreso celebrado en Sidney en 1972.

En junio de 1973, con un acuerdo entre las instituciones profesionales en contabilidad de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido y los Estados Unidos de América, se fundó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), con el objetivo principal de emitir Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de observancia internacional a fin de lograr una información financiera fidedigna, que garantizara, principalmente a

los mercados de valores y al mundo de los negocios, confiabilidad en la información contable.

En 1977, se constituyó como organismo internacional para regularizar y estandarizar la actividad contable profesional, la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC –por sus siglas en inglés-), ente que en 1981 acordó con el IASC, que éste último sería quién tendría la total autonomía para establecer las normas internacionales de contabilidad y emitir boletines de interpretación relativos a la aplicación de tales normas.

En 1995, la globalización e integración de los mercados en Europa, provocó la necesidad de estandarizar la información financiera que las entidades de los diferentes países miembros proporcionaban a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado. Con ese objetivo, la aplicación de un único grupo de normas para todas las entidades que cotizan en el mercado secundario de la Unión Europea (UE) con un grado apropiado de comparación de sus estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información, originó la firma de un acuerdo entre el IASC y la Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas (IOSCO –por sus siglas en inglés-), por el cual se comprometían a revisar todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas, con el propósito de que se pudieran utilizar por las entidades que cotizan en las bolsas.

El IASC fue reestructurado en 2001, su nombre cambió al de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y su propósito el de promover la convergencia de los principios contables por las diferentes entidades de todo el mundo, en su información financiera. De acuerdo a sus estatutos los objetivos del IASB son (sic):

- a) Desarrollar para el interés público, un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros y otra información a suministrar, que ayude a los participantes en los mercados financieros mundiales, así como a otros usuarios, en la toma de decisiones económicas;
- b) Promover el uso y aplicación rigurosa de dichas normas; y,
- c) Conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad hacia soluciones de elevada calidad técnica.

A partir de abril de 2001, el IASB asumió la responsabilidad de la emisión y regulación de las NIC y sus interpretaciones. A partir de ese momento, todo pronunciamiento emitido por ese organismo tomó el nombre de NIIF.

En la actualidad, las NIIF han sido adoptadas como normas de observancia general para la preparación de estados financieros en varios países, inclusive algunos Latinoamericanos, a nivel regional, su aplicación obligatoria quedó establecida en la UE, para la presentación de información consolidada por parte de las sociedades controladoras de los grupos cotizados en bolsa, desde enero de 2005. Su aplicación generalizada, no ha logrado un consenso mundial.

La siguiente es una lista de los pronunciamientos del IASB vigentes a la fecha:

Normas Internacionales de Contabilidad NIC (IAS –por sus siglas en inglés):

- NIC 1: Presentación de estados financieros;
- NIC 2: Inventarios;
- NIC 7: Estado de flujos de efectivo;
- NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y

- errores;
- NIC 10: Hechos posteriores a la fecha del balance;
 - NIC 11: Contratos de construcción;
 - NIC 12: Impuesto sobre la renta;
 - NIC 14: Información financiera por segmentos;
 - NIC 16: Propiedad, planta y equipo;
 - NIC 17: Arrendamientos;
 - NIC 18: Ingresos;
 - NIC 19: Beneficios a los empleados;
 - NIC 20: Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales;
 - NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera;
 - NIC 23: Costos por intereses;
 - NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas;
 - NIC 26: Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro;
 - NIC 27: Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias;
 - NIC 28: Inversiones en entidades asociadas;
 - NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias;
 - NIC 30: Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares;
 - NIC 31: Participaciones en negocios conjuntos;
 - NIC 32: Instrumentos financieros: presentación e información a revelar;
 - NIC 33: Ganancias por acción;
 - NIC 34: Información financiera intermedia;
 - NIC 36: Deterioro del valor de los activos;
 - NIC 37: Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes;
 - NIC 38: Activos intangibles;

- NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración;
- NIC 40: Inversiones inmobiliarias; y,
- NIC 41: Agricultura.

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS –por sus siglas en inglés)

- NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 2: Pagos basados en acciones;
- NIIF 3: Combinaciones de negocio;
- NIIF 4: Contratos de seguro; y,
- NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas;

Interpretaciones a las NIC (SIC -por sus siglas en inglés):

- SIC 7: Introducción del euro;
- SIC 10: Asistencia gubernamental - Sin relación específica con actividades de operación;
- SIC 12: Consolidación - Entidades con propósito especial;
- SIC 13: Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los participantes;
- SIC 15: Arrendamientos operativos – Incentivos;
- SIC 21: Impuesto sobre la renta - Recuperación de activos no depreciables revalorizados;
- SIC 27: Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento;
- SIC 29: Información a revelar - Acuerdos de concesión de servicios;
- SIC 31: Ingresos ordinarios - Permutas que comprenden servicios de

publicidad; y,

- SIC 32: Activos inmateriales - Costes de sitios web.

Interpretaciones a las NIIF (IFRIC –por sus siglas en inglés):

- IFRIC 1: Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares; y,
- IFRIC 2: Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.

1.1.2.2 Las NIIF y su aplicación en Guatemala:

El 4 de junio de 2001, El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-, publicó y resolvió adoptar las NIC, como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, y a su vez, considerarlas como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, para su aplicación a partir de enero de 2002.

La publicación inicial incluyó treinta y cinco NIC, posteriormente se publicaron dos NIC adicionales; y, veinticuatro SIC. De las NIC y SIC adoptadas por el IGCPA, actualmente a nivel internacional, seis NIC y catorce SIC, han sido sustituidas o modificadas por las NIIF y las IFRIC. De estos cambios, no ha habido pronunciamiento sobre su adopción o no, por parte del IGCPA.

Las NIC y SIC adoptadas por el IGCPA en 2001, como PCGA en Guatemala que han sido sustituidas o modificadas por el IASB a la fecha son:

- NIC 4: Contabilización de la depreciación;
- NIC 9: Costos de investigación y desarrollo;
- NIC 15: Información para reflejar los efectos de los cambios en los precios;

- NIC 22: Combinaciones de negocios;
- NIC 25: Contabilización de las inversiones;
- NIC 35: Operaciones en discontinuación;
- SIC 1: Uniformidad –Diferentes fórmulas del cálculo del costo de los inventarios-;
- SIC 2: Uniformidad –Capitalización de los costos por intereses-
- SIC 3: Eliminación de pérdidas y ganancias;
- SIC 5: Clasificación de instrumentos financieros –Cláusulas de pagos contingentes-;
- SIC 6: Costos de modificaciones de los programas informáticos existentes;
- SIC 8: Aplicación por primera vez, de las NIC como base de la contabilización;
- SIC 9: Combinaciones de negocios;
- SIC 11: Variaciones en el cambio de moneda extranjera –Capitalización de pérdidas derivadas de devaluaciones muy importantes;
- SIC 14: Propiedades, planta y equipo –Indemnizaciones por deterioro del valor de las -partidas-
- SIC 16: Capital en acciones –Recompra de instrumentos de capital emitidos por la empresa (Acciones propias en cartera)
- SIC 17: Costo de las transacciones con instrumentos de capital emitidos por la empresa;
- SIC 18: Uniformidad –Métodos alternativos-
- SIC 19: Moneda de los estados financieros;
- SIC 20: Método de la participación –Reconocimiento de pérdidas-;
- SIC 22: Combinaciones de negocios –Ajustes posteriores de los valores razonables y de la plusvalía comprada informados inicialmente-;
- SIC 23: Propiedades, planta y equipo –Costos de inspecciones mayores o reparaciones generales-; y,
- SIC 24: Ganancias por acción –Instrumentos financieros y otros contratos que pueden ser liquidados en acciones.

La aplicación de las NIC y NIIF y sus respectivas interpretaciones, actualmente en Guatemala no son de uso general, principalmente en entidades que no tienen obligación de reportar su información financiera fuera del país. Una razón principal, para que estos pronunciamientos carezcan de aplicación general, se debe al desconocimiento de las normativas en que se fundamentan, adicionalmente, como puede verse en el segundo párrafo de esta sección, en poco más de cuatro años, estas bases de preparación y presentación de estados financieros, han cambiado considerablemente; otra razón importante, es la gran influencia en nuestro medio, ejercida por los métodos y prácticas contables utilizadas en los Estados Unidos de Norteamérica, país donde no se ha adoptado estas normas de carácter internacional.

En otros países de América Latina, como por ejemplo en Chile, la convergencia de las bases locales de preparación y presentación de estados financieros, hacia NIIF, es un proceso que se ha estructurado y está programado para que la implementación de estas últimas, sea en el año 2009, donde, la divulgación y capacitación en la normativa internacional, son el núcleo principal.

1.1.2.3 Marco conceptual que rigen las NIIF:

Las consideraciones generales que sustentan el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, de acuerdo a las NIIF, se encuentra establecido en la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, versión revisada y que tiene vigencia internacional desde enero de 2005. El marco conceptual, no es una norma o regla internacional de contabilidad; la valoración, reconocimiento e información adicional a revelar sobre transacciones y eventos específicos, dentro de la información financiera, son establecidos por normas e interpretaciones específicas.

El marco conceptual mencionado en el párrafo anterior, establece una hipótesis fundamental referente al usuario de la información financiera, la cual dice “... se

supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia”. Lo anterior, en el sentido de cómo puede influir la información de los estados financieros preparados y presentados conforme NIIF, al utilizarla en la toma de sus decisiones económicas.

El propósito principal del marco conceptual es el de explicar el objetivo de la información financiera empresarial; las características cualitativas que determinan su utilidad; las hipótesis fundamentales a las que responde; la determinación y definición de los elementos que forman los estados financieros, indicando qué reglas son utilizadas para el reconocimiento y valoración de los mismos; y, cuáles deben ser los principios utilizados para el mantenimiento del capital de las entidades.

A continuación se mencionan las consideraciones generales y entre paréntesis los números de párrafo de la NIC 1 dónde se encuentran contenidas:

- a) **Imagen fiel y cumplimiento de las NIIF:** (13 al 22), se indica lo siguiente: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”;
- b) **Hipótesis de empresa en funcionamiento:** (23 y 24) “Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o

bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la dirección, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. En el caso de que los estados financieros no se elaboren bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no puede ser considerada como empresa en funcionamiento". El criterio en funcionamiento, debe considerarse de al menos doce meses;

- c) Hipótesis contable del devengo:** (25 y 26). A excepción de la información relacionada sobre el flujo de efectivo, los estados financieros deben ser elaborados sobre la hipótesis contable de lo devengado. Es decir activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, deben reconocerse cuando ocurren, independientemente, de cuando se realicen;
- d) Uniformidad en la presentación:** (27 y 28). La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, se conservarán de un ejercicio a otro, excepto que: I) La entidad cambie la naturaleza de su actividad; II) Una norma futura requiera cambio en la presentación; y, III) Cuando un cambio de presentación, genere un mayor grado de fiabilidad y relevancia de la información financiera, y la nueva estructura pueda utilizarse en forma continua sin alterar la comparabilidad;
- e) Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos:** (29 al 31): Se refiere a que posean suficiente importancia relativa dentro de los estados financieros, deberán mostrarse o agruparse por separado, independientemente de si su clase, naturaleza o función, son o no similares;
- f) Compensación:** (32 al 35): Establece que no deben compensarse activos con pasivos, ni ingresos con gastos, excepto que sea requerido por alguna NIC o interpretación en particular; esto con la finalidad, que al usuario

de la información financiera no se le limite la capacidad de comprensión de las transacciones, otros eventos y condiciones, ocurridas durante el período cubierto por los estados financieros. En el caso, de transacciones que no son del giro habitual del negocio, es permitida la compensación de saldos, para reflejar el fondo de la transacción. Para los ingresos y gastos de un grupo de transacciones similares, la compensación podrá aplicarse, de acuerdo a la materialidad de las partidas; y,

- g) Información comparativa:** (36 al 41): Se establece que la información cuantitativa y cualitativa relevante, dentro de los estados financieros, debe presentarse en forma comparativa con el ejercicio contable anterior. La comparabilidad de la información entre ejercicios ayuda al usuario a tomar sus decisiones económicas, al permitirle evaluar las tendencias de la información financiera, para pronosticar escenarios futuros. Se indica además que, cuando se modifique la presentación de los estados financieros, la información del ejercicio anterior que será comparada, debe reclasificarse para conservar su comparabilidad.

1.1.2.4 Estados financieros y sus componentes, de acuerdo a NIIF:

La presentación de estados financieros y sus componentes de acuerdo a NIIF, se encuentra normada en la NIC 1, con vigencia a partir del 1 de enero de 2005, y comprende de manera general en sus aspectos principales, lo siguiente:

- **Objetivo:** Establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes.
- **Alcance:** Esta normativa aplica a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general; que sean elaborados y presentados de acuerdo a NIIF. El término con propósitos de información general, se refiere

a estados financieros que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus requerimientos específicos de información.

- **Finalidad de los estados financieros:** Los estados financieros elaborados con propósitos de información general, tienen como finalidad suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la toma de sus decisiones económicas. Los estados financieros deben mostrar información de la entidad acerca de: sus activos; sus pasivos; su patrimonio neto; sus gastos e ingresos, que incluyen pérdidas y ganancias; otros cambios en su patrimonio neto; y sus flujos de efectivo. La información anterior, junto con la suministrada en notas a los estados financieros, persiguen ser de utilidad a los usuarios, para predecir los flujos de efectivo futuros, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.
- **Componentes de los estados financieros:** El conjunto de estados financieros, de acuerdo a NIIF, debe incluir:
 - a) Balance General;
 - b) Estado de resultados;
 - c) Estado de cambios en el patrimonio neto;
 - d) Estado de flujos de efectivo; y,
 - e) Notas a los estados financieros, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

1.1.2.4.1 Balance General:

De acuerdo a NIIF, el balance general debe clasificarse y presentarse en activos corrientes y no corrientes, así como, en pasivos corrientes y no corrientes. Puede utilizarse una presentación de acuerdo al grado de liquidez de los activos y

pasivos, cuando exista certeza que la misma proporcionará información relevante con mayor grado de fiabilidad.

Los activos corrientes, son clasificados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Se espera su realización, venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad. El ciclo normal de la operación, es considerado como el tiempo que transcurre desde la adquisición de activos materiales, que forman parte de un proceso productivo, hasta la realización de esos productos en forma de efectivo o sus equivalentes;
- b) Se conserve principalmente, con fines de negociación;
- c) Se espere realizar dentro del período de doce meses siguientes a la fecha del balance;
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, que no tenga restricción de uso, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los activos que no estén comprendidos en los criterios anteriores, se clasifican como no corrientes. Este tipo de activos pueden ser materiales, intangibles o financieros, que por su naturaleza sean de largo plazo.

Los pasivos corrientes son clasificados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Se espera su liquidación dentro del ciclo normal de la operación de la entidad; inclusive si su vencimiento se producirá en un plazo mayor de doce meses, a partir de la fecha del balance;
- b) Se conserve fundamentalmente para la negociación;
- c) Se deba liquidar dentro del período de doce meses siguientes a la fecha del balance;

- d) Cuando la entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar su cancelación durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos que no estén comprendidos en los criterios anteriores, se clasifican como no corrientes.

El activo o pasivo resultante de la determinación del impuesto sobre la renta diferido, debe clasificarse como no corriente.

Cuando el ciclo normal de operación de la entidad, no sea claramente identificable, debe asumirse que su duración es de doce meses.

Las NIIF no sugieren un orden ni formato específico, para la presentación de los rubros que componen el activo y pasivo dentro del balance general, pero como mínimo requieren, que debido a su naturaleza y función se presenten los siguientes rubros:

Activos:

- Propiedad, planta y equipo;
- Inversiones inmobiliarias;
- Activos intangibles;
- Activos financieros (excluidos cualquier rubro que se mencione en este listado);
- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación;
- Activos biológicos;
- Inventarios;
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- Activos por impuestos corrientes y diferidos; y,
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Pasivo y patrimonio:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- Provisiones;
- Pasivos financieros (excluidos cualquier rubro que se mencione en este listado);
- Pasivos por impuestos corrientes y diferidos;
- Intereses minoritarios presentados dentro del patrimonio neto; y,
- Capital emitido y reservas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante.

La denominación de los rubros anteriores, puede modificarse para adecuarlo a la naturaleza y giro de operación de cada entidad. En la presentación del balance general, pueden utilizarse rubros adicionales, agrupaciones y subtotales, cuando por su tamaño, naturaleza o función, su propósito tenga sentido de relevancia para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

1.1.2.4.2 Estado de Resultados:

De acuerdo a NIIF, el estado de resultados en general, debe contener todas las partidas de ingreso y de gasto reconocidas en el ejercicio contable, a excepción que alguna Norma o Interpretación específica, que indique lo contrario.

Se requiere que como mínimo, el estado de resultados incluya rubros específicos que correspondan a las siguientes partidas:

- Ingresos ordinarios;
- Gastos financieros;
- Participación en el resultado de las compañías asociadas y de negocios conjuntos, que se registren de acuerdo al método de la participación;

- Pérdidas o ganancias antes de impuestos, que se hubieran reconocido por la negociación, diferente del giro de operacional de la entidad, de activos, así como por la cancelación de pasivos correspondientes a operaciones descontinuadas;
- Gasto por impuesto sobre la renta; y,
- Resultado neto del ejercicio.

Cuando se trate de un estado de resultados consolidado, en la distribución del resultado del ejercicio, deben mostrarse las siguientes partidas:

- Resultado del ejercicio que corresponde a los intereses minoritarios; y,
- Resultado del ejercicio que corresponde a los accionistas, de la compañía dominante.

De acuerdo al marco conceptual de las NIIF, las partidas de ingresos y gastos extraordinarios deben presentarse netas, en forma separada de los ingresos o gastos corrientes (operativos). Sin embargo, según los cambios introducidos a NIIF 8 vigente, el concepto de partidas extraordinarias gradualmente ha desaparecido de las NIC, al extremo que actualmente ese término no aparece más en el glosario del IASB (1:5.02).

La denominación de los rubros anteriores, puede modificarse para adecuarlo a la naturaleza y giro de operación de cada entidad. En la presentación del estado de resultados, pueden utilizarse rubros adicionales, agrupaciones y subtotales, cuando por su tamaño, naturaleza o función, su propósito tenga sentido de relevancia para la comprensión del rendimiento alcanzado durante el ejercicio contable por la entidad, y contribuya a la realización de proyecciones sobre los resultados futuros.

El estado de resultados de acuerdo a NIIF, puede presentarse de acuerdo a las siguientes formas alternativas:

- **Método de la naturaleza de los gastos:** Bajo este formato los gastos deben agruparse de acuerdo con su naturaleza, como por ejemplo: las amortizaciones, compras de materiales, costos de transporte, sueldos y salarios, publicidad, etc. Estos gastos no se distribuyen según la función que desarrollan dentro de la operación de la entidad. Un ejemplo de la presentación de acuerdo a este método es la siguiente:
 - **Ingresos**
 - Ordinarios
 - + Otros ingresos
 - = Total de ingresos
 - **(-) Gastos**
 - Variación de la existencia de productos terminados y en curso
 - + Consumo de materias primas y materiales
 - + Sueldos, salarios y prestaciones laborales
 - + Gastos por amortización
 - + Otros gastos de operación
 - = Total de gastos
 - = **Resultado del ejercicio antes de gastos financieros e impuestos**
- **Método de la función de los gastos o del costo de ventas:** Según este formato los gastos deben clasificarse de acuerdo con su función como parte del costo de ventas o de los gastos de distribución o administración. Este tipo de presentación puede suministrar a los usuarios información de mayor relevancia que la ofrecida con el otro método; sin embargo, debe considerarse que la distribución de los gastos de acuerdo a su función, es un proceso que puede resultar arbitrario, al implicar juicios subjetivos en su

realización. Un ejemplo de la presentación de acuerdo a este método es la siguiente:

- **Ingresos ordinarios**
- (-) Costo de ventas
- = Margen bruto
- + Otros ingresos
- (-) Gastos de distribución y ventas
- (-) Gastos de administración
- (-) Otros gastos
- = **Resultado del ejercicio antes de gastos financieros e impuestos**

La elección del método a utilizar dependerá tanto de factores históricos de la operación, como del sector de la economía, donde se enmarque la entidad, así como la propia naturaleza de la misma. En ambos métodos, se proporciona información acerca de los costos que pueden variar directa o indirectamente con el nivel de ventas o producción de la entidad. Se recomienda utilizar el método que se considere que suministre en mejor forma la información, en términos de relevancia y fiabilidad. Al utilizar el método de costo de ventas, será necesario proporcionar información adicional, sobre rubros principales de gastos de acuerdo a su naturaleza, atendiendo que pueden ser importantes para la proyección de flujos de efectivo.

1.1.2.4.3 Estado de cambios en el patrimonio neto:

El estado de cambios en el patrimonio neto, de acuerdo a NIIF, debe mostrar lo siguiente:

- a) El resultado del ejercicio;

- b) El total de cada una de las partidas de ingresos o gastos del ejercicio que, según sea requerido por Normas o Interpretaciones específicas, han sido aplicadas directamente en el patrimonio neto;
- c) El total de ingresos y gastos del ejercicio (suma de los incisos a) y b) anteriores). En el caso de consolidación, debe presentarse en forma separada, el total que corresponda a los accionistas de la parte dominante y el total correspondiente a los intereses minoritarios;
- d) Para cada uno de los componentes del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores;
- e) Para cada uno de los componentes del patrimonio neto, una conciliación entre los importes en libros de sus saldos al inicio y al final, indicando por separado los movimientos registrados en los mismos durante el ejercicio contable.

1.1.2.4.4 Estado de Flujos de efectivo:

El estado de flujos de efectivo, a excepción de los otros estados financieros, se encuentra normado en la NIC 7, y tiene como objetivo de acuerdo a NIIF, enfocar la atención en el movimiento del efectivo y de la liquidez. Los términos comúnmente utilizados en este estado financiero son:

- Dinero en efectivo: Comprende efectivo en caja y depósitos a la vista;
- Equivalentes de efectivo: Corresponde a inversiones sumamente líquidas a corto plazo (menos de tres meses) y que su riesgo de cambio de valor, es poco significativo. Incluye además ciertos préstamos bancarios de corto plazo, como los sobregiros;
- Flujos de efectivo: Se refiere a las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes.

En resumen, este estado financiero requiere que revele los flujos de efectivo clasificados por actividades de operación, inversión y financiación, de la manera que sea más apropiada para la entidad.

- a) **Actividades de operación:** Son las actividades principales de ingreso-producción de la entidad, y otras que no encajen en la definición de inversión y financiamiento. La información puede presentarse por el método directo, el cual muestra las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo; o bien, por el método indirecto, el cual muestra la utilidad o pérdida neta ajustada por los efectos de las transacciones que no generan flujos de efectivo, cualquier diferimiento o acumulación de entradas y salidas de efectivo producido por actividades de operación y por ingresos o gastos que afectaron los resultados del ejercicio asociadas con los flujos de efectivo por inversión o por financiamiento;
- b) **Actividades de inversión:** Son la adquisición y venta de valores a largo plazo, otras inversiones no incluidas en equivalentes de dinero en efectivo, la propiedad, planta y equipo; Se presentan en forma separada las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivos derivadas por sus actividades de inversión; y,
- c) **Actividades de financiamiento:** Son las actividades que tienen como resultado los cambios en el tamaño y composición del capital y prestamos de la entidad, que no sean de corto plazo y aceptados dentro del termino de equivalente de efectivo. Se presentan en forma separada las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivos derivadas por sus actividades de financiamiento.

1.1.2.4.5 Notas a los estados financieros:

De acuerdo a NIIF, las notas a los estados financieros, tienen los siguientes propósitos:

- Presentar la información sobre la base de preparación y presentación de los estados financieros y las políticas específicas de contabilidad utilizadas;
- Revelar la información requerida por las NIC, que no se presentan en otra parte de los estados financieros;
- Proporcionar información adicional que no se presenta en el cuerpo de los estados financieros, pero que es importante para la debida comprensión de los mismos.

Las notas a los estados financieros, incluyen además información de tipo general acerca de la entidad, como la siguiente:

- Domicilio y forma legal de la entidad; país de constitución y lugar principal de los negocios; y,
- Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus actividades principales.

1.1.3 Ley del impuesto sobre la renta (ISR) en Guatemala, cómo base comprensible de preparación y presentación de estados financieros:

El impuesto sobre la renta, es aquel que grava las utilidades o ganancias de cualquier persona individual o de una entidad mercantil, generalmente se expresa como un porcentaje, que varía con frecuencia en función del carácter y monto de los ingresos en que se basa.

Financieramente para toda entidad, el impuesto sobre la renta se expresa como desembolsos de efectivo, que afectan de forma directa el importe y la distribución de sus flujos de efectivo; estableciendo una relación, que a mayores ahorros operacionales, mayores serán los ingresos gravables por dicho impuesto. El efecto financiero del impuesto sobre la renta, no es solamente un tema de

evaluación sobre decisiones de operación, sino además, puede influir en el análisis del usuario de la información financiera, por la forma en que se preparen y presenten los estados financieros, debido a que las normas impositivas que regulan dicho impuesto, establecen y regulan parámetros para determinar el monto de las utilidades o ganancias netas, que serán la base del pago del tributo.

1.1.3.1 Regulación vigente:

En Guatemala, la ley que actualmente regula el impuesto sobre la renta –ISR- se encuentra contenida en el Decreto del Congreso de la República número 26-92 y sus modificaciones, vigente desde el uno de julio de mil novecientos noventa y dos.

La base para la preparación y presentación de estados financieros, para el caso de las entidades mercantiles, se encuentra normada en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete, de la ley citada en el párrafo anterior, los cuales indican que el sistema de contabilidad que debe emplearse para la determinación de la situación financiera y los resultados de operación, es el establecido por el Código de Comercio, que como se indico en el numeral 1.1.2, son los PCGA; y bajo el sistema de acumulación de lo devengado, respectivamente.

La ley del ISR establece regulaciones para determinar la utilidad fiscal que será objeto de pago de impuesto, sobre la operación de una entidad durante un período fiscal; la cual generalmente diferirá de la utilidad neta antes de ISR, establecida financieramente de acuerdo con la medición de resultados según los PCGA o con NIIF. Estas diferencias, generalmente de carácter temporal, en términos financieros dan origen al concepto de impuesto sobre la renta diferido, el cual es tratado más adelante.

Los siguientes son términos y sus definiciones, que tienen relación con la Ley del ISR:

- **Renta bruta:** es el total de los ingresos devengados por una entidad en el período contable;
- **Renta exenta:** es el total de los ingresos devengados por una entidad, que por disposición fiscal, no están sujetos a pago de ISR;
- **Costos y gastos deducibles:** son los costos y gastos ordinarios y necesarios para la operación de una entidad, incurridos durante un período contable, y, que por disposición fiscal son deducibles de la renta bruta;
- **Costos y gastos no deducibles:** son los costos y gastos no ordinarios y tampoco necesarios para la operación de una entidad, incurridos durante un período contable, y, que por disposición fiscal no son deducibles de la renta bruta;
- **Renta neta:** es el resultado de deducir de la renta bruta, los costos y gastos deducibles y no deducibles, necesarios para producir o conservar la entidad como un negocio en marcha;
- **Renta imponible ó utilidad fiscal:** es el resultado de sumar a la renta neta los costos y gastos no deducibles, menos las rentas exentas. Constituye la base para el cálculo del ISR;
- **Impuesto sobre la renta:** impuesto directo que se aplica a la renta que obtenga toda entidad, proveniente de la inversión de capital; y,
- **Ganancia o pérdida de capital:** son las originadas por operaciones de transferencia, -cesión, compra-venta, permuta u otra forma de negociación de bienes y derechos de la entidad, que no corresponden al giro normal de operaciones.

Aunque la Ley del ISR en Guatemala, no es un conjunto de procedimientos que tienen como finalidad normar de forma obligatoria la preparación y presentación de información financiera, es muy común que muchas entidades son influidas por sus

disposiciones referentes a la determinación de la utilidad fiscal, para combinarlas con los PCGA como base para la elaboración de sus estados financieros.

1.1.3.2 Disposiciones establecidas en la Ley del ISR, para determinar la utilidad fiscal:

Las disposiciones contenidas en la Ley del ISR, que tienen como finalidad establecer la utilidad fiscal, y que a su vez inciden en la determinación de los resultados de operación y la situación financiera de una entidad, cuando son utilizadas como base en la preparación y presentación de estados financieros, se mencionan a continuación y entre paréntesis se indica el artículo donde se encuentra contenida:

- **Revaluación de activos fijos (Artículo 14):** Se permite la revaluación de los activos fijos -a su valor de mercado, la cual debe reflejarse en el patrimonio como una cuenta de superavit, el cual no debe considerarse como una utilidad. Este procedimiento, se aparta del principio de costo histórico, por lo que no está de acuerdo a PCGA; sin embargo, es aceptado por las NIIF.
- **Depreciaciones y amortizaciones (Artículos 16 al 23):** Por regla general la depreciación de activos fijos y la amortización de activos intangibles, tiene como base el costo de adquisición, el de producción, o el de revaluación de dichos activos, y su cálculo se determina por el método de la línea recta, en un porcentaje máximo que oscila entre el 10 y el 33%, según el activo, sin importar su vida útil y productiva. Este criterio se aparta de los PCGA y de las NIIF. Se exceptúa, el caso del agotamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, los cuales deben amortizarse en función de la producción técnicamente estimada a extraer o explotar.
- **Cuentas incobrables (Artículo 38, inciso q)):** Acepta como gasto deducible, el saldo de las deudas incobrables que se originen del giro habitual del negocio en forma directa; o bien, la creación de una estimación

para cuentas de dudosa recuperación, hasta un monto equivalente al 3%, de los saldos por cobrar al cierre de cada ejercicio contable. Los PCGA y las NIIF, en el caso de la reserva para cuentas incobrables, siguen el criterio financiero de establecerla sobre la base de una evaluación de los saldos pendientes por cobrar.

- **Valuación de inventarios (Artículo 49):** Se establece como bases de valuación de inventarios los siguientes: a) El costo de producción o adquisición, bajo el método de la última compra, o el del promedio ponderado; b) El precio del bien; c) Precio de venta menos gastos de venta; y, d) Costo de producción o adquisición, o costo de mercado, el que sea menor. Las bases anteriores, son aceptadas por PCGA y NIIF.
- **Acumulación de gastos en actividades agrícolas (Artículo 50):** Se permite elegir entre el sistema de acumulación (de lo devengado) o el de lo percibido. De acuerdo a PCGA y a NIIF, para el caso de este tipo de actividades, debe utilizarse el sistema de lo acumulado.
- **Período de liquidación definitiva anual (Artículo 72):** En éste se establece que el período fiscal es al año natural y que el mismo debe coincidir con el ejercicio contable de la entidad. Los PCGA y las NIIF, no establecen que los períodos contables estén sujetos a determinadas fechas.

1.1.3.3 Los PCGA, las NIIF y su relación con la Ley del ISR:

La ley del ISR en Guatemala, no regula la presentación de los estados financieros, pero si establece que su base de preparación, debe estar de acuerdo a PCGA, que actualmente en nuestro medio, son las NIIF –ver párrafo 1.1.2.2 de este capítulo-.

De acuerdo al párrafo anterior, los PCGA así como las NIIF, no contravienen las disposiciones legales contenidas en Ley del ISR, de igual forma, se puede interpretar que dicha norma tributaria, que no tiene como finalidad establecer

reglas o procedimientos de carácter contable, tampoco afecta la preparación y presentación de estados financieros, que es pretendida por las bases mencionadas al inicio de este párrafo.

1.1.3.4 Estados financieros y sus componentes conforme a la Ley del ISR:

De acuerdo al artículo 46, de la Ley del ISR, las entidades deben preparar y adjuntar a su declaración jurada anual de ISR, los siguientes estados financieros:

- Balance general;
- Estado de resultados;
- Estado de flujos de efectivo;
- Estado de costo de producción, cuando la entidad utilice un sistema de contabilidad de costos; e,
- Informaciones complementarias contables y tributarias que solicite la Administración Tributaria.

No se indica el contenido ni la presentación que deben reunir los estados financieros mencionados anteriormente, pero se asume que debe ser de acuerdo a los PCGA en el país.

1.1.4 Impuesto sobre la renta diferido:

En los resultados de una entidad, el impuesto sobre la renta calculado sobre la utilidad establecida de acuerdo a PCGA y a NIIF, en ocasiones difiere del impuesto determinado conforme a las regulaciones establecidas por las leyes fiscales; estas diferencias son temporales y de ellas surgen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Esas diferencias se espera que sean revertidas en años posteriores cuando los activos relacionados sean utilizados o el pasivo relacionado sea liquidado.

Un ejemplo de las diferencias mencionadas en el párrafo anterior, es el cálculo del gasto por depreciación de los activos fijos o activos no corrientes, donde los criterios fiscales establecen procedimientos y porcentajes máximos anuales de gasto que se permite deducir para determinar la renta imponible; en tanto que los criterios financieros se enfocan en la aplicación de métodos que se relacionan con la vida útil o al uso del activo en la generación de ingresos.

El impuesto sobre la renta diferido, se define como el método para el cálculo del impuesto sobre la renta a cargo de una entidad, que consiste en obtener dos cifras: i) el monto del impuesto por pagar sobre la utilidad financiera del ejercicio; y, ii) el monto del impuesto por pagar sobre la utilidad fiscal del ejercicio. La diferencia entre las dos cifras, es el monto del impuesto sobre la renta que se difiere y que se debe a diferencias temporales al causarse el impuesto.

Los siguientes son términos y sus definiciones, que tienen relación con el impuesto sobre la renta diferido:

- **Diferencias temporales:** son las diferencias entre el valor de un activo o pasivo en el balance y su valor fiscal;
- **Diferencias temporales deducibles:** son diferencias temporales que darán como resultado cantidades que son deducibles al determinar la utilidad (pérdida) fiscal en ejercicios futuros, cuando el monto del activo o pasivo se recupere o se liquide, respectivamente;
- **Diferencias temporales gravables:** son diferencias temporales que darán como resultado cantidades gravables en ejercicios futuros cuando el monto del activo o pasivo se recupere o se liquide, respectivamente;
- **Impuesto sobre la renta causado:** Es la cifra calculada de acuerdo a las disposiciones legales aplicables para la declaración del ejercicio; y,

- **Impuesto sobre la renta por pagar o por cobrar:** Es el correspondiente al impuesto sobre la renta causado en el ejercicio, neto de los anticipos liquidados, más los impuestos no liquidados de ejercicios anteriores.

Pasivos por Impuesto sobre la renta diferido: Son los montos de Impuesto pagaderos en ejercicios futuros respecto e las diferencias temporales gravables.

De acuerdo a PCGA y a NIIF, la presentación del impuesto sobre la renta diferido en el balance general de una entidad, es la misma, es decir, se presentan los impuestos corrientes (en tanto no hayan sido liquidados), así como los activos y pasivos resultantes a consecuencia de diferencias temporales al cierre del período contable.

En Guatemala, los pronunciamientos sobre contabilidad financiera, que fueran derogados en el año 2002, por el IGCPA, no contemplaban el impuesto sobre la renta diferido en la preparación y presentación de los estados financieros, por lo que el criterio a seguir de acuerdo a PCGA fue el contenido en el FAS 109 - Financial Accounting Standards, por sus siglas en inglés- emitido por el FASB; en tanto en las NIIF, este se encuentra establecido en la NIC 12.

De acuerdo a PCGA y NIIF, la presentación del impuesto sobre la renta, tanto corriente como diferido, dentro de los estados financieros, sigue los siguientes criterios:

- Impuesto sobre la renta causado: forma parte de la determinación de la utilidad neta y generalmente representa un pasivo a corto plazo;
- Método para la determinación de impuestos diferidos: método de activos y pasivos con base en las diferencias temporales identificadas a la fecha del balance general;

- Clasificación de los impuestos diferidos en el balance general: se presenta como activo o pasivo a largo plazo según sea el caso;
- Tasa a utilizar para calcular el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido: tasas vigentes ya aprobadas según la ley respectiva al cierre del ejercicio. Si estas cambian a futuro, se debe determinar la fecha probable en que se reversarán los activos y pasivos para aplicar la tasa correspondiente
- Conciliación de la tasa legal a la tasa efectiva de impuesto sobre la renta: todas las empresas deben revelarla en las notas; y,
- Reconocimiento de activo por impuestos diferidos: se reconocen sólo que existan altas probabilidades de la realización de este beneficio.

1.2 El análisis de estados financieros como herramienta indispensable en la administración financiera de todo negocio

Dentro de las funciones de la administración financiera, el análisis financiero representa una condición necesaria para la toma de decisiones financieras sanas, dentro de la conducción de todo negocio, relacionada con la planeación, evaluación y control de inversiones, operaciones y el financiamiento (9:809).

1.2.1 Importancia del análisis financiero para la toma de decisiones

El análisis de estados financieros, proporciona valiosa información para evaluar el desempeño y situación anterior de la entidad, y para pronosticar su desempeño y condición futura, ayudando a los usuarios de esta información a tomar decisiones bien fundamentadas. Regularmente, esas decisiones son basadas en un análisis comparativo de información financiera, aplicando ciertas herramientas analíticas. Comúnmente, los usuarios del análisis de la información financiera son: los inversionistas, los acreedores y los administradores; dependiendo de los intereses específicos, es el tipo de análisis que realizan (17:758).

Los inversionistas utilizan la información financiera, principalmente en lo referente a la rentabilidad de la entidad, para decidir la compra, venta o conservación de sus acciones; y, lo referente a la condición financiera de la misma, para el pago de dividendos.

Los acreedores se encuentran principalmente interesados en la liquidez de la entidad, utilizan los estados financieros para preparar proyecciones sobre los resultados, la situación financiera y los flujos de efectivo, que les permitan asegurarse del buen desempeño de la entidad en el futuro, del pago y cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Los administradores hacen uso del análisis financiero, para evaluar la perspectiva operacional y financiera del negocio, así como también, los controles internos. Tienen especial interés, en evaluar la rentabilidad de la inversión de los diferentes activos y la eficiencia con que los mismos son administrados.

1.2.2 Análisis de estados financieros

El análisis de estados financieros de una entidad, consiste en el cálculo e interpretación de medidas, parámetros y valores, que se obtienen principalmente, de la información contenida en el balance general y el estado de resultados. Las herramientas de uso frecuente para un análisis apropiado de estados financieros son: el análisis vertical y horizontal; y, el análisis en base a razones financieras.

1.2.2.1 El análisis vertical y horizontal:

Este tipo de análisis se utiliza para hacer comparaciones en términos relativos, de estados financieros de una misma entidad en diferentes períodos, o con otra entidad a una misma fecha. De sus resultados pueden inferirse, de manera

general, tendencias del comportamiento de gastos o de la composición del balance de situación.

El análisis vertical se refiere a la relación porcentual de los diferentes componentes de los estados financieros, dónde el cien por ciento lo constituye, para el caso de el estado de resultados, las ventas; para el balance general, el total de activos. Esta herramienta se utiliza cuando se hacen comparaciones de los estados financieros del mismo negocio, en diferentes ejercicios contables, y también es muy útil, para comparar entidades que difieren en su dimensión.

En el caso del estado de resultados, por ejemplo el análisis vertical responde preguntas como: ¿en dónde se consumió o gastó, cada unidad monetaria de venta? En el balance general, puede establecerse la composición porcentual de cada grupo de activos, o bien, la relación porcentual deuda capital.

El análisis horizontal se utiliza con el propósito de establecer las relaciones del comportamiento de un mismo componente o grupo de componentes de los estados financieros, de una misma entidad, para una determinada serie de tiempo, en términos porcentuales de aumento o disminución.

Este análisis permite establecer, por ejemplo, variaciones en el comportamiento de gastos fijos como los de operación, donde se establece el aumento o disminución en porcentaje de su importe entre un período y otro.

El análisis horizontal, también es útil cuando se hace una comparación de las variaciones de diferentes elementos de los estados financieros, por ejemplo al comparar la variación en ventas, con la variación en cuentas por cobrar o inventarios, y establecer si existe relación entre unas y otras.

Para evitar expresar las variaciones en porcentajes negativos o voluminosos, pueden utilizarse razones de comportamiento, dónde los valores por debajo del uno son variaciones negativas y los que se encuentren por encima, son variaciones positivas.

1.2.2.2 Análisis a base de razones financieras:

En general, el análisis de estados financieros por medio de razones, se utiliza para evaluar aspectos de desempeño y situación de una entidad, cómo liquidez, actividad, rentabilidad y endeudamiento; y que al compararlas, con información financiera de la misma entidad, en períodos de tiempo iguales, históricos o proyectados, permitan a quién analiza la información, formar juicios o criterios del negocio; igualmente, se puede utilizar para hacer comparaciones con entidades de una misma industria o de un mismo tipo de negocio o actividad. Las razones de liquidez, actividad y endeudamiento, miden el riesgo; mientras que las de rentabilidad, miden el rendimiento de la entidad (17:759).

Como se deduce en el párrafo anterior, lo determinante en el análisis de estados financieros por medio de razones, es la comparación de éstas. Los tipos de análisis comparativo que comúnmente se utilizan pueden clasificarse en tres, el análisis de tendencias o series de tiempo; el análisis seccional, y el análisis combinado.

El análisis de tendencias, es el que realiza comparaciones en serie a lo largo del tiempo, que permiten realizar un análisis de la tendencia de las razones para un período determinado, presente con pasado o con futuro esperado; este tipo de análisis permite al analista financiero establecer cambios a través del período de estudio, que indiquen mejora o deterioro del desempeño o situación de la entidad.

El análisis seccional, se refiere a puntos de referencia que representan de manera general, rangos razonables o niveles adecuados de las razones que se analizan; y que se refieren a comparaciones con razones promedio de la industria o actividad, o bien de entidades similares, en un mismo punto en el tiempo.

El análisis combinado, es un método que proporciona mayor información al combinar el análisis de tendencias con el seccional, que permite obtener un panorama del comportamiento, a través del tiempo, de las razones financieras de la entidad comparadas con las de la industria.

En conclusión, una razón por sí sola no representa ser un elemento útil para un análisis que permita tener de manera certera, una comprensión y perspectiva global de un negocio, que es el objetivo primordial del análisis de la información financiera, debido a que:

- Es indispensable su comparación con un punto de referencia sea histórico, presupuestado, de la industria o de una entidad similar; y,
- La utilización de un grupo de razones, proporciona mayor información.

Cuanto más compleja es la información de los estados financieros, más tipos de razones pueden o relaciones de datos pueden obtenerse. En esta parte se mencionan las razones de uso común y al final se menciona el sistema de análisis DUPONT.

1.2.2.2.1 Razones de liquidez:

La liquidez de una entidad, mide su capacidad para satisfacer obligaciones de corto plazo y manifiesta la solvencia de su posición financiera global. Los síntomas de quiebra financiera de un negocio, generalmente se reflejan cuando existe una disminución en sus indicadores de liquidez, que a su vez constituyen

problemas de flujos de efectivo. Las razones básicas de este grupo son: la razón circulante y la razón rápida o prueba del ácido (6:49) (17:762).

Razón circulante:

Su importancia recae en que a un mayor indicador, se considera que la entidad es más líquida y por lo tanto existe mayor certeza de: i) Las deudas de corto plazo serán cubiertas; y, ii) Que todo el activo de corriente o circulante, será realizado en tiempo. De esto último, por ejemplo, en los inventarios para la venta se asume: que existe baja o ninguna partida de lento movimiento; que el riesgo de mercadería invendible es bajo; que no se encuentran inventarios obsoletos; o, que el departamento de compras y el manejo de inventarios funciona eficientemente.

Esta razón puede perder utilidad, en la medida en que los flujos de efectivo de una entidad se vuelven más predecibles.

Esta razón se obtiene por medio de la siguiente forma:

$$\text{Activo circulante o corriente} / \text{Pasivo circulante o corriente}$$

Razón rápida o prueba del ácido:

Tiene un propósito similar al de la razón circulante, con la diferencia que excluye a los inventarios para su determinación. En esta razón se considera que los inventarios constituyen el activo circulante o corriente de menor liquidez, debido a que en algunos casos no se pueden vender fácilmente, cuando se trata de materias primas o productos en proceso; y luego, generalmente primero se convierten en una cuenta por cobrar, cuando se trata de los productos terminados que son vendidos al crédito.

Su cálculo se obtiene de la siguiente forma:

$$(\text{Activo circulante o corriente} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo circulante o corriente}$$

1.2.2.2.2 Razones de actividad:

Las razones de actividad miden la velocidad con que ciertas partidas de los estados financieros se convierten en ventas o efectivo, en un ingreso o en un egreso. A diferencia de las razones de liquidez, que involucran el conjunto de activos y pasivos de corto plazo, estableciendo una liquidez total; las razones de actividad miden específicamente la liquidez de determinadas partidas, como las cuentas por cobrar, los inventarios y las cuentas por pagar (6:50) (17:763).

Período promedio de cobranza o liquidez de las cuentas por cobrar:

Su objetivo, es analizar la velocidad con que las cuentas por cobrar se realizan, y es útil para evaluar las políticas de crédito y cobranza. Fundamentalmente se considera que una cuenta por cobrar es líquida, solo en la medida en que pueda cobrarse en un tiempo razonable.

Las tendencias de razones elevadas en relación a la política de crédito definida por la entidad, pueden manifestar problemas de cobranza, aceptación de malos riesgos de crédito, o deficiencia en la evaluación de los mismos, por parte del respectivo departamento.

El período promedio de cobranza se puede expresar de dos formas, en días promedio y en veces promedio que se recupera una cuenta al año. En ambos casos, los cálculos se obtienen de la siguiente forma:

- **Razón de período promedio (en días) de cobranza o de recuperación:**

$(\text{Cuentas por cobrar promedio} \times 365) / \text{Ventas anuales al crédito.}$

- **Razón de rotación (veces en el año) de las cuentas por cobrar:**

$\text{Ventas anuales al crédito} / \text{Promedio de cuentas por cobrar}$

Período promedio de pago (duración de las cuentas por pagar):

Esta razón tiene como propósito reflejar el promedio de tiempo requerido por la entidad para el pago de sus obligaciones comerciales. Para los proveedores es una razón importante, debido a que al relacionarla con los términos de crédito extendidos a la entidad, pueden establecer una calificación del manejo de su crédito comercial.

La razón puede obtenerse de la siguiente forma:

$(\text{Promedio de cuentas por Pagar}) \times 365 / \text{Compras al crédito}$

Rotación (liquidez) de inventarios:

Esta razón indica el número de veces o el tiempo en días promedio, en que los inventarios disponibles para la venta son realizados.

Las razones altas de rotación de inventario, pueden indicar situaciones como de que existe eficiente manejo o bien niveles demasiado bajos del mismo.

Su cálculo se obtiene de la siguiente forma:

Rotación (veces promedio en el período) = Costo de ventas / Inventario promedio

Rotación (días promedio en el período) = 360 / (Costo de ventas / Inventario promedio)

Rotación de activos totales:

Esta razón representa la eficiencia con que la entidad utiliza sus activos para generar ventas. Para la administración resulta un dato importante, porque le indica en términos financieros, que tan eficiente han sido las operaciones. El resultado se interpreta que a un mayor indicador, mayor es la eficiencia.

La razón se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Ventas} / \text{Activos totales}$$

1.2.2.2.3 Razones de deuda:

Las razones de deuda se utilizan para evaluar la posición de endeudamiento de una entidad y expresa la cantidad de recursos de terceros que se utilizan para generar utilidades, o bien la proporción de capital propio y de terceros invertidos en la operación. Los tipos de razones de deuda se dirigen a medir el grado de endeudamiento y la capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda (6:53) (17:767).

Dentro del grupo de razones de deuda, se analiza también la capacidad de la entidad para el pago de gastos fijos, este tipo de razones se denominan de cobertura.

El grupo de estas razones, es útil para establecer el riesgo financiero de la entidad.

Grado de endeudamiento:

Tiene el objetivo de medir el monto de la deuda con relación a los otros componentes del balance general. Las medidas de uso común son: la razón deuda a capital; la razón de deuda a largo plazo a capital; y, la razón de deuda.

a) Deuda a capital:

Proporciona un panorama general sobre el grado de riesgo de insolvencia y de la estabilidad de las utilidades. Mientras mayor sea la razón, mayor será el riesgo de insolvencia, por un cambio desfavorable en las condiciones del negocio, debido a que las pérdidas son más probables debido a que hay una mayor carga de gasto financiero.

La eficiencia del resultado, depende de la sobrestimación o subestimación del valor de los activos. La razón se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Deuda total} / \text{Capital social}$$

b) Deuda a largo plazo a capital:

Esta razón refleja en forma relativa, la importancia de la deuda a largo plazo, dentro de la estructura del capital de la entidad. La razón se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Deuda total a largo plazo} / (\text{Capital social} + \text{deuda total a largo plazo})$$

c) Razón de deuda:

Esta razón mide la proporción de activos que esta siendo financiada por los acreedores de la entidad; o de otra forma, que porcentaje de las utilidades se genera por capital de terceros.

Su cálculo se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Pasivos totales} / \text{Activos totales}$$

Capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda:

Se refiere a razones que miden la capacidad de la entidad para la realización de los pagos de capital e interés, requeridos de acuerdo a los contratos de deuda. La capacidad para la realización de pagos, se establece con la utilización del flujo de efectivo anual, que se define como el efectivo –EBITDA por sus siglas en Inglés- generado por las operaciones de la entidad, y que es igual a la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.

Las razones comunes son: capacidad de pago de intereses; el flujo de efectivo a deuda de largo plazo; el flujo de efectivo a deuda e intereses.

a) Capacidad de pago de intereses (o cobertura de intereses):

Esta razón expresa la capacidad de la entidad para el pago de los intereses a que se encuentra obligada. Mientras más alta es la razón, mayor es la capacidad de pago; y viceversa.

La razón se obtiene de la siguiente forma:

Flujo de efectivo (EBITDA) / Monto anual de intereses

b) Flujo de efectivo a deuda de largo plazo:

Con esta razón se refleja el grado de solvencia de la entidad, con relación a la deuda de largo plazo, principalmente cuando se busca financiamiento de esta condición. Mientras más alta es la razón, mayor es la solvencia respecto de la deuda de largo plazo; y viceversa. Su calculo es de la siguiente forma:

Flujo de efectivo (EBITDA) / Deuda total a largo plazo

c) Flujo de efectivo a intereses y principal:

Esta medida, expresa la capacidad de la entidad para el pago de capital e intereses a que se encuentra obligada. En ella se incluyen el efecto que representan las depreciaciones y amortizaciones, como escudo fiscal, y el impuesto sobre la renta que sería equivalente, para que el flujo de efectivo después de dicho pago, sea equivalente al monto de capital a pagar.

La razón se obtiene de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Utilidad antes de intereses e impuestos} + \text{depreciaciones y amortizaciones} [1/(1-T)]}{\text{Pago de intereses} + \text{Principal} [1/(1-T)]}$$

T = tasa de impuesto sobre la renta.

Razones de cobertura

Son las razones que miden la capacidad de la entidad para el pago de sus gastos fijos. Una razón baja implica que hay alto riesgo de que la entidad no pueda

cumplir con el pago de sus obligaciones fijas, y es por tanto, es de gran interés para los acreedores establecer su resultado. La razón se obtiene de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Utilidad antes de intereses e impuestos} + \text{pagos fijos (los que se pretenda evaluar)}}{\text{Intereses} + \text{pagos fijos (los que se pretenda evaluar)} + [(\text{pagos de capital} * 1/(1-T))]}$$

T = tasa de impuesto sobre la renta.

1.2.2.2.4 Razones de rentabilidad:

Las razones de rentabilidad tienen como propósito evaluar las utilidades de la entidad, respecto de sus ventas, nivel de activos e inversión de los accionistas o propietarios (6:56) (17:771).

Por medio de este tipo de razones, pueden evaluarse la eficiencia de la operación.

Rentabilidad con relación a las ventas

Un análisis vertical del estado de resultados permite visualizar la rentabilidad sobre las ventas, expresada en porcentajes sobre los diferentes niveles de ganancia, es decir, utilidad bruta, utilidad en operación, utilidad antes de intereses e impuestos, utilidad neta.

El análisis de este tipo de razones, en una serie de tiempo, también sirve para establecer áreas específicas de mejora o deterioro dentro de la operación.

Las tres razones comúnmente utilizadas en este grupo, se mencionan a continuación:

a) Margen de utilidad bruta:

Esta razón representa el porcentaje de cada unidad monetaria de ventas, que queda después de deducirle el costo de los productos vendidos. Sirve también para analizar precios y costos. Su cálculo se obtiene de la siguiente forma:

$$(Ventas - Costo de ventas) / Ventas = Utilidad bruta / Ventas$$

b) Margen de utilidad operativa:

Esta razón representa el porcentaje de cada unidad monetaria de ventas, que queda después de deducirle los costos y gastos que no son intereses e impuestos; y que puede decirse que es la utilidad pura de la operación de la entidad. Su calculo se obtiene de la siguiente forma:

$$Utilidad en operación / Ventas$$

c) Margen de utilidad neta:

Esta razón mide el porcentaje de cada unidad monetaria de ventas, que queda después de deducirle todos los costos y gastos incluidos los intereses e impuestos; y representa la medida más importante de éxito de la entidad, con relación al rendimiento de sus ventas. Su cálculo se obtiene de la siguiente forma:

$$Utilidad neta / Ventas$$

Rentabilidad con relación a los activos:

La rentabilidad o rendimiento sobre los activos, mide la efectividad de la administración de la entidad, en generar utilidades con los activos que tiene disponibles. Esta razón recibe también el nombre de rendimiento sobre activos - ROA por sus siglas en inglés-

La razón se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Utilidad neta} / \text{Activos totales}$$

Debido a que se considera que los acreedores de capital, participan de la inversión de la entidad, la razón anterior tiende a ser sesgada porque no separa el pago de intereses de la utilidad neta. Una medida más apropiada, para establecer adecuadamente la rentabilidad sobre los activos, es la siguiente:

$$\text{Utilidad neta} + \text{intereses e impuestos} / \text{Activos totales}$$

Rentabilidad con relación a la inversión (o rendimiento sobre capital):

Esta razón mide en porcentaje el rendimiento obtenido sobre la inversión de los accionistas o propietarios de la entidad. Su calculo se obtiene de la siguiente forma:

$$(\text{Utilidad neta} - \text{dividendos preferentes}) / \text{Capital social}$$

1.2.2.2.5 Sistema de análisis DUPONT:

El sistema de análisis DUPONT, es una herramienta que se utiliza para realizar un diagnóstico global sobre el desempeño y el estado financiero de una entidad. Este sistema permite evaluar las áreas clave que inciden directamente en la situación financiera del negocio.

En esencia el sistema DUPONT, consiste en una fórmula que combina el balance general con el estado de resultados, por medio de la utilización de dos medidas de rentabilidad que son el rendimiento sobre los activos y la rentabilidad sobre las ventas, multiplicando el margen de utilidad neta por la rotación de activos totales, dando como resultado el rendimiento sobre activos –ROA por sus siglas en inglés-, como se muestra a continuación (6:65):

$$\text{Rendimiento sobre activos (ROA)} = \text{Margen de utilidad neta} * \text{Rotación de activos totales}$$

El margen de utilidad neta mide la rentabilidad sobre las ventas, y la rotación de activos indica la eficiencia con que se utilizan los activos de una entidad en la generación de ventas. Generalmente, entidades con un margen de utilidad alto, tiene una rotación de activos baja y viceversa.

Un segundo paso en el análisis DUPONT, es la obtención del rendimiento sobre capital –ROE por sus siglas en inglés-, el cual relaciona el rendimiento sobre activos ROA determinado en el paso anterior, con el uso del apalancamiento financiero de la entidad.

El apalancamiento financiero, se establece por medio del multiplicador de apalancamiento financiero -FLM por sus siglas en inglés-, y se calcula por la siguiente fórmula:

$$\text{FLM} = \text{Activos totales} / \text{Capital}$$

Luego el ROE, se establece de la siguiente forma:

$$\text{ROE} = \text{Rendimiento sobre activos (ROA)} * \text{FLM}$$

El ROE por lo tanto, refleja el impacto del uso del apalancamiento financiero en el rendimiento del capital de los propietarios.

La intención del sistema DUPONT, es que el analista financiero, pueda realizar su análisis hacia adentro de la entidad, rastreando desde los componentes de las fórmulas anteriores, que relacionan el rendimiento sobre las ventas, la eficiencia en el uso de los activos y el uso del apalancamiento financiero, comparando con razones promedio de la industria, los orígenes que ocasionan el resultado del rendimiento sobre el capital de los propietarios.

2. METODOLOGÍA

Como se indicó en la introducción, en la actualidad la literatura financiera y los cursos de pre y post grados impartidos en las distintas universidades del país que tratan sobre el análisis de estados financieros, tienen su enfoque en función que estos últimos han sido preparados y presentados sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

La hipótesis principal de esta tesis fue que actualmente en Guatemala, el análisis de los estados financieros, según la base de preparación y presentación bajo la cual estén elaborados, pueden reflejar resultados diferentes que influyen directamente en la toma de decisiones.

Para comprobar lo anterior, la investigación se planteó como un estudio de tipo descriptivo y exploratorio, con el fin de determinar los efectos y diferencias planteadas en la hipótesis, al aplicar análisis a los estados financieros de una entidad, presentados bajo diferentes criterios de preparación y presentación, debido a que es un tema del cual no hay documentación disponible.

2.1 Técnicas de investigación e instrumentos de análisis utilizados:

En el desarrollo del trabajo se utilizó la técnica de la investigación documental, que comprendió la recolección de la información proveniente de libros, revistas, artículos y publicaciones en el internet; así como la obtención de los estados financieros reales que sirvieron de análisis en el caso práctico.

Como instrumentos de análisis se emplearon cuadros comparativos, donde se vació la información proveniente de los estados financieros (objeto de análisis), sus integraciones y los resultados de la aplicación del análisis financiero.

2.2 Procedimiento utilizado en el desarrollo de la investigación:

Inicialmente se elaboró un estudio documental de las principales características y metodologías que sustentan las bases diferentes de preparación y presentación de estados financieros utilizadas en Guatemala, así como de las herramientas que se emplean en el análisis de la información financiera.

Posteriormente, se realizó una descripción de las diferencias importantes y que tienen efecto sobre la presentación de la situación financiera y el resultado de las operaciones de una entidad, entre los PCGA, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, la base comprensible que representa la ley del Impuesto sobre la Renta (ISR),

En el análisis de resultados se utilizó los cuadros comparativos que contienen los estados financieros, sus integraciones y el análisis financiero, donde se hace una explicación de las diferencias significativas sobre la situación financiera de una entidad y sus resultados de operación, de acuerdo a las bases de preparación y presentación de acuerdo a técnicas de uso internacional y por criterios establecidos por las leyes tributarias del país, y la forma en que estas interpretaciones pueden afectar la toma de decisiones.

Finalmente, se plantearon las conclusiones y recomendaciones del trabajo de tesis.

En la redacción del informe, en sustitución de las citas al pie de página se utilizó el sistema "Lancaster". Las citas aparecen entre paréntesis indicando primero del número de referencia en la bibliografía (al final del informe) y después de dos puntos el número de página citada.

3. DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LAS BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADAS EN GUATEMALA, QUE INCIDEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD NETA Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD

En este capítulo se presentan las diferencias fundamentales que tienen incidencia en la determinación de la utilidad neta y la situación financiera de una entidad, principalmente al comparar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), como bases de preparación y presentación de estados financieros.

La Ley del impuesto sobre la renta (ISR) en Guatemala, como se mencionó en el marco teórico, no es una base de preparación y presentación de estados financieros. Sin embargo, en la práctica al combinar sus regulaciones, que determinan la utilidad fiscal, con cualquiera de las bases mencionadas en el párrafo anterior, también inciden en la determinación de la utilidad neta y la situación financiera de una entidad.

En el desarrollo de este capítulo, se hará mención al ISR cuando por regulación específica difiera de los criterios de NIIF y PCGA, que son el objeto principal de comparación, como se indicó al inicio.

La elaboración de este capítulo, se apoyo en el documento denominado "Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de Contabilidad (PGA)" (7), del cual es autor el Profesor José Antonio Gonzalo Angulo, catedrático de la Universidad de Alcalá, España, escrito en el año 2003. El contenido del capítulo tiene un enfoque general, no dirigiéndose a actividades económicas o a industrias en particular.

En su parte introductoria, el Profesor Gonzalo Angulo, menciona: “Cualquier cambio en las reglas contables, que influya en el formato de presentación y en las normas de valoración de los estados financieros presentados por las empresas debe ser conocido por parte de los usuarios de la información, puesto que de lo contrario cabe el riesgo de malinterpretar las cifras que muestran la situación y el rendimiento empresarial”.

El contenido del capítulo, se desarrolla de la siguiente forma:

- Principales diferencias en la presentación de la información financiera;
- Principales diferencias conceptuales y metodológicas en la preparación de la información financiera; y,
- Comparación de las NIIF con los PCGA.

3.1 Principales diferencias en la presentación de la información financiera:

En esta parte se hace una comparación conceptual de acuerdo a NIIF, de las definiciones de los elementos que conforman los estados financieros y del contenido informativo de los mismos, con respecto a lo establecido por PCGA. En el ISR no existen definiciones a este respecto.

3.1.1 Los elementos de los estados financieros:

Los elementos de los estados financieros: activo; pasivo; capital o patrimonio; ingresos; gastos; entradas o cobros; y, salidas o pagos, son los mismos para ambas bases de preparación y presentación. Conceptualmente, existen algunas diferencias sobre los criterios que establecen el reconocimiento de las partidas o valores que deben formar parte de cada uno de los elementos antes mencionados, lo que tiene incidencia en la presentación de la situación financiera, el resultado de las operaciones, y la capacidad de generación de flujos de efectivo de una entidad; las cuales se mencionan a continuación:

3.1.1.1 Balance general:

El balance general presenta la situación financiera de una entidad, la cual permite medir varios atributos, que incluyen entre otros, liquidez, solvencia, el apalancamiento financiero, la estructura del activo, las reservas disponibles para cubrir dividendos, etc.

Las siguientes definiciones fueron establecidas de acuerdo al contenido de los pronunciamientos sobre PCGA emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores y a los conceptos emitidos por el Consejo de Principios de Contabilidad Financiera –FASB, por sus siglas en inglés-.

- **Activos**, son los bienes, derechos, y desembolsos no reconocidos como gasto, que representan la probabilidad de beneficios presentes o futuros, obtenidos o controlados por una entidad, como resultado de transacciones o eventos pasados (4:14);
- **Pasivos**, representan obligaciones presentes de la entidad, derivadas de eventos pasados y provisiones, en virtud de las cuales se reconoce que en el futuro se deberán transferir activos o proveer servicios a otras entidades (4:15) (10:27); y,
- **Capital**, representa la inversión de los accionistas o socios en una entidad e incluye las aportaciones, los resultados acumulados y las reservas de capital y otro tipo de superavit (4:19) (10:59).

Para NIIF, Las definiciones de activo, pasivo y patrimonio, en su marco conceptual son:

- Un **activo** es un recurso controlado por la entidad, como consecuencia de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (16:1715);

- Un **pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (16:1746);
- El **patrimonio neto**, o fondos propios, es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos los pasivos (16:1748).

Según las definiciones anteriores, las NIIF muestran condiciones muy estrictas para la identificación de los elementos que componen el balance general. En el caso de los activos, no podría ser calificado como tal una máquina inútil, ni los gastos de constitución y organización de una entidad. Los pasivos identificados en la entidad deben cumplir las condiciones de la definición, y todas las obligaciones que la cumplan deben reflejarse como pasivos; una provisión para pérdidas futuras o para reparar un daño todavía no causado no podría ser nunca un pasivo. Los activos netos (activos menos pasivos) son el patrimonio neto o fondos propios de la entidad, y representan los intereses de los propietarios en la misma. No puede haber activos ni pasivos con los propietarios en su condición de tales.

3.1.1.2 Estado de resultados:

Este estado financiero, que presenta el rendimiento de la operación de una entidad, expresado en utilidad neta, sirve de base para las mediciones financieras de desempeño, para las de rendimiento de la inversión y el dividendo por acción.

Para PCGA, las definiciones de los elementos del estado de resultados, son las siguientes:

- **Ingresos** representan incremento bruto en activos o reducción bruta en pasivos, que resulten de cualquier transacción directamente relacionada con una actividad rentable de la entidad, que pueda cambiar su ecuación patrimonial (10:29).

- **Gastos** representan reducción bruta en activos o incremento bruto en pasivos, que resulten de cualquier transacción directamente relacionada con una actividad rentable de la entidad, que pueda cambiar su ecuación patrimonial (10:43-45).

Las definiciones de ingresos y gastos en el marco conceptual de las NIIF, son:

- **Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a ese patrimonio (16:1737);
- **Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como surgimiento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios (16:1734).

Según las definiciones no hay una identificación autónoma de ingresos y gastos, por lo que se deben localizar y valorar atendiendo al nacimiento o cambio de valor de los activos y pasivos; para PCGA, que exista relación con el giro del negocio; en el caso de las NIIF que no tengan relación con las transacciones realizadas con los propietarios. De esta forma, se producen gastos por depreciación de los activos o por nacimiento de pasivos, mientras que se producen ingresos por decremento del valor de los pasivos. Pero, en el caso de NIIF, hay ingresos por revalorización de los activos, mientras que para PGCA, éstos únicamente se reconocen como tales, cuando se produce una transacción que represente la realización del activo y se obtiene una ganancia por la revalorización del mismo.

3.1.1.3 Flujo de efectivo:

Los flujos de fondos en la empresa vienen definidos por los movimientos de la posición de efectivo (que incluye otros equivalentes líquidos como inversiones muy líquidas o préstamos a muy corto plazo), de manera que son cobros o entradas los aumentos de los saldos de efectivo, mientras que son pagos o salidas de efectivo las disminuciones de tales saldos. Para PCGA y para NIIF, las definiciones son las mismas.

3.1.2 El contenido informativo:

Una de las consecuencias prácticas de la adopción de las NIIF, es el cambio de prioridad en los procedimientos a seguir para el establecimiento de los estados financieros, que contrasta con los PCGA, en la que suele considerarse que el resto de la información financiera queda supeditada a la medida correcta del resultado alcanzado en el periodo.

Para NIIF la valoración se produce al incorporar los elementos al balance de situación, o bien al modificar el valor por el que están reconocidos, porque han variado las circunstancias anteriores que determinaron la medición previa. De la identificación y valoración de los activos, pasivos y cambios en el valor de los mismos pueden nacer ingresos y gastos, siempre que las transacciones no tengan relación con las aportaciones y distribuciones a los propietarios.

Por tanto, hay una marcada prioridad en las NIIF por la determinación correcta de la situación financiera, que viene mostrada por el reconocimiento y valoración de los elementos del balance, de manera que el resto de los estados financieros quedan supeditados a esta finalidad.

El estado de resultados, por tanto, es en realidad un detalle de las variaciones originadas en determinadas partidas del balance general a lo largo del periodo, ya tengan estas variaciones relación con las actividades ordinarias que constituyen el

giro de operación de la entidad, o, sean modificaciones del valor de activos y pasivos, sin relación directa con las actividades realizadas ordinariamente por la entidad.

El tercer grupo de elementos de los estados financieros que se incluyen en las NIIF, los cobros y los pagos, que determinan el estado de flujo de efectivo, surgen también de las variaciones experimentadas por un conjunto de partidas del balance general, y permiten observar las fuentes y los empleos de los recursos líquidos que la empresa posee, que se generan de las aportaciones de, o se utilizan en, la mayoría de las partidas de activo y pasivo, puesto que el ciclo de los negocios comienza y termina normalmente en posiciones de efectivo.

Una parte muy importante de los usuarios de los estados financieros, tiene interés en la evaluación de la capacidad que tiene la empresa de generar flujos de efectivo procedentes de su giro de operación, ya que el pago de dividendos, el cumplimiento de las obligaciones con el personal, el pago de los préstamos y otras actividades esenciales para la supervivencia de la entidad, están ligadas a la obtención regular de efectivo con el cual se satisfacen estas obligaciones.

No obstante, la evaluación de la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus pagos en el futuro, como la gran mayoría de las evaluaciones económicas y financieras que los usuarios realizan, está asociada al conjunto de la información mostrada en los estados financieros, y por ello no descansa en ninguno de ellos en particular, no importando si los mismos son preparados y presentados conforme a NIIF o PCGA.

Junto con la evaluación de la capacidad económica y financiera de la empresa, los estados financieros permiten a los usuarios hacer una consideración del riesgo inherente a los flujos de efectivo que la empresa produce, puesto que la racionalidad económica hace que quienes toman decisiones prefieran menos

riesgo ante situaciones de igual rendimiento, o bien que elijan combinaciones rendimiento-riesgo en función de sus preferencias.

Los riesgos a los que está sometida la entidad son de tipo económico u operativo (por la actividad realizada o los precios de venta de los productos o compra de los factores) o de tipo financiero (por tipos de cambio, de interés, de crédito o de flujo de efectivo).

3.1.3 Los estados financieros y las notas:

Los usuarios satisfacen sus necesidades de información de muchas formas. La más común de todas es la consideración de los estados financieros que la entidad presenta con propósitos de información general, los cuales constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y del resultado de las operaciones llevadas a cabo por la entidad, a través de los elementos que los componen.

Tanto para NIIF como para PCGA, el conjunto de estados financieros incluye los siguientes componentes:

Estados financieros:

- Balance general;
- Estado de resultados;
- Estado de cambios en el patrimonio neto o estado de movimiento de utilidades retenidas; y,
- Estado de flujo de efectivo

Un conjunto de notas con las políticas contables utilizadas y demás notas explicativas, incluyendo cuadros y detalles de las partidas presentadas en los estados principales.

Las NIIF aconsejan que la entidad presente un informe de gestión, elaborado por sus administradores, que describa y explique la operación llevada a cabo por la entidad, así como su posición financiera y las principales incertidumbres en su futuro económico.

Las NIIF no obligan a la utilización de formatos específicos para los estados financieros principales, aunque en algunos de ellos sugieren formas de presentación. De diferente forma los PCGA, por lo general establecen criterios de presentación de la información financiera.

Las NIIF tratan de información a revelar en general, y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deben aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los estados financieros. Lo anterior, sugiere libertad para que la entidad planifique la apariencia externa de sus estados financieros, pero esto puede reducir la comparación entre entidades.

Para NIIF, con relación al balance general, no es obligatoria la separación de las partidas entre corrientes y no corrientes, aunque es la práctica común esa forma de presentación. PCGA, obliga la presentación clasificada en corriente o circulante, no corriente o fijo, y otros activos o pasivos y cargos o créditos diferidos.

Referente a la información sobre los resultados, las NIIF permiten utilizar un formato horizontal, tipo cuenta, o uno vertical, tipo estado, y además clasificar los gastos de la operación por su naturaleza, como en el caso de PCGA, o bien por la función que cumplen dentro del proceso de la operación (costo de ventas, gastos de distribución, gastos de administración, etc.). Los PCGA, se inclinan por una presentación que muestre los diferentes niveles de utilidad, bruta en ventas, en operación, antes de gastos financieros, impuestos, etc.

NIIF Y PCGA, coinciden en que la información sobre flujos de efectivo, clasifique las operaciones líquidas en actividades de explotación u operación, actividades de

inversión y actividades de financiación, de forma que el usuario pueda observar los equilibrios que se dan entre ellas: por ejemplo, una empresa sana que invierte y, a la vez, reduce su endeudamiento, tendrá superávit en las actividades de operación y déficit en las actividades de inversión (por las inversiones) y en las actividades de financiación (por los dividendos y la reducción del endeudamiento).

El estado de cambios en el patrimonio neto, de acuerdo a NIIF, puede ser presentado de dos formas a elección de la entidad: como un cuadro de doble entrada que contenga en las columnas las principales partidas que componen el capital o patrimonio y en las filas las operaciones que han afectado a las mismas, o bien como un estado donde se muestren únicamente los hechos económicos que han inducido cambios de valor en los activos y pasivos, y se han contabilizado directamente en el capital o patrimonio sin pasar por el estado de resultados, como las revalorizaciones, cambios de políticas contables, diferencias de conversión, etc. PCGA, sugiere las mismas formas de presentación, con excepción de las revalorizaciones.

La información a presentar en las notas a los estados financieros es muy abundante, y viene regulada en cada uno de los aspectos relevantes de la operación por la NIIF correspondiente. Entre las principales diferencias en cuanto a revelación de información, con respecto de los PCGA, es que las NIIF pretenden proporcionar mayor información y contemplan, a diferencia de PCGA, las siguientes revelaciones:

- Planes de compensación en acciones para los empleados, con los valores razonables de los instrumentos emitidos que estén en poder de los mismos;
- Valor razonable de todos los instrumentos financieros, estén o no reconocidos en el balance, así como la exposición que la entidad tiene a los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura de los mismos;

- Pérdidas por deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, reconocidas o revertidas en el periodo, así como los criterios utilizados para identificar las unidades generadoras de efectivo a efectos de los cálculos; y,
- Criterios para distinguir las propiedades ocupadas por la entidad de las propiedades de inversión inmobiliaria, junto con el valor razonable de éstas y la forma de determinarlo.

Las entidades que presenten su información financiera cumpliendo las NIIF pueden insertar una declaración donde se deje constancia de este hecho, lo que implicará, necesariamente, que cumplen con todas las normas e interpretaciones que tengan vigencia en la fecha del balance.

3.2 Principales diferencias metodológicas en la preparación de la información financiera:

3.2.1 Aplicación del valor razonable:

Una de las diferencias más destacadas de las NIIF respecto al PCGA es la utilización, para algunas partidas, ya sea de forma obligatoria o voluntaria, del denominado valor razonable, que se define como el importe por el cual dos partes interesadas, debidamente informadas e independientes:

- intercambiarían un activo, o bien
- cancelarían un pasivo.

Según el marco conceptual de las NIIF, los criterios valorativos tradicionalmente utilizados en la información contable, son:

- El costo histórico;
- El costo de reposición;
- El valor neto realizable; y,

- El valor actual neto.

Ninguno de los anteriores, aplicado a todos los elementos de los estados financieros, satisface plenamente las necesidades de los usuarios, de manera que es preciso escoger el que sea, en cada caso, más relevante y fiable.

La aparición del valor razonable, que es, como el costo de reposición y el valor neto realizable, un tipo de valor basado en las condiciones presentes de las partidas, tiene mucha relación con la disponibilidad de mercados organizados para ciertos bienes, derechos o instrumentos financieros, donde se marcan de manera casi continua precios públicos, que todos los interesados conocen.

Si los mercados funcionan bien y marcan precios sin sesgo, las informaciones sobre las cotizaciones de los elementos intercambiados en ellos son muy relevantes para la toma de decisiones, mucho más que el costo histórico. Por otra parte, si los mercados son activos y no conllevan muchos costos de operación (intermediarios, impuestos, etc.), el valor razonable, el costo de reposición (precio de comprador) y el valor neto realizable (precio de vendedor) estarán muy próximos.

Cuando no hay un mercado activo, puede obtenerse el valor razonable recurriendo a transacciones sobre elementos que tengan características similares (es el caso de los inmuebles situados en un mismo lugar), o bien simulando el comportamiento del mercado a través de modelos de valoración (por ejemplo, se puede saber el precio que alcanzaría un instrumento de deuda pública a un determinado plazo utilizando los tipos de interés que representan el rendimiento de otros instrumentos emitidos que tengan vencimientos en fechas próximas).

Las NIIF han introducido, por motivos de utilidad, el valor razonable en la medición de ciertas partidas del balance, lo que implica también que la información debe revisarse cada vez que se presentan estados financieros, debido a que los

incrementos del valor de un activo llevado al valor razonable son ingresos (ganancias), mientras que los decrementos son gastos (pérdidas).

El valor razonable se utiliza obligatoriamente en todos los instrumentos financieros que la empresa posea, salvo que sean préstamos o partidas a cobrar originados por ella (por ejemplo no se utiliza en las partidas de clientes) o bien sean instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento. No obstante, los cambios de valor en los instrumentos financieros se tratan de diferente forma en función de la intención que la empresa tenga respecto a los mismos. Así:

- Si los instrumentos se mantienen para negociar continuamente con ellos, los cambios en el valor razonable son componentes del resultado neto; mientras que
- Si solamente están disponibles para la venta, los cambios se pueden llevar al resultado neto o a una partida de patrimonio, que se convertirá en resultado en el momento de la enajenación.

El valor razonable también se utiliza, de forma obligatoria, en la valoración de los productos agrícolas (trigo, maíz, papas, etc.) y los activos biológicos (bosques, ganaderías, etc.). Los cambios en el valor razonable de estas partidas se consideran en todos los casos componentes del resultado neto del periodo.

Por otra parte, el valor razonable puede utilizarse, de manera voluntaria, en determinados activos, como son:

- Los elementos de la propiedad, planta y equipo, siempre que se pueda determinar el valor razonable de manera periódica, en cuyo caso la depreciación se calculará sobre los valores re-expresados, y los incrementos de valor por encima del costo histórico depreciado se llevarán a una cuenta de patrimonio, mientras que las disminuciones se consideran resultados negativos;

- Los elementos del activo intangible, cuya contabilización es similar al caso de los activos materiales, si bien es difícil encontrar mercados activos para la gran mayoría de ellos; y
- Las inversiones inmobiliarias, en cuyo caso los cambios de valor se llevan a los resultados netos y la revisión de valor se debe hacer en cada fecha de balance.

Aunque las entidades tienen la posibilidad de utilizar voluntariamente el valor razonable, es necesario considerar los costos que supone tener que revisar continuamente el valor (por ejemplo los costos de las valuaciones de los inmuebles).

Por otra parte, la adopción de un modelo de valor razonable puede hacer que los resultados netos varíen por causas que quedan fuera del control de la entidad, por lo que se vuelven volátiles, razón por la cual no es de esperar que haya una inclinación muy marcada por utilizar este criterio valorativo en forma desmedida.

En el cuadro 3.1 de la página siguiente, puede verse un resumen de la aplicación del valor razonable en las NIIF, así como la operación de los cambios de valor al revisar los saldos de las partidas. En el caso de las revalorizaciones obligatorias, se presume la existencia de mercado.

Aplicación del valor razonable en las NIIF

Cuadro 3.1

Aplicación	Partida de balance	REGISTRO DE LAS DIFERENCIAS DE VALOR	
		resultados	patrimonio
OBLIGATORIA	Instrumentos financieros para negociar	X	
	Instrumentos financieros disponibles para la venta		X
	Productos agrícolas y activos biológicos	X	
VOLUNTARIA	Propiedades inmobiliarias (mercado, tasación o modelo de valoración)	X	
	Propiedad, planta y equipo (mercado o tasación)	X (pérdidas)	X (ganancias)
	Activos intangibles (si hay mercado activo)	X (pérdidas)	X (ganancias)

En el caso de las revalorizaciones voluntarias, la propiedad, planta y equipo, requieren la existencia de mercado o la intervención de un valuador, mientras que los activos intangibles, sólo se pueden revalorizar si existe un mercado activo que respalde los valores razonables.

Por último, las revisiones de valor de todos los elementos llevados a valor razonable deben hacerse en cada fecha de balance, salvo en el caso de la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles debe hacerse regularmente, y los elementos deben ser depreciados y amortizados, a partir de los valores revisados, en cada fecha de balance entre dos revalorizaciones.

PCGA no permiten las revaluaciones de activos.

ISR permite la revaluación de activos, pero no admite disminución del valor de los mismos.

3.2.2 El resultado total y el resultado realizado:

Como se mencionó en el punto 3.1.2 anterior, la determinación del resultado no es la finalidad primordial de los estados financieros según las NIIF, sino que, los ingresos y gastos surgen de cambios en los activos y pasivos, ya sea como consecuencia de actividades ordinarias de la entidad o por cambios en la valoración de los mismos.

En otras palabras, cada partida del balance puede estar relacionada con resultados procedentes de la actividad que constituye su giro de operación, o bien generar ingresos o gastos en forma de plusvalías o minusvalías, respectivamente, causadas por la variación en el valor atribuido a las mismas.

Para PCGA, en la práctica contable relacionada con el principio de conservatismo, la mayor parte de las minusvalías se consideran realizadas, y se integran en el

resultado neto, mientras que la mayor parte de las plusvalías se consideran pendientes de realizar, y se incorporan como cuentas de patrimonio neto hasta que les llegue el momento de convertirse en resultados ya realizados.

Los resultados realizados son los que se someten a disposición, conservando los no realizados hasta que tenga lugar el hecho que los hace disponibles, que normalmente es la venta a terceros de la partida objeto de revalorización. Esta es una práctica financiera basada en la idea de conservación de los capitales de la empresa, que genera la utilización del principio de conservatismo, que en este contexto implica no reconocer beneficios pendientes de realización, es decir, inciertos.

Desde un punto de vista teórico, basado en el marco conceptual de las NIIF, el resultado es la diferencia entre ingresos y gastos, tanto del giro de operación de la entidad, como de las variaciones de valor, sean estas ganancias o pérdidas en el importe contable de las partidas. Ese resultado, sería un resultado total o integral, correspondiente a los esfuerzos llevados a cabo por la gerencia de la entidad para aumentar el patrimonio neto de la misma. Estos esfuerzos son los responsables tanto de los resultados por ventas como de los resultados por tenencia de activos y pasivos.

Con objeto de que los estados financieros muestren la actuación completa de la gerencia, y por tanto revelen este resultado total, las NIIF prevén la existencia de dos estados financieros relacionados entre sí, que son:

- El estado de resultados, que presenta la generación y composición de la utilidad realizada y disponible, y
- El estado de cambios en el patrimonio neto, que muestra además el conjunto de cambios de valor de activos y pasivos que no se han llevado al resultado, pero que han aumentado patrimonio de la entidad.

Entre las transacciones contables que, de acuerdo a NIIF, pueden llevarse al patrimonio neto están no sólo las plusvalías por revalorización de activos, sino también los efectos de los errores de periodos anteriores o de cambios en los métodos contables, las diferencias de conversión de estados contables de sucursales extranjeras y la contrapartida de las variaciones de valor de los activos financieros disponibles para la venta.

Es posible que la diversidad de tratamientos expuestos en los párrafos anteriores deban ser, en el futuro, reconsiderados, a fin de estandarizarlos, como también es muy posible que las NIIF dispongan la fusión de los dos estados financieros antes mencionados, en uno sólo, el estado de rendimiento financiero, donde se refleje todo el resultado alcanzado, y las entidades tengan la posibilidad o la obligación de identificar, dentro del mismo, la parte disponible de la que no es conveniente repartir todavía.

De acuerdo a lo descrito, es preciso notar que la tradicional distinción entre resultado ordinario y extraordinario pierde, en este contexto, casi todo su sentido. De hecho, las NIIF consideran muy rara la existencia de resultados de tipo extraordinario, que en su caso vendrían producidos por circunstancias impredecibles, tales como la ocurrencia de un siniestro o una catástrofe natural.

3.2.3 Los deterioros del valor y el concepto del activo:

El reconocimiento de un activo adquirido por la empresa, en el balance, está sujeto al cumplimiento estricto de las condiciones que se exigen para todos los activos, esto es, control del mismo a raíz de sucesos pasados y probabilidad de obtener beneficios futuros. Los desembolsos correspondientes a los elementos que no cumplan estas condiciones deben ser considerados como gastos del periodo. Por ejemplo, se supone que los gastos de investigación de un producto no cumplen la última de las condiciones, y por tanto siempre son gastos.

Por el contrario, un elemento que cumpla las condiciones exigidas para ser activo no puede llevarse directamente a resultados, sino que debe ser capitalizado y amortizado en su caso. Por ejemplo, si los gastos de desarrollo de un producto cumplen las condiciones exigidas a los activos, deben considerarse activos intangibles y amortizarse de forma sistemática. Para PCGA esto último, generalmente debe reconocerse como gasto.

El valor atribuido a un activo en el momento de su adquisición es igual al costo histórico, es decir, a los desembolsos efectuados para la compra y, si se ha pactado un pago a plazos, el valor actual neto de los desembolsos a efectuar. En el caso de producción del elemento, se estará al costo del mismo. Esta práctica no es diferente con respecto a los PCGA.

No obstante, hay ocasiones en que la valoración de la adquisición se debe hacer al valor razonable del elemento comprado, como sucede en los casos de permuta o de compra de la totalidad de una empresa. En resumen:

- Si la adquisición se ha hecho mediante permuta por otro activo diferente, el costo de adquisición es el valor razonable del activo adquirido, y por tanto puede haber resultados, positivos o negativos, en la operación; y,
- Si se ha comprado una empresa (o se ha tomado el control de la misma), los activos y pasivos identificables se valoran al valor razonable, y si hubiera alguna diferencia con el precio pagado, se considera plusvalía (crédito mercantil, según PCGA), si el costo excede al interés adquirido; si el resultado es a la inversa, de acuerdo a NIIF debe llevarse a resultados, es decir no se permiten minusvalías; en los PCGA, esa diferencia debe prorratearse entre el valor de los activos no financieros adquiridos (1:7.05).

La valoración posterior a la compra puede ser, según los casos, por el costo histórico (debidamente amortizado, en su caso) o por el valor razonable. Como sucede en los PCGA, ningún activo puede valorarse por encima del valor recuperable del mismo.

En el caso de las existencias, las NIIF prohíben la utilización del criterio UEPS en la valoración de inventarios y, por otra parte, si las condiciones de pago difieren de las normales de compra al crédito, los flujos previstos deben ser descontados y la diferencia se considera como gastos financieros a repartir en el periodo que cubra el financiamiento.

En las NIIF hay desarrollado un procedimiento muy minucioso para la comprobación del valor recuperable de los activos, haciendo especial énfasis en la propiedad, planta y equipo, y en los activos intangibles relacionados a la producción, de forma que cuando el valor recuperable esté por debajo del valor contable, la empresa cargará a resultados la diferencia. Se trata de la prueba de deterioro del valor, que la entidad debe revelar en cuanto observe algún indicio de pérdida del valor de los activos, ya sea por causas internas propias de la actividad (por ejemplo, bajo rendimiento u obsolescencia) o externas (por ejemplo, disminución del valor de mercado, cambios adversos del entorno o del mercado del producto). En la mayoría de las ocasiones, esta prueba no podrá hacerse por activos individuales, sino por conjunto de ellos que, por servir a un mercado, puedan considerarse como unidades generadoras de efectivo (UGE) independientes.

Al aparecer los indicios, la entidad debe determinar el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo (que será el mayor entre el valor de uso y el valor de venta neto) y rebajar el valor del elemento o conjunto de ellos si el valor en libros fuera mayor. A partir de ese momento, las cuotas de depreciación o amortización deben ser recalculadas.

El valor de uso de un elemento o UGE es el valor actual neto de los flujos de efectivo esperados de la operación del mismo, descontados a una tasa que refleje el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando se rebaje el valor de una UGE, se da de baja primero la plusvalía asociada a ella, y luego se prorratea el importe restante entre los activos fijos e intangibles que la componen.

Existe la posibilidad de que se revierta el deterioro del valor, en cuyo caso se procede en sentido contrario, pero no se puede reponer el valor de la plusvalía asociada a la UGE salvo en el caso de que haya desaparecido la causa que produjo el deterioro inicial. Si se repone en los estados financieros el deterioro, en ningún caso este puede superar el valor que los activos tendrían de haberse seguido amortizando según el plan original establecido antes del deterioro.

Deterioro del valor y su reversión, según NIIF

Cuadro 3.2

SITUACIÓN	FORMA DE PROCEDER	TRATAMIENTO CONTABLE
DETERIORO	Siempre que $VC > VR$ Donde: VC = costo o valor revalorizado amortizado VR = mayor entre VAN y VNR VAN = valor actual neto de flujos de efectivo VNR = valor neto de realización o venta	RECONOCIMIENTO: 1) Deducción de la plusvalía por revalorización, si hubiere, y la diferencia: 2) Cargo a resultados
		PROCEDIMIENTO DE REBAJA (UGE): 1) Eliminación de La plusvalía, y la diferencia: 2) Prorrateso entre los activos.
REVERSIÓN DEL DETERIORO	Si, tras el deterioro $VCD < VR$ Donde: VCD = valor contable amortizado tras el deterioro, VR = valor recuperable	RECONOCIMIENTO: 1) Abono a resultados, con el límite de las cantidades cargadas anteriormente; 2) La diferencia, si la hay, se lleva a la plusvalía de revalorización
		PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN (UGE): 1) Reposición de los valores de los activos (prorratesados), y la diferencia: 2) Reposición de la plusvalía (muy excepcionalmente)

En el cuadro 3.2 de la página anterior, puede verse, en resumen, el procedimiento a seguir para el cálculo y contabilización del deterioro del valor de los activos, que puede hacer más laboriosa la elaboración del balance, pero que tiene coherencia con lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, debido a que no puede existir un activo cuyo valor registrado sobrepase el importe que se espera recuperar por su uso o venta.

3.2.4 Las provisiones y el concepto del pasivo:

Para NIIF, el reconocimiento de pasivos por parte de la entidad, está sometido al cumplimiento estricto de las condiciones establecidas en su definición: debe tratarse de una obligación actual, procedente de sucesos pasados, que la entidad espere cancelar mediante la entrega de recursos que impliquen beneficios económicos.

Es importante señalar, en la definición anterior, tanto el carácter actual de la obligación, lo que quiere decir que la entidad ya ha incurrido en ella y ha de satisfacerla en algún momento, como la voluntad efectiva de cancelarla mediante la entrega de activos. Siempre que la salida de recursos para la cancelación se vaya a producir de forma diferida en el tiempo, la valoración de la obligación será por el valor actual neto de la misma, utilizando las tasas de interés que corresponden a las condiciones en las que se financia la entidad.

Para reconocer un pasivo, como en el caso de los activos, es preciso que la entidad pueda evaluar de forma confiable el importe del mismo. En caso de no poder identificar un pasivo o no poderlo medir confiablemente, se estará en presencia de una contingencia, de la cual se dará información en las notas a los estados financieros.

Para el reconocimiento de un pasivo es preciso identificar, de una forma clara, al titular o titulares del derecho correspondiente, que por lo general serán siempre conscientes de su situación, ya que de lo contrario no se darán las condiciones exigidas en la definición. Por esta razón una provisión genérica para pérdidas o gastos futuros, o para litigios que pudieran surgir, no cumple los requisitos de la definición de pasivo. Por el contrario, la provisión para garantías de productos o una provisión para hacer frente a las indemnizaciones derivadas de una demanda judicial de pago probable, son casos de pasivos que se deben reconocer.

La gran mayoría de los pasivos reconocidos en los PCGA, son pasivos también en las NIIF. Sin embargo, pueden surgir algunos problemas en determinadas provisiones para riesgos y gastos, donde el reconocimiento según los PCGA no es tan exigente como en las NIIF. A continuación se presentan los casos de las provisiones por reestructuración y de las provisiones para reparaciones.

Las provisiones por reestructuración de la entidad (ventas o abandonos de líneas de actividad, cambios en la gerencia o la propiedad, reorganizaciones importantes, etc.) sólo cumplen la definición de pasivo cuando corresponden a un plan formal y detallado aprobado por la gerencia de la entidad, que ha producido una expectativa válida entre los afectados (clientes, empleados, etc.), ya sea por haberse comenzado a implantar, o por haber anunciado sus principales características. Mientras el plan se está desarrollando, o sólo es un proyecto de la dirección de la entidad, no se cumple la condición de existir una obligación actual.

Las provisiones para reparaciones o inspecciones importantes de la propiedad, planta y equipo, no originan pasivos hasta que no se llevan a cabo, y el que las realiza tiene derecho a cobrar sus servicios. reconocerlas por anticipado, aunque sea una práctica válida para efectos fiscales, no genera pasivos ni gastos a efectos de las NIIF. Lo común, será realizar la reparación, registrar los

desembolsos como gastos o como activos y, en el caso de estos últimos, amortizarlos en un periodo más corto.

3.2.5 El patrimonio como activo neto:

Desde el punto de vista legal, el patrimonio neto es objeto de definición y medidas de protección, donde el objetivo normalmente es la protección de los intereses de los propietarios y de terceros. Por ejemplo, existe: la obligación de constituir una reserva legal; se regulan las ampliaciones y reducciones de capital; y, se establecen procedimientos en casos de pérdida de patrimonio.

Desde el punto de vista estrictamente económico y financiero, el patrimonio sólo es la diferencia entre los activos y los pasivos reconocidos en el balance general, por lo que no es un elemento autónomo del balance. De esa forma, si aumenta el valor de un activo o disminuye el valor de un pasivo, se incrementará el valor del patrimonio de forma automática.

Esta forma de concebir el patrimonio neto obliga a considerar a las transacciones hechas con los propietarios de la entidad, si se han realizado en su calidad de accionistas, partícipes o poseedores de la titularidad de la misma, exclusivamente como componentes positivos o negativos del patrimonio. Es decir, los compromisos de aportación de capital no pueden formar parte del patrimonio hasta que se realicen efectivamente, de la misma forma que las distribuciones de dividendos dejan de ser patrimonio en cuanto son exigibles por los titulares de las acciones.

La razón más importante del concepto anterior, radica en la necesidad de cuantificar constantemente el monto del capital invertido, de forma efectiva, a la entidad por sus propietarios, que puede provenir de sus aportaciones iniciales o posteriores, de las ganancias acumuladas o de las plusvalías y minusvalías que

no se hayan considerado realizadas todavía. Las distribuciones de dividendos, disminuciones de capital o compra de acciones propias reducen el monto del patrimonio.

En un balance preparado y presentado según las NIIF, no figuran en el activo saldos por cobrar a accionistas por suscripciones pendientes de pago, ni saldos de acciones propias, aunque dentro de las cuentas que constituyen el patrimonio neto pueden establecerse los detalles que permitan al usuario estar informado de la existencia y cuantía de estas situaciones, mediante partidas reguladoras. Esta situación no es diferente de los PCGA.

Si la empresa emite instrumentos financieros relacionados con el patrimonio neto (por ejemplo: opciones sobre acciones), el importe recibido, bajo NIIF, debe registrarse como patrimonio neto, ya que es una parte de la aportación del eventual futuro propietario.

Otro tema importante, por la diferencia que supone con los PCGA, es la necesidad de separar los componentes de patrimonio neto y de pasivo en los instrumentos financieros compuestos, que tienen una parte asimilada a un pasivo y otra asimilada a un componente del patrimonio. Si la entidad emite, por ejemplo, obligaciones convertibles, debe separar el valor de los dos instrumentos financieros que componen el instrumento compuesto (las obligaciones simples y las opciones para comprar acciones al vencimiento), y, una vez valoradas por separado, reconocerlas en la clasificación que les corresponda a lo largo de toda la vida de la emisión.

Por último, las NIIF no manejan la categoría de ingresos diferidos que existe en los PCGA, excepto, cuando se trata de subvenciones de capital, que pueden considerarse como tales o como cuentas reguladoras, para reconocer a resultados, de las inversiones que ayudan a financiar la entidad.

Las demás categorías de ingresos diferidos no existen como tales, sino que se consideran ingresos corrientes o bien cuentas reguladoras de las partidas a las que vienen referidas (por ejemplo, los intereses a distribuir entre varios ejercicios son componentes negativos de las partidas de activo correspondientes, esto es, de las partidas monetarias, que se presentan netas de intereses en el balance, por su costo amortizado). Este es el caso de los gastos financieros que se difieren en el tiempo, que se restan de las partidas monetarias respectivas, que de esta manera tienen un valor equivalente al precio neto de adquisición más los intereses acumulados hasta la fecha del balance.

3.2.6 Contabilización de los instrumentos financieros:

En la valoración y contabilización de los instrumentos financieros, las principales diferencias entre los PCGA y las NIIF, son las siguientes:

- a) Revelación: Las NIIF requieren que se revele para todos los instrumentos financieros, incluyendo los derivados, los riesgos -de mercado, de crédito, de liquidez y de tasa de interés- relacionados a los mismos. Los PCGA no exigen esta revelación.
- b) Valoración posterior: Los PCGA no permiten la reversión posterior de una pérdida por deterioro que fue reconocida de una inversión hasta el vencimiento o de una partida disponible para la venta. Las NIIF, exigen que esas reversiones sean reconocidas, sujeto a ciertos criterios;
- c) Instrumentos de deuda convertible: Los PCGA requieren que el emisor clasifique de dicho instrumento como pasivo. Las NIIF exigen que su clasificación se divida en sus componentes de pasivo y patrimonio.

Los instrumentos financieros (acciones, obligaciones, certificados de depósito, préstamos, cuentas por cobrar, opciones, etc.) son contratos que dan lugar a un activo financiero, para una de las partes, y a un pasivo financiero o un instrumento

de capital para la otra. Los activos financieros pueden tomar la forma de efectivo o derechos a recibir efectivo u otro activo financiero, o bien dan el derecho de intercambiar instrumentos financieros en condiciones favorables para la entidad.

El cuadro 3.3 presenta la clasificación de los activos financieros, que se ha de hacer en función de la utilización prevista por la entidad, esto es, su conservación o su venta.

Clasificación y contabilización de los activos financieros Cuadro 3.3

FINALIDAD	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN (posterior a la compra)	RECONOCIMIENTO DE CAMBIOS DE VALOR
PARA CONSERVAR	Préstamos y cuentas a cobrar originados por la entidad	COSTO AMORTIZADO	RESULTADOS
	Mantenidos hasta el vencimiento (títulos-valores)	COSTO AMORTIZADO	RESULTADOS
PARA VENDER	Para negociar (títulos-valores)	VALOR RAZONABLE	RESULTADOS
	Disponibles para la venta	VALOR RAZONABLE	RESULTADOS O PATRIMONIO

Los activos financieros que se generan por la entidad o se adquieren con el propósito de conservarlos hasta el vencimiento se valoran al costo amortizado, esto es, al costo histórico más los intereses acumulados hasta la fecha del balance que se cobrarán en el momento del vencimiento. Los cambios en el costo amortizado son ingresos del periodo. Por otra parte, como son derechos de cobro hay que considerar los posibles deterioros del valor, en caso de que el valor contable a costo amortizado no sea recuperable.

Los activos financieros para vender se valoran al costo histórico o de adquisición, pero posteriormente se llevan por el valor razonable, puesto que es el dato relevante para tomar decisiones sobre cuándo enajenarlos.

Sin embargo, cabe distinguir entre los que son objeto de compra y venta continuas (para negociar), en los que sus cambios de valor se llevan a los resultados del periodo, como si fueran realizados; y, los que se poseen para su eventual venta cuando se realicen (disponibles para la venta), en los cuales los cambios de valor, no importa que sean plusvalías o minusvalías, se pueden llevar a una cuenta del patrimonio neto, dónde el saldo se reconocerá a resultados cuando se vendan los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros derivados, que son contratos en los cuales el precio de referencia cambia de valor en respuesta a cambios en variables económicas predeterminadas (subyacentes), requieren una inversión muy pequeña o nula y contemplan una fecha de liquidación, se consideran siempre activos o pasivos para negociar, y se llevan por lo tanto al valor razonable, reconociendo en los resultados del periodo los cambios de valoración.

Cuando la entidad utiliza los derivados para operaciones de cobertura con el fin de: compensar los cambios en el valor razonable de ciertas partidas, o, en el importe de los flujos de efectivo de transacciones futuras esperadas; los cambios que experimente el valor de estos instrumentos de cobertura, no tienen incidencia en los resultados (caso de coberturas de flujos de efectivo) o bien la incidencia se manifiesta en gastos e ingresos de valor igual o muy similar (caso de coberturas del valor razonable).

No obstante, pueden utilizarse también instrumentos no derivados para operaciones de cobertura, por ejemplo se pueden emplear activos o pasivos en moneda extranjera para cubrir cambios del valor razonable de partidas aisladas del pasivo o del activo, respectivamente, o bien para cubrir la inversión neta en una sucursal situada en el extranjero (cobertura de inversión neta).

Las inversiones en empresas relacionadas no se rigen por las reglas de los instrumentos financieros, ya que pueden contabilizarse al costo (menos los deterioros de valor) o al valor equivalente (método de puesta en equivalencia, incorporando la parte proporcional a los resultados de la entidad participada). Si la inversora lo desea, también puede considerarlos instrumentos disponibles para la venta.

La información contable sobre instrumentos financieros, en los estados financieros preparados por las entidades según las NIIF, es más amplia y compleja que la ofrecida por los PCGA, además, proporciona elementos interesantes para juzgar la rentabilidad de la cartera de inversiones, al poner de manifiesto no sólo las rentas periódicas, sino también los cambios experimentados en el valor de las partidas, sean plusvalías o minusvalías; y, por medio de las revelaciones exigidas, proporciona suficiente información que ayuda a evaluar la extensión del riesgo relacionado con éstas partidas.

Como punto débil de esta forma de entender la contabilización, es preciso destacar el hecho de que se basa en clasificaciones realizadas por la propia entidad, lo que implica la necesidad de mantener uniformidad con la clasificación utilizada, de lo contrario la información sobre los instrumentos financieros perderá buena parte de su validez. Para conservar este fin, las obligaciones de información de la empresa en cuando al tratamiento de las partidas son muy completas, y la reclasificación de las mismas está permitida siempre que las partidas de destino se lleven al valor razonable.

3.3 Comparación de regulaciones particulares contenidas en las NIIF y en los Pronunciamientos locales sobre PCGA en Guatemala:

En esta parte, se presenta de forma comparativa los aspectos que se encuentran regulados por una norma o pronunciamiento en particular, según NIIF o PCGA emitidos en Guatemala por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos (IGCPA), con relación al tratamiento contable aplicable al registro de transacciones económicas en particular, referentes a: valoración, clasificación, y revelaciones de los rubros específicos que forman parte de los estados financieros; y sobre preparación y presentación de información financiera de operaciones o industrias específicas.

La información presentada a continuación, no representa un análisis comparativo sobre el contenido de las normas o pronunciamientos, a que se hace mención. El hecho de que las NIIF y los PCGA, dispongan de una normativa para un mismo asunto específico, no significa que su contenido y efectos sean los mismos. Entre paréntesis, se indica el número de norma internacional de contabilidad –NIC-, que representan las normativas contables contenidas en las NIIF y/o del pronunciamiento de contabilidad financiera –PCF-, normativa que contienen los PCGA, que trata sobre el tema.

3.3.1 Regulaciones aplicables a partidas o conceptos específicos:

Son partidas o conceptos específicos, los que componen los diferentes elementos de los estados financieros (activo, pasivo, capital o patrimonio, ingresos, y gastos).

a) Regulaciones contenidas en ambas bases de preparación y presentación de estados financieros:

- Inventarios (NIC 2, PCF 2);
- Arrendamientos (NIC 17, PCF 17);
- Contratos de construcción (NIC 11, PCF 23);

- Beneficios a los empleados y pasivo laboral (NIC 19, PCF 36);
- Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro (NIC 26, PCF 41); y,
- Informaciones sobre partes relacionadas (NIC 29, PCF 29).

b) Regulaciones parcialmente contenidas en ambas bases de preparación y presentación de estados financieros:

- Inversiones en entidades asociadas; e inversiones (NIC 28, PCF 3);
- Instrumentos financieros; inversiones, inversiones en contratos de reporto, e inversiones en valores de deuda y valores de capital (NIC 39; PCF 3, 34 y 39);
- Propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y deterioro del valor de los activos (NIC 16, 36 y 40, PCF 4);
- Provisiones, activos y pasivos contingentes, y contingencias y compromisos (NIC 37, PCF 6);
- Activos intangibles; y, pagos anticipados, cargos diferidos y otros activos (NIC 38, PCF 14);
- Costos por intereses (NIC 23, PCF 22); e,
- Impuesto sobre la renta (NIC 12, PCF 35).

c) Regulaciones únicamente contenidas en los PCGA:

- Cuentas por cobrar (PCF 5);
- Pasivos a corto plazo (PCF 7);
- Efectivo (PCF 9);
- Capital contable (PCF 15); y,
- Pasivo a largo plazo (PCF 16).

d) Regulaciones únicamente contenidas en las NIIF:

- Utilidades por acción (NIC 33);

- Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales (NIC 20); y,
- Pagos basados en acciones (NIIF 2).

3.3.2 Regulaciones aplicables a los estados financieros:

Son normas o pronunciamientos, que tienen el propósito la regulación de la valuación y presentación de los estados financieros.

a) Regulaciones contenidas en ambas bases de preparación y presentación de estados financieros:

- Reconocimiento de ingresos (NIC 18, PCF 8);
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (NIC 8; PCF 12 y 20);
- Estado de flujos de efectivo (NIC 7, PCF 24);
- La información financiera en economías hiperinflacionarias e inflacionarias (NIC 29, PCF 26);
- Información financiera de períodos intermedios (NIC 34, PCF 30);
- Información financiera por segmentos (NIC 14, PCF 38).

b) Regulaciones parcialmente contenidas en ambas bases de preparación y presentación de estados financieros:

- Efectos de las variaciones en los tipos de cambio y registro de las transacciones en moneda extranjera (NIC 21, PCF 27);
- Combinaciones de negocios, estados financieros consolidados, contabilización de inversiones en subsidiarias y participaciones en negocios conjuntos (NIIF 3, NIC 27, NIC 31, PCF 18); y,
- Presentación de los estados financieros; resultados de operación; notas y divulgaciones a los estados financieros, (NIC 1, PCF 10 y 11).

c) Regulaciones únicamente contenidas en las NIIF:

- Utilidad por acción (NIC 33);
- Hechos posteriores a la fecha de balance (NIC 10); y,
- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas (NIIF 5).

3.3.3 Regulaciones aplicables a actividades o industrias específicas:

Se refiere a las normas y pronunciamientos, relativos a la presentación de la información financiera de actividades o industrias específicas.

a) Regulaciones contenidas en ambas bases de preparación y presentación de estados financieros:

- Tratamiento contable de contratos de seguros (NIIF 4, PCF 40); y,
- Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares (NIC 30, PCF 33).

b) Regulaciones únicamente contenidas en los PCGA:

- Tratamiento de la información contable en las entidades de carácter no lucrativo (PCF 31);
- Tratamiento de la información contable en las cooperativas (PCF 37);
- Tratamiento de la información contable de fideicomisos (PCF 42);
- Tratamiento contable de las operaciones bursátiles realizadas por agentes de bolsa o casas de bolsa (PCF 43); y,
- Tratamiento contable de operaciones realizadas por empresas difusoras (PCF 44).

c) Regulaciones únicamente contenidas en las NIIF:

- Agricultura (NIC 41);

4. CASO PRÁCTICO SOBRE LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE DECISIONES, AL COMPARAR ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS DE ACUERDO A BASES DIFERENTES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

La importancia del análisis e interpretación de los estados financieros, como se menciona en el marco teórico, es establecer la situación financiera real de un negocio y sus pronósticos financieros; la comprensión apropiada del mismo, se puede ver distorsionada por los efectos de la base de contabilización utilizada en la preparación y presentación de la información financiera; en consecuencia, existe riesgo de tomar decisiones inadecuadas, respecto de la operación, financiamiento o inversión.

Este caso práctico tiene como propósito determinar las diferencias fundamentales en el resultado del análisis financiero para la toma de decisiones, al comparar su aplicación a estados financieros de una misma entidad, preparados y presentados sobre bases diferentes de contabilización o acumulación, utilizadas con mayor frecuencia actualmente en Guatemala.

Las bases diferentes de contabilización de mayor utilización actualmente en Guatemala, como se indicó en el marco teórico, son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las regulaciones de Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) vigente; durante el desarrollo de este capítulo, el término bases diferentes de contabilización se hará referencia a las mismas.

El caso se ha estructurado de la siguiente forma:

- 1) Presentación del caso de estudio;

- 2) Información general de la entidad;
- 3) Principales políticas contables;
- 4) Presentación comparativa de estados financieros y sus integraciones;
 - 4.1) Balance general;
 - 4.2) Estado de resultados;
 - 4.3) Impuesto sobre la renta por pagar e impuesto sobre la renta diferido;
- 5) Determinación de razones financieras sobre los estados financieros comparativos; y,
- 6) Aplicación del análisis financiero comparativo para la toma de decisiones.

4.1 Presentación del caso de estudio

La información objeto del presente análisis, proviene de los estados financieros reales de una compañía comercial; por razones obvias se han cambiado el nombre de la entidad al de Compañía de Servicios y Mercadeo, Sociedad Anónima, y el producto comercializado a filtros para vehículos.

La información financiera de la entidad, fue preparada y presentada sobre la base de PCGA. Se han realizado algunas modificaciones a esa información, con el objeto de adaptarla a los propósitos de este análisis, posteriormente los estados financieros han sido convertidos sobre la base de NIIF y conforme a las regulaciones del ISR.

La conversión mencionada en el párrafo anterior, no pretende cumplir fielmente las normas, procedimientos y regulaciones, de las NIIF y del ISR, debido a que no es ese el objetivo de este caso de estudio, sin embargo es una aproximación a los mismos y presenta los aspectos fundamentales que pueden cambiar significativamente la apreciación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad.

Por considerar que la base principal de información para el análisis financiero proviene del balance general y del estado de resultados, son éstos los únicos estados financieros que se presentarán en forma comparativa de acuerdo a las bases diferentes de contabilización, en el desarrollo del caso.

4.2 Información general de la entidad

La Compañía de Servicios y Mercadeo, S.A., es una entidad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, fundada en el año 1995. Su actividad principal, es la importación y comercialización en el mercado local, de filtros de aceite para vehículos automotores, recientemente ha iniciado un proceso para desarrollar productos propios. Para sus operaciones cuenta con instalaciones y vehículos propios, uno de los cuales ha adquirido por medio de un arrendamiento financiero. La distribución y venta, la realiza a través de distribuidores y algunos clientes minoristas.

La compañía realiza transacciones con entidades relacionadas dedicadas a otro giro de operación.

Los estados financieros de la compañía se preparan en quetzales sobre la base de PCGA. El ejercicio contable de la compañía esta comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

4.3 Principales políticas contables

- **Inventarios:**

Los inventarios para la venta se valúan por al costo, por el método ultimo en entrar primero en salir (UEPS), el cual no excede su valor de mercado.

- **Propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos:**

La propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no aumentan la vida útil de los bienes, se cargan a los resultados del período en que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Inmuebles: (construcciones)	20 años;
Vehículos:	7 años;
Mobiliario y equipo de oficina	5 años;
Equipo de procesamiento de datos:	2 años;
Instalaciones y equipo de bodega	5 años;

- **Activos intangibles:**

La compañía capitalizó los desembolsos incurridos por adquisición de las marcas de los productos que comercializa.

La amortización de los activos intangibles, se realiza durante un período de cinco años.

4.4 Presentación comparativa de estados financieros

A continuación se presentan en forma comparativa el balance general y el estado de resultados, por el ejercicio contable de un año terminado el 31 de diciembre de 2005, preparados y presentados de forma comparativa, conforme a bases diferentes de contabilización utilizadas actualmente en Guatemala.

4.4.1 Balance General:

Cuadro 4.1

Compañía de Servicios y Mercadeo, Sociedad Anónima						
Balance General, según base de preparación y presentación						
Al 31 de diciembre de 2005						
(Cifras en Quetzales)						
<u>ACTIVO</u>	<u>PCGA</u>	<u>%</u>	<u>NIIF</u>	<u>%</u>	<u>ISR</u>	<u>%</u>
Circulante (Corriente)						
Efectivo en caja y bancos	1,624,944	11.6	1,624,944	9.4	1,624,944	9.4
Cuentas por cobrar	3,627,232	25.9	3,627,232	21.1	3,900,429	22.7
Inventarios	<u>5,212,002</u>	<u>37.2</u>	<u>5,815,592</u>	<u>33.8</u>	<u>5,815,592</u>	<u>33.8</u>
Total circulante (corriente)	<u>10,464,178</u>	<u>74.7</u>	<u>11,067,768</u>	<u>64.3</u>	<u>11,340,965</u>	<u>65.9</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>680,247</u>	<u>4.9</u>	<u>79,590</u>	<u>0.4</u>	-	<u>0.0</u>
Inversiones a largo plazo	<u>1,100,000</u>	<u>7.8</u>	<u>1,100,000</u>	<u>6.4</u>	<u>1,100,000</u>	<u>6.4</u>
Propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos (neto)	<u>1,361,371</u>	<u>9.7</u>	<u>3,230,194</u>	<u>18.8</u>	<u>2,895,030</u>	<u>16.8</u>
Activos intangibles (neto)	<u>402,033</u>	<u>2.9</u>	<u>1,736,044</u>	<u>10.1</u>	<u>1,870,055</u>	<u>10.9</u>
Total activo	<u>14,007,829</u>	<u>100.0</u>	<u>17,213,596</u>	<u>100.0</u>	<u>16,206,050</u>	<u>100.0</u>
<u>PASIVO Y CAPITAL</u>						
Pasivo a corto plazo (corriente)						
Financiamientos porción corto plazo	114,890	0.8	114,890	0.7	-	0.0
Cuentas por pagar comerciales	4,383,547	31.3	4,383,547	25.5	4,383,547	25.5
Pasivos acumulados	<u>3,053,449</u>	<u>21.8</u>	<u>3,053,449</u>	<u>17.7</u>	<u>3,053,449</u>	<u>17.7</u>
Total pasivo a corto plazo (corriente)	<u>7,551,886</u>	<u>53.9</u>	<u>7,551,886</u>	<u>43.9</u>	<u>7,436,996</u>	<u>43.2</u>
Pasivo a largo plazo (financiamientos)	<u>1,439,808</u>	<u>10.3</u>	<u>1,439,808</u>	<u>8.3</u>	<u>1,370,000</u>	<u>8.0</u>
Total pasivo	<u>8,991,694</u>	<u>64.2</u>	<u>8,991,694</u>	<u>52.2</u>	<u>8,806,996</u>	<u>51.2</u>
Capital (patrimonio)						
Capital	5,000	0.0	1,740,141	10.1	5,000	0.0
Aportaciones por capitalizar	1,735,141	12.4	-	0.0	1,735,141	10.1
Superavit por revaluación	-	0.0	1,868,823	10.9	1,868,823	10.9
Utilidades acumuladas	<u>3,275,994</u>	<u>23.4</u>	<u>4,612,938</u>	<u>26.8</u>	<u>4,790,090</u>	<u>27.8</u>
Total capital (patrimonio)	<u>5,016,135</u>	<u>35.8</u>	<u>8,221,902</u>	<u>47.8</u>	<u>8,399,054</u>	<u>48.8</u>
Total pasivo y capital (patrimonio)	<u>14,007,829</u>	<u>100.0</u>	<u>17,213,596</u>	<u>100.0</u>	<u>16,206,050</u>	<u>100.0</u>

El balance general está presentado en la forma que sugieren los PCGA, partiendo de los activos y pasivos líquidos a los no líquidos. Como se mencionó en el marco teórico, ni las NIIF ni el ISR, sugieren un formato específico de presentación de este estado financiero.

Al comparar la situación financiera de la Compañía de Servicios y Mercadeo, S.A., presentada de acuerdo a bases diferentes de contabilización, se puede establecer que en cifras absolutas los activos totales de acuerdo a las bases de NIIF e ISR, son superiores en más de tres millones de quetzales en comparación a la base de PCGA; la misma diferencia se refleja en el total del capital.

El cuadro 4.2 presenta una comparación de la valuación de los rubros del balance general, comparando las cifras según PCGA, con relación a las presentadas de acuerdo a NIIF e ISR:

Cuadro 4.2

Valuación de los rubros del balance general, comparando cifras según PCGA con relación a:		
	NIIF	ISR
Cuentas por cobrar	Igual	Menor
Inventarios	Menor	Menor
Impuesto sobre la renta diferido	Mayor	No es reconocido
Propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos (neto)	Menor	Menor
Propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos (neto)	Menor	Menor
Activos intangibles (neto)	Menor	Menor
Financiamientos porción corto y largo plazo	Igual	Mayor
Utilidades acumuladas	Menor	Menor

El criterio del ISR no contempla cuentas por cobrar o pagar provenientes de impuesto sobre la renta diferido.

La revaluación de activos y el correspondiente superavit, se reconoce solamente en las bases de preparación y presentación de acuerdo NIIF e ISR.

En las literales siguientes se integran y explican las diferencias reflejadas en la valuación de los rubros del balance general, de acuerdo a como aparecen en el cuadro 4.2 anterior.

a) Cuentas por cobrar:

La diferencia en este rubro, como puede observarse en el cuadro 4.3, corresponde a la estimación de cuentas de dudosa recuperación. Mientras que los PCGA y las NIIF siguen un criterio financiero para evaluar la recuperación de sus saldos comerciales por cobrar, bajo el ISR se estima una provisión máxima, por concepto de cuentas incobrables, del 3% sobre saldos deudores (ver: Arto. 38, literal q), ley del impuesto sobre la renta).

El efecto en el balance general es que bajo PCGA y NIIF, este rubro está valuado en Q. 273,197 por debajo del criterio de ISR.

Cuadro 4.3

Integración de cuentas por cobrar, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Comerciales			
Clientes	3,060,115	3,060,115	3,060,115
Provisión para cuentas incobrables	(380,000)	(380,000)	(106,803)
Total comerciales (neto)	<u>2,680,115</u>	<u>2,680,115</u>	<u>2,953,312</u>
Compañías relacionadas	<u>523,404</u>	<u>523,404</u>	<u>523,404</u>
Otras cuentas por cobrar			
Impuesto sobre la renta	283,308	283,308	283,308
Gastos anticipados	140,405	140,405	140,405
Total otras cuentas por cobrar	<u>423,713</u>	<u>423,713</u>	<u>423,713</u>
Total cuentas por cobrar	<u>3,627,232</u>	<u>3,627,232</u>	<u>3,900,429</u>

b) Inventarios:

El cuadro 4.4 ilustra el efecto del método de la valuación del inventario para la venta, al cierre del ejercicio contable. Como se indica en las principales políticas contables de la compañía (ver página 100) los inventarios son valuados por el método de último en entrar primero en salir (UEPS), lo que significa que el costo unitario utilizado, corresponde a la compra más antigua, lo que se refleja en que bajo la columna de PCGA sean los costos más bajos.

Para las NIIF y para el ISR, el método UEPS para valuación de inventarios no es permitido, por lo que la valuación se presenta bajo el método de costo promedio.

Cuadro 4.4

Integración de inventarios, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Existencia final (en unidades)			
AGM	19,842	19,842	19,842
AGJ	37,726	37,726	37,726
VPT 35	21,170	21,170	21,170
VPT 12	28,724	28,724	28,724
AGV	19,642	19,642	19,642
Valuación del inventario final (costo unitario)			
AGM	38	42	42
AGJ	44	49	49
VPT 35	43	47	47
VPT 12	37	43	43
AGV	42	46	46
Costo total			
AGM	753,996	833,364	833,364
AGJ	1,659,944	1,848,574	1,848,574
VPT 35	910,310	994,990	994,990
VPT 12	1,062,788	1,235,132	1,235,132
AGV	824,964	903,532	903,532
Total inventario	5,212,002	5,815,592	5,815,592

El efecto en el balance general es que de acuerdo a NIIF e ISR, el inventario tiene un valor superior de Q. 603,590, en relación al criterio de PCGA.

c) Propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos:

A continuación se trata en forma individual cada tipo de activo, el cuadro 4.5 en la página 108, se presenta una integración de los mismos.

Inmuebles:

Como se menciona en el marco teórico, de acuerdo a PCGA la revaluación de activos no es permitida al contrario de los criterios de NIIF e ISR. Como puede verse en el cuadro 4.5 en la página 108, el valor de los inmuebles, varía según las bases de contabilización.

A la fecha de balance, la compañía contrató los servicios de una firma valuadora para practicar un avalúo sobre el inmueble. El resultado refleja un aumento en el valor de ese activo en Q.1,868,823; los valores revaluados son terreno Q.1,150,000, y el edificio Q. 1,650,000. Bajo los criterios de NIIF e ISR, el aumento se asigna de la siguiente forma:

	<u>Costo de</u> <u>Adquisición</u>	<u>Valor según</u> <u>avaluó</u>	<u>Incremento</u> <u>neto</u>
- Terreno	<u>Q. 375,000</u>	<u>Q. 1,150,000</u>	<u>Q. 775,000</u>
- Edificio	Q. 780,957	Q. 2,316,726	Q.1,535,769
- Depreciación acumulada	<u>Q. (224,780)</u>	<u>Q. (666,726)</u>	<u>Q. (441,946)</u>
- Valor neto del edificio	<u>Q. 556,177</u>	<u>Q. 1,650,000</u>	<u>Q. 1,093,823</u>
- Valor neto del inmueble	<u>Q. 931,177</u>	<u>Q. 2,800,000</u>	<u>Q. 1,868,823</u>

En el caso del edificio, se asume que el valor revaluado (Q.1,650,000) es igual al valor neto (costo de adquisición menos depreciación) del activo a la fecha del avalúo. El procedimiento es establecer la proporción del valor neto sobre el costo de adquisición previo al avalúo (Q.556,177 es 71.2% de Q.780,957), y aplicar esos porcentajes a la distribución del nuevo valor. (Q.1,650,000 es 71.2% de Q.2,316,728).

Vehículos:

La compañía adquirió un camión por medio de un arrendamiento financiero a 36 meses (ver tabla de financiamiento en el anexo I). Para los PCGA y las NIIF, el criterio de reconocimiento es el mismo, la posesión y riesgo del activo corresponde a la entidad. En el caso del ISR, el criterio se basa sobre la propiedad del bien, la cual a la fecha del balance no corresponde a la compañía, por lo cual no lo reconoce como activo.

Depreciaciones acumuladas:

Bajo PCGA y NIIF prevalece el criterio financiero de establecer la depreciación de los activos de acuerdo a su vida útil estimada. De acuerdo a ISR, la depreciación está calculada en función de los porcentajes máximos aceptables como deducibles del impuesto sobre la renta por pagar, que para edificios; vehículos; mobiliario y equipo; equipo de cómputo; e instalaciones y equipos, es: 5%, 20%, 20%, 33% y 20%, respectivamente.

De acuerdo a las políticas contables de la compañía (ver página 100), que siguen el criterio de PCGA y NIIF, la diferencia con los porcentajes anteriormente indicados en el cálculo de las depreciaciones, corresponde a vehículos y equipo de cómputo.

Cuadro 4.5

Integración de propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIF</u>	<u>ISR</u>
Inmuebles			
Oficinas y bodega	1,155,957	3,466,726	3,466,726
- Terreno	375,000	1,150,000	1,150,000
- Edificio	780,957	2,316,726	2,316,726
Vehículos	638,659	638,659	242,259
- Camión modelo 2003	396,400	396,400	-
- Camioneta agrícola modelo 2000	160,000	160,000	160,000
- Montacargas	82,259	82,259	82,259
Mobiliario y equipo de oficina	175,330	175,330	175,330
- Mobiliario y equipo de oficina	86,952	86,952	86,952
- Equipo de cómputo	88,378	88,378	88,378
Instalaciones y equipo de bodega	491,785	491,785	491,785
Total Propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos	2,461,731	4,772,500	4,376,100
Depreciación acumulada			
Inmuebles			
Oficinas y bodega	224,780	666,726	666,726
- Terreno	-	-	-
- Edificio (69 meses)	224,780	666,726	666,726
Vehículos	285,083	285,083	242,259
- Camión modelo 2004 (18 meses)	84,943	84,943	-
- Camioneta agrícola modelo 2000 (66 meses)	125,715	125,715	160,000
- Montacargas (76 meses)	74,425	74,425	82,259
Mobiliario y equipo de oficina	98,712	98,712	80,300
- Mobiliario y equipo de oficina (30 meses)	43,476	43,476	43,476
- Equipo de cómputo (15 meses)	55,236	55,236	36,824
Instalaciones y equipo de bodega (60 meses)	491,785	491,785	491,785
Total depreciación acumulada	1,100,360	1,542,306	1,481,070
Propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos (neto)	1,361,371	3,230,194	2,895,030

En el caso de los inmuebles la diferencia existente es efecto del aumento del valor de este activo por la revaluación que se reconoce de acuerdo a NIIF e ISR.

En resumen, el efecto en el balance general del reconocimiento de los valores netos de la propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, es un aumento sobre el valor de esos activos de conformidad con PCGA, en Q.1,868,823 según NIIF (ver cuadro 4.6), y, en Q.1,533,659 de acuerdo a ISR (ver cuadro 4.7).

Cuadro 4.6

Comparación de valores netos de propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, según PCGA y NIIF			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>Diferencia</u>
Inmuebles	931,177	2,800,000	1,868,823
Vehículos	353,576	353,576	-
Mobiliario y equipo de oficina	76,618	76,618	-
Instalaciones y equipo de bodega	-	-	-
Totales	1,361,371	3,230,194	1,868,823

Cuadro 4.7

Comparación de valores netos de propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, según PCGA e ISR			
	<u>PCGA</u>	<u>ISR</u>	<u>Diferencia</u>
Inmuebles	931,177	2,800,000	1,868,823
Vehículos	353,576	-	(353,576)
Mobiliario y equipo de oficina	76,618	95,030	18,412
Instalaciones y equipo de bodega	-	-	-
Totales	1,361,371	2,895,030	1,533,659

d) Impuesto sobre la renta diferido:

Para una mejor comprensión de la integración y explicación de este rubro, más adelante en el numeral 4.5), es tratado.

e) Activos intangibles:

Según la integración presentada en el cuadro 4.8, puede observarse de acuerdo a NIIF e ISR, se reconoce el importe de Q.2,202,033 y Q.734,011, como gastos de desarrollo de nuevo producto y su amortización acumulada, respectivamente. Adicionalmente, según NIIF existe una provisión por deterioro del valor de marcas registradas.

La diferencia con los PCGA, es que estos no permiten activar los desembolsos realizados por gastos de desarrollo de nuevos productos, y requieren que los mismos reciban el tratamiento de gastos cuando se incurran.

Cuadro 4.8

Integración de activos intangibles, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Gastos por amortizar			
Desarrollo de nuevo producto	-	2,202,033	2,202,033
Marcas registradas	670,055	670,055	670,055
	670,055	2,872,088	2,872,088
Amortización acumulada			
Desarrollo de nuevo producto	-	734,011	734,011
Marcas registradas	268,022	268,022	268,022
	268,022	1,002,033	1,002,033
Provisión por deterioro del valor			
Marcas registradas	-	134,011	-
Activo intangible (neto)	402,033	1,736,044	1,870,055

En el caso de las marcas registradas, la compañía realizó una evaluación de la demanda de los productos que actualmente comercializa en el mercado, y estableció que se ha reducido en un 33% la aceptación de sus marcas actuales.

De acuerdo a los criterios de valuación de activos, según las NIIF, en este caso puede ajustarse el valor del activo neto, como consecuencia de su deterioro.

Los PCGA no contemplan este criterio de valuación; y, el ISR tampoco acepta como deducible para la determinación de la utilidad fiscal el gasto originado.

El efecto en el balance general por la valuación de los activos intangibles, refleja que según NIIF y el ISR, este rubro tiene un valor superior al establecido de acuerdo a la presentación de los PCGA, de Q.1,344,011 y Q.1,468,022, respectivamente.

f) **Financiamientos:**

De acuerdo a la integración presentada en el cuadro 4.9, la diferencia entre ISR y las otras dos bases de contabilización, corresponde al arrendamiento financiero, de cual se comento en el inciso c) anterior.

El balance general de acuerdo a ISR se refleja como pasivo total de Q.184,698 menos que de acuerdo a la presentación de PCGA y NIIF.

Cuadro 4.9

Integración de financiamientos, según base de preparación y presentación			
	PCGA	NIIF	ISR
Banco Comercial, S.A. (Préstamo hipotecario)	1,370,000	1,370,000	1,370,000
Arrendadora General, S.A. (Arrendamiento financiero)	184,698	184,698	-
Total financiamientos	1,554,698	1,554,698	1,370,000
Menos porción corriente	114,890	114,890	-
Porción a largo plazo	1,439,808	1,439,808	1,370,000

g) Capital:

En la sección de capital los cambios y diferencias reflejadas son las siguientes:

- Para NIIF el capital y las aportaciones, deben reflejarse como un sólo valor;
- La revaluación del inmueble se presenta como un superavit, separado del capital y de las utilidades acumuladas o pendientes de distribuir, según NIIF e ISR; y,
- Las utilidades acumuladas reflejan los efectos de la diferencia en criterios de las diferentes bases de contabilización.

Como efecto en el balance general, tomando como base el capital reflejado de acuerdo a PCGA, las NIIF y el ISR, presentan un valor superior para ese rubro de Q.3,205,767 y Q.3,198,221, respectivamente.

4.4.2 Estado de resultados:

Cuadro 4.10

Compañía de Servicios y Mercadeo, Sociedad Anónima						
Estado de resultados, según base de preparación y presentación						
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005						
(cifras en quetzales)						
	<u>PCGA</u>	<u>%</u>	<u>NIIF</u>	<u>%</u>	<u>ISR</u>	<u>%</u>
Ingresos						
Ventas netas	46,189,353	100.0	46,189,353	99.9	46,189,353	100.0
Otros ingresos	-	0.0	59,400	0.1	-	0.0
Total ingresos	<u>46,189,353</u>	<u>100.0</u>	<u>46,248,753</u>	<u>100.0</u>	<u>46,189,353</u>	<u>100.0</u>
Costo de ventas						
	<u>38,446,789</u>	<u>83.2</u>	<u>37,893,337</u>	<u>81.9</u>	<u>37,893,337</u>	<u>82.0</u>
Utilidad bruta en ventas	7,742,564	16.8	8,355,416	18.1	8,296,016	18.0
Gastos de operación						
Gastos de administración	2,080,776	4.5	2,080,776	4.5	1,807,579	3.9
Gastos de venta	<u>2,514,271</u>	<u>5.4</u>	<u>2,514,271</u>	<u>5.4</u>	<u>2,642,460</u>	<u>5.7</u>
Total gastos de operación	<u>4,595,047</u>	<u>9.9</u>	<u>4,595,047</u>	<u>9.9</u>	<u>4,450,039</u>	<u>9.6</u>
Utilidad en operación	3,147,517	6.8	3,760,369	8.1	3,845,977	8.3
Otros ingresos	<u>59,400</u>	<u>0.1</u>	-	<u>0.0</u>	<u>59,400</u>	<u>0.1</u>
Utilidad antes de intereses	3,206,917	6.9	3,760,369	8.1	3,905,377	8.5
Gastos financieros	<u>199,852</u>	<u>0.4</u>	<u>199,852</u>	<u>0.4</u>	<u>175,663</u>	<u>0.4</u>
Utilidad antes de D & A	3,007,065	6.5	3,560,517	7.7	3,729,714	8.1
Depreciaciones y amortizaciones	<u>375,055</u>	<u>0.8</u>	<u>949,473</u>	<u>2.1</u>	<u>725,495</u>	<u>1.6</u>
Utilidad antes de ISR	2,632,010	5.7	2,611,044	5.6	3,004,219	6.5
Impuesto sobre la renta	<u>797,509</u>	<u>1.7</u>	<u>791,010</u>	<u>1.7</u>	<u>912,894</u>	<u>2.0</u>
Utilidad neta	<u>1,834,501</u>	<u>4.0</u>	<u>1,820,034</u>	<u>3.9</u>	<u>2,091,325</u>	<u>4.5</u>
Utilidades acumuladas al inicio	1,441,493		2,792,904		2,698,765	
Utilidades acumuladas al final	<u>3,275,994</u>	-	<u>4,612,938</u>	-	<u>4,790,090</u>	-

El estado de resultados se encuentra presentado de acuerdo a los criterios de PCGA y al método de la función de los gastos, según NIIF. El ISR no requiere ningún formato específico para este estado financiero, por lo que se presenta adaptado a los criterios anteriores.

Al comparar los resultados de las operaciones de la Compañía de Servicios y Mercadeo, S.A., presentados de acuerdo a bases diferentes de contabilización, se puede establecer que en cifras absolutas, la utilidad neta del período no presenta variación significativa entre PCGA y NIIF, y según ISR, la diferencia oscila entre los Q 257 y Q. 271 mil, por encima de las anteriores.

Sin embargo, al observar y hacer una comparación en los diferentes renglones de este estado financiero, se encuentran diferencias de mayor importancia entre los criterios utilizados para preparar y presentar el estado de resultados; se manifiestan variaciones en el reconocimiento del costo de ventas; en los gastos de administración; en los gastos de venta; en los gastos financieros; en las depreciaciones y amortizaciones; y, en el impuesto sobre la renta.

A continuación se integran y explican las variaciones en los rubros que componen el estado de resultados, que de acuerdo a las distintas bases de contabilización reflejan diferencias:

a) Ingresos:

Cómo puede observarse en el estado de resultados (cuadro 4.10 de la página anterior), bajo el criterio de NIIF los otros ingresos, que corresponden a intereses ganados por depósitos a plazo, se presentan al inicio para formar con las ventas un total de ingresos; mientras que bajo PCGA e ISR, estos son presentados después de la utilidad en operación.

b) Costo de ventas:

La variación del costo de ventas según NIIF e ISR, con respecto a PCGA, es efecto del método de valuación de inventarios utilizado en cada caso, lo cual fue comentado en la integración de inventarios, página 105.

Como resultado de lo anterior, el costo de ventas bajo el criterio de PCGA, esta valuado en Q 553,452 por encima de los otros dos criterios de contabilización, como puede observarse en el cuadro 4.11.

Cuadro 4.11

Integración del costo de ventas, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Inventario inicial	4,448,849	4,498,987	4,498,987
(+) Compras	39,209,942	39,209,942	39,209,942
(-) Inventario final	(5,212,002)	(5,815,592)	(5,815,592)
Costo de ventas	<u>38,446,789</u>	<u>37,893,337</u>	<u>37,893,337</u>

c) Gastos de administración:

En este renglón, se refleja la diferencia en la estimación de cuentas de dudosa recuperación, comentada en integración de las cuentas por cobrar del balance general (ver página 104).

d) Gastos de ventas:

De acuerdo a ISR, los pagos de capital e intereses correspondientes a las cuotas del arrendamiento financiero, por ser facturadas bajo el concepto de arrendamiento, se reconocen como gasto de venta. En el anexo I –tabla de

financiamiento-, los pagos correspondientes al año 2005, constituyen los Q.128,189, que representan la diferencia con respecto a PCGA y NIIF.

e) Gastos financieros:

La diferencia de Q 24,189 de PCGA y NIIF con respecto a ISR, corresponde a los intereses del arrendamiento financiero, que aparecen en gastos de venta como se explicó anteriormente.

f) Depreciaciones y amortizaciones:

El cuadro 4.12 presenta los porcentajes para el cálculo de la depreciación y amortización, aplicados a los activos de la compañía, de acuerdo a la base de contabilización utilizada.

Como puede observarse, para PCGA Y NIIF, el porcentaje corresponde a la política contable de la entidad, de acuerdo al criterio de la estimación de vida útil del bien y al tiempo esperado de beneficios de los gastos activados (ver página 101). En el caso del ISR, los porcentajes corresponden al máximo aceptable como deducible para establecer la utilidad fiscal.

Cuadro 4.12

Porcentajes para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Edificios	5.0%	5.0%	5.0%
Vehículos	14.3%	14.3%	20.0%
Mobiliario y equipo de oficina	20.0%	20.0%	20.0%
Equipo de cómputo	50.0%	50.0%	33.3%
Instalaciones y equipo de bodega	20.0%	20.0%	20.0%
Gastos por amortizar	20.0%	20.0%	20.0%

El cuadro 4.13 presenta la integración del gasto por depreciaciones y amortizaciones.

Cuadro 4.13

Integración del costo de ventas, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Inmuebles	39,048	39,048	39,048
- Edificio	39,048	39,048	39,048
Vehículos	91,237	91,237	16,000
- Camión modelo 2004	56,629	56,629	-
- Camioneta agrícola modelo 2000	22,857	22,857	16,000
- Montacargas	11,751	11,751	-
Mobiliario y equipo de oficina	61,580	61,580	46,850
- Mobiliario y equipo de oficina	17,391	17,391	17,391
- Equipo de cómputo	44,189	44,189	29,459
Instalaciones y equipo de bodega (por 6 meses)	49,179	49,179	49,179
Total depreciaciones	241,044	241,044	151,077
Gastos por amortizar			
- Desarrollo de nuevo producto	-	440,407	440,407
- Marcas registradas	134,011	134,011	134,011
Ajuste por deterioro de valor			
- Marcas registradas	-	134,011	-
Total amortizaciones	134,011	708,429	574,418
Total depreciaciones y amortizaciones	375,055	949,473	725,495

De acuerdo a ISR el camión modelo 2004 adquirido por medio de un arrendamiento financiero, no se reconoce como un activo de la compañía, por lo tanto no existe depreciación. En los otros vehículos y el equipo de computo, la variación entre PCGA Y NIIF con respecto a ISR, es la diferencia en porcentajes aplicados en el cálculo de la depreciación.

Con respecto a gastos de desarrollo de nuevo producto y marcas registradas, en el punto 4.4.1 literal e) de este capítulo, que se refiere a los activos intangibles, se explican esas variaciones.

g) Utilidad antes de impuesto sobre la renta:

Cuadro 4.14

Integración de la variación en la utilidad antes de impuesto sobre la renta, según PCGA con relación a NIIF e ISR		
	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta según PCGA	<u>2,632,010</u>	<u>2,632,010</u>
Efecto por la estimación de provisión para cuentas incobrables		273,197
Efecto en el costo de ventas, por la valuación de los inventarios	553,452	553,452
Efecto de la amortización de activos intangibles		
Gastos de desarrollo de nuevo producto (12 meses)	(440,407)	(440,407)
Efecto de la provisión por deterioro del valor de las marcas	(134,011)	
Efecto del arrendamiento financiero		
Pagos de capital (mes 7 al 18)		(104,000)
Depreciación del vehículo (mes 7 al 18)		56,629
Efecto de las depreciaciones acumuladas por diferencia en la utilización de diferentes porcentajes		
Vehículos		
- Camioneta agrícola modelo 2000 (6 meses)		6,857
- Montacargas (12 meses)		11,751
Equipo de procesamiento de datos (12 meses)	-	<u>14,730</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta según NIIF e ISR	<u>2,611,044</u>	<u>3,004,219</u>

El cuadro 4.14 resume el efecto, de las variaciones comentadas en los incisos anteriores, en la utilidad antes de impuesto sobre la renta, tomando como punto de

partida ese resultado según PCGA para establecer su monto de acuerdo a NIIF e ISR.

Hay que hacer notar, que aunque la diferencia de la utilidad antes de impuesto sobre la renta entre PCGA y NIIF para este caso no es significativa, entre ambas existen efectos importantes positivos y negativos en los criterios técnicos de reconocimiento y valoración de partidas contables, como lo son el método de valuación de inventarios y la activación de gastos por desarrollo de un nuevo producto.

h) Impuesto sobre la renta del período

El impuesto sobre la renta del período para cada una de las bases de contabilización, corresponde al resultado de aplicar la tarifa del 31% a la utilidad afecta al impuesto, como se indica en el cuadro 4.15. Los intereses provenientes de depósitos bancarios están exentos de impuesto sobre la renta, debido a que son afectos de un impuesto específico.

Cuadro 4.15

Cálculo del impuesto sobre la renta del período, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	2,632,010	2,611,044	3,004,219
(-) Otros ingresos (intereses sobre depósitos a plazo)	(59,400)	(59,400)	(59,400)
= Utilidad afecta a Impuesto sobre la renta	2,572,610	2,551,644	2,944,819
Tarifa del impuesto sobre la renta	31%	31%	31%
= Impuesto sobre la renta del período	797,509	791,010	912,894

i) Utilidades acumuladas al inicio del período:

El cuadro 4.16 de la página siguiente, presenta en forma de conciliación, el monto de utilidades acumuladas determinadas de acuerdo a PCGA al inicio del período

contable y los efectos que la conversión de los estados financieros hacia la base de NIIF e ISR, tienen sobre dicho saldo.

También se presenta el efecto que hay en la determinación del impuesto sobre la renta, el cual será comentado más adelante en el inciso 4.3) impuesto sobre la renta por pagar e impuesto sobre la renta diferido.

.Cuadro 4.16

Integración de la variación del saldo inicial de utilidades acumuladas, según PCGA con relación a NIIF e ISR		
	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Saldo al 1 de enero de 2005, según PCGA	<u>1,441,493</u>	<u>1,441,493</u>
Efecto de la valuación del inventario (UEPS – Promedio)	50,138	50,138
Efecto por reconocimiento de activos intangibles		
Gastos de desarrollo de nuevo producto	2,202,033	2,202,033
Amortización acumulada (8 meses)	(293,604)	(293,604)
Efecto del arrendamiento financiero		
Pago inicial (enganche)		(59,460)
Pagos de capital (mes 1 al 6)		(48,241)
Depreciación del vehículo (mes 1 al 6)		28,314
Efecto de las depreciaciones acumuladas por diferencia en la utilización de diferentes porcentajes		
Vehículos		
- Camioneta agrícola modelo 2000 (54 meses)		(41,143)
- Montacargas (60 meses)		(19,585)
Equipo de procesamiento de datos (3 meses)	=	<u>3,682</u>
Subtotal	1,958,567	1,822,134
Efecto en el impuesto sobre la renta	(607,156)	(564,862)
Saldos 1 de enero de 2005, de acuerdo a NIIF e ISR	<u>2,792,904</u>	<u>2,698,765</u>

El saldo de utilidades acumuladas al inicio del período según PCGA, es de Q.1,441,493. Los efectos de la activación de gastos de desarrollo de un nuevo producto y el método de valuación de inventarios de acuerdo a NIIF, equivalen a

Q.1,958,567, el efecto en el impuesto sobre la renta que le corresponde a esas partidas es de Q.607,156 (valor que se resta considerando que la utilidad gravable de los períodos anteriores habría sido mayor), lo que hace que sobre la base de NIIF, las utilidades acumuladas al inicio sean Q.2,792,904.

De la misma forma en el caso de ISR, además de los efectos según NIIF indicados en el párrafo anterior, se encuentra el efecto por el tratamiento del arrendamiento financiero y la utilización de diferentes porcentajes de depreciación y amortización, que en total suman Q.1,822,134 menos el efecto del impuesto sobre la renta Q.564,832, establecen que las utilidades acumuladas al inicio del ejercicio sobre la base del ISR, sea Q.2,698,765.

4.4.3 Impuesto sobre la renta por pagar e impuesto sobre la renta diferido:

El impuesto sobre la renta por pagar, representa el impuesto que de acuerdo a los lineamientos de la legislación tributaria, corresponde enterar al fisco. Para el presente caso, la columna del ISR en el estado de resultados comparativo ha sido preparada de acuerdo a esos lineamientos, por lo que los Q 912,894, es el impuesto por pagar para las diferentes bases de preparación y presentación de los estados financieros.

La diferencia entre impuesto sobre la renta del período, establecido de acuerdo a los criterios de los PCGA y las NIIF –ver literal h) del punto 4.4.2) anterior-, y el impuesto sobre la renta por pagar indicado en el párrafo anterior, representa el impuesto sobre la renta diferido. El cuadro 4.17 de la siguiente página, presenta la forma en que las diferentes bases de contabilización, reconocen el impuesto sobre la renta diferido:

Cuadro 4.17

Integración del impuesto sobre la renta diferido, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Saldo al 1 de enero de 2005			
Impuesto sobre la renta diferido por cobrar	564,862	-	-
Impuesto sobre la renta diferido por pagar	-	(42,294)	-
Impuesto sobre la renta sobre la utilidad del período	(797,509)	(791,010)	(912,894)
Impuesto sobre la renta por pagar, según norma tributaria	<u>912,894</u>	<u>912,894</u>	<u>912,894</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005			
Impuesto sobre la renta diferido por cobrar	680,247	79,590	-
Impuesto sobre la renta diferido por pagar	-	-	-

Como puede observarse en la columna de PCGA, existe un saldo inicial de impuesto sobre la renta diferido por Q.564,862, el cual es por cobrar. Este saldo corresponde a la diferencia entre el impuesto sobre la renta determinado financieramente en períodos anteriores, y el que fiscalmente fue establecido como por pagar, debido a los efectos de las variaciones de las utilidades acumuladas al inicio del período, entre PCGA e ISR -ver inciso i) del punto 4.4.3) anterior-. Es decir se pagó más impuesto sobre la renta que el que financieramente correspondía, pero que será compensado en períodos futuros.

Posteriormente, sobre el resultado del período 2005 financieramente corresponde un gasto por impuesto de Q.797,509, pero fiscalmente el impuesto por pagar es de Q.912,894; nuevamente hay un pago en exceso por Q.115,385, que se reconocerá como por cobrar; por lo que el saldo de impuesto sobre la renta diferido por cobrar al final del ejercicio es de Q.680,247.

En el caso de NIIF, el saldo inicial del impuesto sobre la renta diferido es de Q.42,294 por pagar, es decir, en periodos anteriores el impuesto sobre la renta pagado de acuerdo a lineamientos fiscales fue menor que el determinado

financieramente como gasto, pero que también será compensado en el futuro, como se vera en seguida.

Según el resultado del período 2005, de acuerdo a NIIF el impuesto sobre la renta gasto es de Q.791,010, que es menor que el impuesto por pagar Q.912,894. La diferencia de Q 121,884, que se pagará en exceso, representará impuesto sobre la renta diferido por cobrar y es compensado por el crédito de ese impuesto (Q.42,294) que existía al inicio del período, por lo que el saldo por cobrar al final del 2005, es de Q.79,590.

4.5 Determinación de razones financieras sobre los estados financieros comparativos

En esta parte se presenta en forma comparativa, el resultado e interpretación de las razones financieras de uso común comentadas en el marco teórico, calculadas de acuerdo a las diferentes bases de preparación y presentación de estados financieros.

4.5.1 Razones de liquidez:

Cuadro 4.18

Cálculo de razones de liquidez, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
a) Liquidez			
Activo corto plazo /	10,464,178	11,067,768	11,340,965
Pasivo corto plazo	7,551,886	7,551,886	7,436,996
Resultado =	1.39	1.47	1.52
b) Prueba del ácido			
Efectivo y equivalentes + cuentas por cobrar /	5,252,176	5,252,176	5,525,373
Pasivo corto plazo	7,551,886	7,551,886	7,436,996
Resultado =	0.70	0.70	0.74

Según los resultados presentados en el cuadro 4.18 de la página anterior, de acuerdo al criterio del ISR la compañía presenta un mayor grado de liquidez 1.52, en comparación a PCGA y NIIF 1.39 y 1.47, respectivamente; originada por la utilización del método promedio en la valuación de sus inventarios, el cual les asigna un valor mayor, y por una menor estimación de cuentas de dudosa recuperación, que se refleja en el cálculo de la liquidez inmediata, 0.74 comparado con 0.70.

Entre PCGA y NIIF, la prueba del ácido refleja el mismo resultado y la diferencia en la liquidez general de la entidad de 1.39 a 1.47, constituye el efecto por el método de valuación de inventarios.

4.5.2 Razones de actividad:

De acuerdo al cuadro 4.19 de la página siguiente, en la actividad de cobranza el efecto de una menor provisión para cuentas incobrables, hace que de acuerdo a ISR, la compañía refleje en promedio tres días más para el cobro de sus cuentas comerciales, en comparación a los resultados según PCGA y NIIF.

El período promedio de pago de 41 días, es el mismo para las bases de contabilización, debido a que en las cuentas por pagar y en las compras, esos criterios no afectan sus valores.

El método de valuación de inventarios afecta directamente la razón de rotación; según NIIF e ISR los inventarios parecieran estar rotando una semana más –56 días en comparación de 49 días- que de acuerdo a PCGA.

En la rotación de activos totales, el efecto de la revaluación de inmuebles y la activación de gastos de desarrollo de un nuevo producto, reflejan de acuerdo a

NIIF e ISR una razón de 2.7, que es menor que la establecida de acuerdo a PCGA, de 3.3.

Cuadro 4.19

Cálculo de razones de actividad, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
a) Período promedio de cobranza			
Cuentas por cobrar * 365 / Ventas al crédito	978,241,975 32,855,274	978,241,975 32,855,274	1,077,958,880 32,855,274
Resultado (en días)	30	30	33
Rotación (veces en el año) =	12.3	12.3	11.1
b) Período promedio de pago			
Cuentas por pagar a proveedores * 365 / Compras al crédito	1,599,994,655 39,209,942	1,599,994,655 39,209,942	1,599,994,655 39,209,942
Resultado (en días)	41	41	41
c) Rotación de inventarios			
Costo de ventas / Inventario	38,446,789 5,212,002	37,893,337 5,815,592	37,893,337 5,815,592
Rotación (veces en el año) =	7.4	6.5	6.5
Resultado (en días)	49	56	56
d) Rotación de activos totales			
Ventas / Activos totales	46,189,353 14,007,829	46,189,353 17,213,596	46,189,353 17,206,050
Rotación (veces en el año) =	3.3	2.7	2.7

El cuadro 4.20 en la página siguiente, sirve de apoyo para el cálculo de las razones que utilizan ventas al crédito.

Cuadro 4.20

Integración de ventas netas, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Ventas netas			
Contado	13,334,079	13,334,079	13,334,079
Crédito	<u>32,855,274</u>	<u>32,855,274</u>	<u>32,855,274</u>
Total ventas netas	<u>46,189,353</u>	<u>46,189,353</u>	<u>46,189,353</u>

4.5.3 Razones de endeudamiento:

4.5.3.1 Grado de endeudamiento:

En el cuadro 4.21 de acuerdo a las razones que miden el grado de endeudamiento, los estados financieros preparados y presentados conforme a PCGA, reflejan un mayor apalancamiento de la compañía, en comparación a que se presenta según NIIF e ISR, en su orden.

Cuadro 4.21

Cálculo de razones que miden grado de endeudamiento, según base de preparación y presentación			
<u>Descripción</u>	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
a) Deuda a capital			
Pasivo total /	8,991,694	8,991,694	8,806,996
Capital social	5,016,135	8,221,902	8,399,054
Resultado =	1.79	1.09	1.05
b) Deuda a largo plazo a capital			
Pasivo a largo plazo /	1,439,808	1,439,808	1,370,000
Capital social + deuda a largo plazo	6,455,943	9,661,710	9,769,054
Resultado =	0.22	0.15	0.14
c) Razón de deuda			
Pasivo total /	8,991,694	8,991,694	8,806,996
Activos totales	14,007,829	17,213,596	17,206,050
Resultado =	64.2%	52.2%	51.2%

Lo anterior es efecto de la revaluación de inmuebles y la activación de gastos de desarrollo del proyecto, contemplados en los estados financieros de acuerdo a NIIF e ISR, que hacen reflejar un mayor capital que el presentado según los PCGA.

El balance general de acuerdo al criterio de ISR, presenta un menor grado de endeudamiento que el presentado según las NIIF, en virtud que no contempla el financiamiento producto del arrendamiento financiero de un vehículo por valor de Q. 184,698.

4.5.3.2 Capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda:

Los resultados de las razones que evalúan la capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda, según el cuadro 4.22 de la página siguiente, son afectados por: a) la utilización del método de valuación de inventarios, UEPS según los PCGA, y el promedio de acuerdo a las NIIF y el ISR; y, b) por un monto menor en la estimación para cuentas incobrables y el no reconocimiento como deuda del financiamiento por arrendamiento financiero, en el caso del ISR.

El método promedio para la valuación de inventarios, refleja un costo de ventas menor que al utilizar el método UEPS; una menor estimación de la provisión para cuentas incobrables, disminuye los gastos de administración. Ambas situaciones, tienen como efecto un aumento en el flujo de efectivo bajo los criterios de las NIIF y el ISR, en comparación a la base de los PCGA.

De acuerdo a la base de ISR, los pagos de capital e intereses del arrendamiento financiero se presentan como gastos de venta del período, por lo que tienen como efecto disminuir el flujo de efectivo; pero a su vez, también los pagos fijos de capital e intereses, que forman parte del cálculo de este grupo de razones.

De acuerdo a los párrafos anteriores, se explica por que en una presentación de estados financieros conforme a ISR, la compañía refleja una mejor capacidad cumplimiento del servicio de la deuda, comparada con las presentaciones según los PCGA y las NIIF.

Cuadro 4.22

Cálculo de razones que miden capacidad de servicio de la deuda , según base de preparación y presentación			
<u>Descripción</u>	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
a) Capacidad de pago de intereses			
Flujo de efectivo (EBITDA) / Monto anual de intereses	3,206,917 199,852	3,760,369 199,852	3,905,377 175,663
Resultado =	16.0	18.8	22.2
b) Flujo de efectivo a deuda de largo plazo			
Flujo de efectivo (EBITDA) / Deuda a largo plazo	3,206,917 1,439,808	3,760,369 1,439,808	3,905,377 1,370,000
Resultado =	2.2	2.6	2.9
c) Flujo de efectivo a intereses y principal			
Flujo de efectivo (EBIT) + D & A [1/(1-T)] / Pago de intereses + principal [1/(1-T)]	3,375,420 271,612	4,186,944 271,612	4,231,324 175,663
Resultado =	12.43	15.42	24.09
T = Tasa de impuesto sobre la renta	31.0%	31.0%	31.0%

La capacidad de pago de intereses según el ISR es de 22.2 veces, comparada con 16 y 18.8 veces de acuerdo a los PCGA y las NIIF, respectivamente. Con relación al pago de la deuda a largo plazo, de acuerdo al criterio de ISR el flujo de efectivo tiene una capacidad de 2.9 veces para cubrir esta obligación, en comparación al 2.2 y 2.6 veces, en su orden de los PCGA y las NIIF.

Al evaluar la capacidad para el pago de capital e intereses del período, el flujo de efectivo involucra el efecto de las depreciaciones y amortizaciones en el cálculo

del gasto por impuesto sobre la renta. Las bases de NIIF e ISR, proporcionan un mayor escudo fiscal, que la base de los PCGA. El resultado de lo anterior, se refleja en que de acuerdo a ISR, existe una capacidad en flujo de efectivo de 24 veces para el pago de los compromisos de capital e interés, superior a 15 y 12 veces, de acuerdo a una presentación según NIIF y PCGA, respectivamente.

4.5.4 Razones de rentabilidad:

4.5.4.1 Rentabilidad con relación a las ventas:

Cuadro 4.23

Cálculo de razones que miden la rentabilidad con relación a las ventas, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
a) Margen de utilidad bruta			
Utilidad bruta / Ventas	7,742,564 46,189,353	8,296,016 46,189,353	8,296,016 46,189,353
Resultado =	16.8%	18.0%	18.0%
b) Margen de utilidad operativa			
Utilidad en operación / Ventas	3,147,517 46,189,353	3,760,369 46,189,353	3,845,977 46,189,353
Resultado =	6.8%	8.1%	8.3%
c) Margen de utilidad neta			
Utilidad neta / Ventas	1,834,501 46,189,353	1,820,034 46,189,353	2,091,325 46,189,353
Resultado =	4.0%	3.9%	4.5%

La rentabilidad sobre las ventas de acuerdo a las bases diferentes de preparación y presentación de estados financieros, es influenciada por el efecto en la valuación de los inventarios en el costo de ventas; por la estimación de la provisión para cuentas incobrables y el arrendamiento financiero, en los gastos de operación; y, el cargo por depreciaciones y amortizaciones.

De acuerdo al cuadro 4.23 de la página anterior, el margen de utilidad bruta refleja el efecto del método de valuación de inventarios en el costo de ventas. De acuerdo a las bases de NIIF e ISR, este margen es de 18%, comparado con el 16.8%, según los PCGA. En el cálculo de esta razón en la columna de NIIF, la utilidad bruta excluye los otros ingresos, debido a que los mismos no constituyen ventas.

En el margen de utilidad operativa, además del efecto en el costo de ventas mencionado anteriormente, se suma la variación en los gastos de operación, que de acuerdo a la base de ISR existe una menor provisión de cuentas incobrables, reflejando un margen de 8.3%, en comparación a 8.1% y 6.8%, según las NIIF y los PCGA, respectivamente.

El margen de utilidad neta de acuerdo a las diferentes bases de contabilización, presentan resultados parecidos y con diferencias poco significativas, 4%, 3.9% y 4.5%, en su orden según los PCGA, las NIIF y el ISR. Sin embargo, esta razón no refleja los efectos de la valuación del costo de ventas y el gasto por depreciaciones, amortizaciones e impuesto sobre la renta, que se compensan como costos y gastos totales y que determinan la utilidad neta de cada base de preparación y presentación de estados financieros. Lo anterior se puede analizar en el cuadro 4.24.

Cuadro 4.24

Costos y gastos que influyen significativamente la utilidad neta, según base de preparación y presentación			
<u>Costo o gasto</u>	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Costo de ventas	38,446,789	37,893,337	37,893,337
Depreciaciones y amortizaciones	375,055	949,473	725,495
Impuesto sobre la renta	<u>797,509</u>	<u>791,010</u>	<u>912,894</u>
Totales	<u>39,619,353</u>	<u>39,633,820</u>	<u>39,531,726</u>

Como puede verse entre el total de costos y gastos de cada base de contabilización, no hay diferencias significativas, sin embargo en su composición existen variaciones importantes, que como se indicó anteriormente, no se manifiestan en el porcentaje de margen de utilidad neta.

4.5.4.2 Rentabilidad con relación a los activos:

En este grupo de razones, el efecto de la revaluación del inmueble y la activación de gastos de desarrollo de un nuevo producto, representan la principal causa en la diferencia de los resultados, de acuerdo a cada base de preparación y presentación de estados financieros.

Cuadro 4.25

Cálculo de razones que miden la rentabilidad en relación a los activos, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
a) Rendimiento sobre los activos			
Utilidad neta / Activos totales	1,834,501 14,007,829	1,820,034 17,213,596	2,091,325 17,206,050
Resultado =	13.1%	10.6%	12.2%
b) Rentabilidad neta sobre los activos			
Utilidad neta + intereses e impuestos / Activos totales	2,831,862 14,007,829	2,810,896 17,213,596	3,179,882 17,206,050
Resultado =	20.2%	16.3%	18.5%
c) Rentabilidad con relación al capital			
Utilidad neta / Capital social	1,834,501 5,016,135	1,820,034 8,221,902	2,091,325 8,399,054
Resultado =	36.6%	22.1%	24.9%

Los resultados presentados en el cuadro 4.25, reflejan una rentabilidad mayor según los estados financieros conforme de PCGA, efecto de un menor monto de activos totales, en comparación a la rentabilidad de acuerdo a las NIIF y el ISR.

En la rentabilidad con relación al capital, la diferencia entre el 36.6% según PCGA, con el 22.1% y el 24.9%, de NIIF e ISR, respectivamente, se origina en que de acuerdo a PCGA el capital es menor, fundamentalmente porque a diferencia de NIIF e ISR:

- No contempla el superavit por revaluación de activos de Q.1,868,823; y,
- Las utilidades acumuladas son menores, por haber absorbido en un período anterior la totalidad de los gastos por desarrollo de un nuevo producto por Q.2,202,033.

4.5.5 Sistema de análisis DUPONT:

El cuadro 4.26 presenta los resultados de estas razones.

Cuadro 4.26

Cálculo de razones DUPONT, según base de preparación y presentación			
	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
a) Rendimiento sobre los activos (ROA)			
Margen de utilidad neta * Rotación activos	13.1%	10.6%	12.2%
b) Rendimiento sobre el capital (ROE)			
ROA * FLM	36.6%	22.1%	24.9%
FLM (Factor de apalancamiento) = Activos totales / Capital	2.79	2.09	2.05

El rendimiento sobre los activos (ROA) 13.1% se refleja más alto con los estados financieros preparados y presentados conforme a los PCGA, en comparación a 10.6% y 12.2% de acuerdo a la base de NIIF y del ISR, respectivamente.

Con una utilidad neta parecida (En miles de Q.: PCGA = 1,834; NIIF 1,820, e ISR = 2,091); los activos menores (En miles de Q.: PCGA = 14,008; NIIF = 17,214, e

ISR = 17,206), determinados utilizando los criterios de PCGA, originan ese mejor rendimiento.

En el rendimiento sobre el capital (ROE) al igual que la razón de rendimiento sobre el capital, el patrimonio menor, establecido de acuerdo a los criterios de PCGA refleja un mejor rendimiento, 36.6% con relación a 22.1% y 24.9%, en su orden de NIIF e ISR.

Nuevamente, los efectos de la revaluación de inmuebles, la activación de gastos de desarrollo y el método de valuación de inventarios, influyen directamente en que bajo PCGA, la evaluación de estos rendimientos sea mejor.

En la comparación de los resultados entre NIIF e ISR, el reconocimiento del deterioro de activos intangibles bajo NIIF, específicamente en marcas registradas por Q. 134,011, representan una parte importante de la diferencia entre las utilidades netas de estas dos bases de preparación y presentación de estados financieros, que tiene efecto al determinar rendimientos mejores de acuerdo a ISR.

4.6 Aplicación del análisis financiero comparativo para la toma de decisiones

En forma de resumen ejecutivo, se presenta un análisis financiero comparativo sobre los estados financieros de la Compañía de Servicios y Mercadeo, Sociedad Anónima, preparados y presentados conforme a los criterios de las bases de contabilización de: PCGA, NIIF e ISR; es decir se analiza la situación financiera y los resultados de operación de la entidad, desde tres puntos de vista diferentes.

Este análisis de estados financieros comprende un análisis vertical, un análisis por razones y un resumen de las razones financieras que se ven afectadas por la

utilización de diferentes bases de preparación y presentación de la información financiera.

4.6.1 Análisis vertical comparativo de los estados financieros:

El cuadro 4.27 presenta en resumen las cifras importantes del balance general, según base de preparación y presentación utilizada:

Cuadro 4.27

Valuación de los componentes del balance general, según base de preparación y presentación						
	<u>PCGA</u>	<u>%</u>	<u>NIIF</u>	<u>%</u>	<u>ISR</u>	<u>%</u>
Activo corriente	10,464,178	74.7	11,067,768	64.3	11,340,965	65.9
Activo no corriente	<u>3,543,651</u>	<u>25.3</u>	<u>6,145,828</u>	<u>35.7</u>	<u>5,865,085</u>	<u>34.1</u>
Total activo	<u>14,007,829</u>	<u>100.0</u>	<u>17,213,596</u>	<u>100.0</u>	<u>17,206,050</u>	<u>100.0</u>
Pasivo a corto plazo	7,551,886	53.9	7,551,886	43.9	7,436,996	43.2
Pasivo a largo plazo	<u>1,439,808</u>	<u>10.3</u>	<u>1,439,808</u>	<u>8.4</u>	<u>1,370,000</u>	<u>8.0</u>
Total pasivo	<u>8,991,694</u>	<u>64.2</u>	<u>8,991,694</u>	<u>52.2</u>	<u>8,806,996</u>	<u>51.2</u>
Capital	<u>5,016,135</u>	<u>35.8</u>	<u>8,221,902</u>	<u>47.8</u>	<u>8,399,054</u>	<u>48.8</u>
Total pasivo y capital	<u>14,007,829</u>	<u>100.0</u>	<u>17,213,596</u>	<u>100.0</u>	<u>17,206,050</u>	<u>100.0</u>

En términos relativos, la comparación de las cifras del balance general establece que en la composición del activo, la porción corriente que representa a los activos más líquidos, es más alta de acuerdo a PCGA, 74.7%, en comparación a NIIF e ISR, 64.3% y 65.9%, respectivamente, esto refleja mejor al giro de operación comercial del negocio.

En la proporción de pasivo total y capital, con relación al activo, el 64.2% y 35.8%, para PCGA, son diferentes en su orden, al 52.2% y 47.8%, y al 51.2% y 48.8%, de NIIF e ISR; reflejando bajo estas dos últimas bases o criterios de contabilización, un menor apalancamiento de la compañía.

Desde el punto de vista de un acreedor o de un inversionista, la presentación conforme a NIIF e ISR, parecerá más atractiva, por reflejar una menor proporción de endeudamiento. Para un administrador financiero, el balance de acuerdo a PCGA presenta un mejor escenario, por la proporción de liquidez del activo. El negocio es el mismo, pero la situación financiera se presenta de diferente forma.

El cuadro 4.28 presenta los renglones significativos del estado de resultados.

Cuadro 4.28

Renglones importantes del estado de resultados, según base de preparación y presentación						
	PCGA	%	NIIF	%	ISR	%
Ingresos	<u>46,189,353</u>	<u>100.0</u>	<u>46,248,753</u>	<u>100.0</u>	<u>46,189,353</u>	<u>100.0</u>
Utilidad bruta en ventas	7,742,564	16.8	8,355,416	18.1	8,296,016	18.0
Utilidad en operación	3,147,517	6.8	3,760,369	8.1	3,845,977	8.3
Utilidad antes de intereses	3,206,917	6.9	3,760,369	8.1	3,905,377	8.5
Utilidad antes de D & A	3,007,065	6.5	3,560,517	7.7	3,729,714	8.1
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta	2,632,010	5.7	2,611,044	5.6	3,004,219	6.5
Utilidad neta	<u>1,834,501</u>	<u>4.0</u>	<u>1,820,034</u>	<u>3.9</u>	<u>2,091,325</u>	<u>4.5</u>

El mejor rendimiento sobre las ventas, se observa bajo el esquema del ISR 4.5%. Sin embargo, desde la perspectiva de PCGA, la compañía parece realizar un uso más eficiente de los recursos provenientes de la utilidad bruta en ventas, de un margen de 16.8 centavos por cada quetzal vendido, consume en sus otras actividades de funcionamiento 11.1 centavos ($16.8\% - 11.1\% = 5.7\%$ de utilidad antes de impuesto) en comparación a la mejor rentabilidad (ISR), que consume 11.5 centavos ($18\% - 11.5\% = 6.5\%$ de utilidad antes de impuesto).

Para un acreedor y un inversionista, es preferible la mejor rentabilidad; para un administrador financiero, es importante también la eficiencia del manejo de los recursos y puede buscar una mejora en el margen de utilidad bruta. Lo anterior es

el efecto de los resultados de una misma operación, evaluados de diferentes puntos de vista.

4.6.2 Análisis por medio de razones financieras:

Cuadro 4.29

Resumen de los cálculo de las razones financieras, según base de preparación y presentación			
Razones financieras:	<u>PCGA</u>	<u>NIIF</u>	<u>ISR</u>
Liquidez			
Liquidez	1.39	1.47	1.52
Prueba del ácido	0.70	0.70	0.74
Actividad			
Período promedio de cobranza (en días)	30	30	33
Período promedio de pago (en días)	41	41	41
Rotación de inventario (veces en el año)	7.4	6.5	6.5
Rotación de activos totales (veces en el año)	3.3	2.7	2.7
Endeudamiento			
Grado de endeudamiento			
Deuda a capital	1.79	1.09	1.05
Deuda de largo plazo a capital	0.22	0.15	0.14
Razón de deuda	64.2%	52.2%	51.2%
Capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda			
Capacidad de pago de intereses	16.0	18.8	22.2
Flujo de efectivo a deuda de largo plazo	2.2	2.6	2.9
Flujo de efectivo a intereses y principal	12.4	15.4	24.1
Rentabilidad			
Sobre las ventas			
Margen de utilidad bruta	16.8%	18.0%	18.0%
Margen de utilidad operativa	6.8%	8.1%	8.3%
Margen de utilidad neta	4.0%	3.9%	4.5%
Con relación a los activos			
Rendimiento sobre los activos	13.1%	10.6%	12.2%
Rentabilidad neta sobre los activos	20.2%	16.3%	18.5%
Rentabilidad con relación al capital	36.6%	22.1%	24.9%
Sistema de análisis DUPONT			
Rendimiento sobre los activos (ROA)	13.1%	10.6%	12.2%
Rendimiento sobre el capital (ROE)	36.6%	22.1%	24.9%

El cuadro 4.29 en la página anterior, presenta en resumen los resultados de la aplicación de las razones a los estados financieros, presentados bajo bases diferentes de contabilización.

Para este caso, **las razones que miden la liquidez** del negocio no reflejan una variación significativa de acuerdo a las bases diferentes utilizadas para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad. Para el pago de cada quetzal de pasivos corrientes, la compañía dispone de entre 1.4 y 1.5 quetzales en activos corrientes. Con relación a la liquidez inmediata, la compañía dispone de setenta centavos para cubrir sus compromisos de corto plazo.

En las razones de actividad, el período promedio de cobranza de acuerdo a ISR presenta tres días más para la recuperación de créditos. Sin embargo, la diferencia en días no se refiere a deficiencias en la cobranza, sino más bien es un efecto de la consideración del monto de una provisión para cuentas incobrables.

Con relación al **período promedio de pago** no existe diferencia en el resultado de esta razón, al comparar las tres formas de presentación de los estados financieros.

En la rotación de inventarios, 7.4 veces al año conforme a PCGA, significa que el inventario para la venta rota en promedio cada 49 días, que es un menor tiempo al compararlo con el resultado de 6.5 veces al año (56 días) en promedio, según NIIF e ISR. Los resultados pueden inducir a la administración a adelantar o retrasar en una semana las compras, dependiendo la base de contabilización que se utilice. La distorsión del resultado es reflejo de la valuación de los inventarios, no de su volumen.

La rotación de activos totales, de acuerdo a PCGA presenta a la compañía como más eficiente en el manejo de su operación, que según NIIF e ISR. El resultado de 3.3, significa que la compañía rota sus activos en promedio cada 111 días, que es un tiempo menor que la razón de 2.7, que representa 135 días. Por lo tanto, la función de la administración de la entidad, se ve mejor con estados financieros conforme a PCGA.

Con relación al **grado de endeudamiento**, las razones financieras indican que de acuerdo a PCGA, la compañía refleja un mayor apalancamiento comparado con las razones obtenidas de NIIF e ISR. De acuerdo a PCGA, por cada quetzal de capital la compañía tiene deudas por el equivalente a Q. 1.79; esta misma comparación conforme a una presentación según ISR, es de Q.1.05, es decir una diferencia de Q. 0.74 menos de deuda que es significativo.

En el caso de la razón de deuda contra activos la diferencia es considerable, mientras que conforme a PCGA por cada quetzal de activo la compañía tiene pasivos por sesenta y cuatro centavos, el balance presentado según las NIIF y el ISR, el pasivo representa alrededor de cincuenta dos centavos. En el análisis vertical del balance general (ver página 134), se comentó sobre la interpretación de las diferencias de estos resultados.

Al comparar las razones que miden la **capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda**, se puede observar un comportamiento similar al que presenta el grado de endeudamiento. Bajo la forma de presentación de estados financieros NIIF e ISR, que muestran un menor nivel de apalancamiento, la compañía refleja mejor capacidad para el pago de obligaciones fijas de capital e intereses.

De acuerdo a ISR, el flujo de efectivo de la compañía tiene la capacidad de cubrir 22 veces los pagos fijos de principal e interés durante un período y 2.9 veces la deuda actual de largo plazo, a diferencia de la capacidad según PCGA que es de

12 y 2.2 veces, respectivamente. Cualquier acreedor estará más cómodo con los resultados mostrados según la presentación de ISR; que los reflejados de acuerdo a PCGA, e inclusive respecto de NIIF.

Las razones de rentabilidad sobre las ventas, presentan los mismos resultados que fueron analizados en el análisis vertical del estado de resultados.

Las razones que miden **el rendimiento con relación a los activos**, de acuerdo a la presentación conforme a PCGA, reflejan en general un mejor aprovechamiento de los recursos en la operación de la compañía, que las presentaciones según las NIIF y el ISR. Las diferencias en el rendimiento sobre activos (ROA), la rentabilidad neta sobre los activos y la rentabilidad con relación al capital (ROE), entre PCGA y NIIF, son en su orden 2.5%, 3.9% y 14.5%, esta última significativamente importante. Para un inversionista estos resultados pueden distorsionar radicalmente sus decisiones de inversión.

Los estados financieros presentados de acuerdo a PCGA, reflejan un mejor rendimiento sobre su capital, debido a que comparan una utilidad neta (Q. 1.8 millones) similar a la presentada conforme a NIIF e ISR (entre Q. 1.8 y 2.1 millones), pero con un monto menor de capital (Q. 5.0 millones) en relación a estas últimas (entre Q. 8.2 y 8.4 millones).

Como se ha podido observar la situación financiera y los resultados de operación de un mismo negocio, presentados de acuerdo a tres criterios diferentes de contabilización, provocan distorsión e impactan en el análisis financiero para la toma de decisiones.

4.6.3 Partidas que de acuerdo a la base de preparación y presentación de los estados financieros, distorsionan el análisis financiero:

Derivado de los puntos presentados a lo largo de este capítulo, a continuación se hace una relación de las partidas en los estados financieros, que de acuerdo a su base de preparación y presentación causan una distorsión significativa en el análisis financiero, con las razones financieras en las que sus resultados se ven afectados.

Por la importancia del monto de las partidas contables y su efecto en los estados financieros, se han seleccionado las siguientes partidas:

- Inventarios;
- Revaluación de inmuebles; y,
- Gastos de desarrollo de nuevo producto.

Inventarios: Los métodos de valuación de inventarios utilizados en el presente caso, originaron que las bases de NIIF e ISR, presentaran en este rubro un saldo de Q. 603,590, mayor que el mostrado conforme los PCGA. Las razones financieras afectadas son:

- Liquidez;
- Rotación de inventarios;
- Rotación de activos totales;
- El grupo de razones que miden el grado de endeudamiento;
- El grupo de razones que miden la capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda; y,
- Las razones de rentabilidad.

Revaluación de inmuebles: Esta partida incrementó el valor de los activos y el capital, en Q.1,868,823. Este efecto solo se refleja en los estados financieros presentados conforme a NIIF e ISR. Las razones financieras afectadas son:

- Rotación de activos totales;
- El grupo de razones que miden el grado de endeudamiento;
- El grupo de razones que miden la capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda; y,
- Las razones de rentabilidad.

Gastos de desarrollo de nuevo producto: La activación de estos gastos, incrementa el valor del activo en Q.1,468,022 y el capital en Q. 1,012,935. Este efecto solo se refleja en los estados financieros presentados conforme a NIIF e ISR. Las razones financieras afectadas son:

- Rotación de activos totales;
- El grupo de razones que miden el grado de endeudamiento;
- El grupo de razones que miden la capacidad de cumplimiento del servicio de la deuda; y,
- Las razones de rentabilidad.

CONCLUSIONES

1. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las bases comprensibles de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), como bases de preparación y presentación de estados financieros utilizados actualmente en Guatemala, reflejan diferente la situación financiera y los resultados de operación de una misma entidad; lo que distorsiona el análisis y tiene por lo tanto, incidencia significativa en la toma de decisiones económicas y financieras.
2. Los estados financieros preparados y presentados conforme a PCGA, reflejan mejores resultados en relación al rendimiento, rotación y rentabilidad sobre los activos y el patrimonio de una entidad, derivado de que bajo este criterio prevalece el principio de costo histórico en la valuación de activos y de que sigue una tendencia conservadora, para reflejar la situación financiera y determinar los resultados de la operación de un negocio.
3. Bajo la base de NIIF, los estados financieros de una entidad presentan una mejor posición de endeudamiento, relación deuda capital y relación deuda con activos, principalmente derivado del enfoque de presentar al valor actualizado o de mercado los componentes del balance general; así como, de capitalizar desembolsos por marcas, nuevas tecnologías, creatividad, etc.; como el criterio primordial para reflejar la situación financiera de un negocio.
4. La Ley del Impuesto sobre la Renta, tiene una influencia significativa en la preparación y presentación de estados financieros, principalmente en la determinación de las utilidades por la aplicación de las deducciones fiscales, que a menudo se interpretan como una política contable. Generalmente, la información financiera elaborada bajo este criterio, presenta mejores resultados en un análisis de rentabilidad, debido a que la misma se basa en limitar las estimaciones contables relativas a gastos.

5. Las notas a los estados financieros proveen información referente a: la base de contabilización utilizada; las políticas contables aplicadas; integraciones y revelaciones que no se presentan en los rubros de los estados financieros, que son de suma importancia para el adecuado análisis, comprensión e interpretación de la información financiera.

RECOMENDACIONES

1. Es importante conocer y diferenciar los criterios técnicos que fundamentan las bases diferentes de preparación y presentación de estados financieros utilizadas actualmente en Guatemala, para comprender adecuadamente la información que los mismos reflejan y de esa forma evitar el riesgo de que su interpretación sea distorsionada y por lo tanto, conducir o aconsejar decisiones incorrectas.
2. Al analizar información financiera preparada y presentada conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), se debe tomar en cuenta, que en la misma al reflejar la situación financiera de un negocio, prevalece el criterio de valorar los activos al costo histórico o de adquisición; y, que los resultados de operación han sido medidos de forma conservadora.
3. Que el usuario de la información financiera al analizar estados financieros preparados y presentados conforme a NIIF, tenga presente, que en los mismos lo fundamental es establecer la situación financiera de un negocio expresada a valores actuales o de mercado, y, que los resultados de operación son el reflejo de las variaciones obtenidas al valorar activos y pasivos.
4. Debe tomarse en cuenta que la influencia que ejerce la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la preparación y presentación de la información financiera, esta relacionada directamente con las estimaciones contables de gastos, que tienen como objetivo principal establecer la utilidad gravable y determinar el pago de ese impuesto.
5. Los estados financieros deben acompañarse de sus respectivas notas explicativas, para alcanzar su objetivo de proporcionar información que sirva de base para la toma de decisiones económicas y financieras de sus diferentes usuarios, en virtud de que constituyen un apoyo importante para el análisis de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alexander, D. y Archer, S. 2005. **Guía Miller de Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.** Cator, F. Edición 2005-2006 en Español. Perú, CCH Incorporated. s.p.
2. Arroyo Ramírez, R. **NIC 2. Inventarios, relación con otras NIC y con SIC (segunda parte).** Revista Auditoria y Finanzas No. (128):4-7.
3. Chile Monroy, O. **N.I.C. Presentación de estados financieros y su efecto fiscal.** Revista Auditoria y Finanzas No. (123):23-24.
4. FASB (Financial Accounting Standards Board, US). 1980. **Statements of Financial Accounting Concepts No. 3.** (en línea) Consultado el 7 de ago. 2006. Disponible en <http://www.fasb.org-pdf-con3.pdf> p. 14-20.
5. Fundación de Estudios Financieros. 2003. **Estudio sobre los efectos de la aplicación de las normas contables del IASB a los sectores cotizados de la bolsa española: El futuro de la armonización contable internacional: El proyecto de convergencia entre el FASB y el IASB.** (en línea). España. Consultado el 7 de sep. 2006. Disponible en: http://www.fef.es/z_contenido/P3.FE.Estudio_IASB.pdf
6. Gitman, L. J. 2003. **Principios de administración financiera.** 10ª. Ed. México, Pearson Educación. p. 36-69.
7. Gonzalo Angulo, J. A. 2003. **Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de Contabilidad.** (en línea). España. Consultado el 6 de mar. 2006. Disponible en: http://www.gabilos.com/webcontable/n_int_prov/niifpcg.
8. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. 1998. **Metodología de la investigación.** 2ª. Ed. México, Mc Graw Hill. P. 57-72
9. Horngren, C. T. y Sundem, G. L. 1994. **Contabilidad administrativa introducción.** 9ª. Ed. México, Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. p. 717-719, 808-820.
10. IGCPA (Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores). 1998. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Nos. 1-28.** Recopilación 1992, XI Impresión. Guatemala, 142 p.

11. _____. 1998. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Nos. 29-32.** VI Impresión. Guatemala, 40 p.
12. _____. 1997. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Nos. 33-37.** V Impresión. Guatemala, 27 p.
13. _____. 1998. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Nos. 38-40.** III Impresión. Guatemala, 23 p.
14. _____. 1998. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Nos. 41-42.** I Impresión. Guatemala, 12 p.
15. _____. 2001. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Nos. 43-44.** III Impresión. Guatemala, 24 p.
16. International Accounting Standards Board. **Normas Internacionales de Cnntabilidad 2001.** Edición 2001. Guatemala, Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. 2001. s.p.
17. Van Horne, J. C. 1997. **Administración financiera.** 10^a. Ed. México, Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. p. 758-784.

ANEXO I "PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO"

BANCO DE INVERSIONES						
Plan de arrendamiento financiero en Q.						
Camión Mercedes Benz modelo 2005						
Valor del vehículo						396,400.00
Tasa de interés anual						10.00%
Plazo en meses						36
Renta inicial (enganche)						15%
Saldo a financiar						336,940.00
Cuota nivelada sin IVA						10,682.36
Opción de compra =			Q. 7,928.00	=		2.0%
<u>Fecha</u>	<u>Pago #</u>	<u>Capital</u>	<u>Interés</u>	<u>Iva</u>	<u>Cuota</u>	<u>Saldo</u>
30-Jun-04						336,940.00
30-Jul-04	1	7,874.53	2,807.83	1,281.88	11,964.24	329,065.47
30-Ago-04	2	7,940.15	2,742.21	1,281.88	11,964.24	321,125.33
30-Sep-04	3	8,006.31	2,676.04	1,281.88	11,964.24	313,119.01
30-Oct-04	4	8,073.03	2,609.33	1,281.88	11,964.24	305,045.98
30-Nov-04	5	8,140.31	2,542.05	1,281.88	11,964.24	296,905.67
30-Dic-04	6	8,208.14	2,474.21	1,281.88	11,964.24	288,697.53
30-Ene-05	7	8,276.55	2,405.81	1,281.88	11,964.24	280,420.98
28-Feb-05	8	8,345.52	2,336.84	1,281.88	11,964.24	272,075.47
30-Mar-05	9	8,415.06	2,267.30	1,281.88	11,964.24	263,660.40
30-Abr-05	10	8,485.19	2,197.17	1,281.88	11,964.24	255,175.21
30-May-05	11	8,555.90	2,126.46	1,281.88	11,964.24	246,619.32
30-Jun-05	12	8,627.20	2,055.16	1,281.88	11,964.24	237,992.12
30-Jul-05	13	8,699.09	1,983.27	1,281.88	11,964.24	229,293.03
30-Ago-05	14	8,771.58	1,910.78	1,281.88	11,964.24	220,521.44
30-Sep-05	15	8,844.68	1,837.68	1,281.88	11,964.24	211,676.76
30-Oct-05	16	8,918.39	1,763.97	1,281.88	11,964.24	202,758.38
30-Nov-05	17	8,992.71	1,689.65	1,281.88	11,964.24	193,765.67
30-Dic-05	18	9,067.64	1,614.71	1,281.88	11,964.24	184,698.03
30-Ene-06	19	9,143.21	1,539.15	1,281.88	11,964.24	175,554.82
28-Feb-06	20	9,219.40	1,462.96	1,281.88	11,964.24	166,335.42
30-Mar-06	21	9,296.23	1,386.13	1,281.88	11,964.24	157,039.19
30-Abr-06	22	9,373.70	1,308.66	1,281.88	11,964.24	147,665.49
30-May-06	23	9,451.81	1,230.55	1,281.88	11,964.24	138,213.68
30-Jun-06	24	9,530.58	1,151.78	1,281.88	11,964.24	128,683.10
30-Jul-06	25	9,610.00	1,072.36	1,281.88	11,964.24	119,073.10
30-Ago-06	26	9,690.08	992.28	1,281.88	11,964.24	109,383.02
30-Sep-06	27	9,770.83	911.53	1,281.88	11,964.24	99,612.19
30-Oct-06	28	9,852.26	830.10	1,281.88	11,964.24	89,759.93
30-Nov-06	29	9,934.36	748.00	1,281.88	11,964.24	79,825.57
30-Dic-06	30	10,017.15	665.21	1,281.88	11,964.24	69,808.42
30-Ene-07	31	10,100.62	581.74	1,281.88	11,964.24	59,707.80
28-Feb-07	32	10,184.79	497.57	1,281.88	11,964.24	49,523.01
30-Mar-07	33	10,269.67	412.69	1,281.88	11,964.24	39,253.34
30-Abr-07	34	10,355.25	327.11	1,281.88	11,964.24	28,898.09
30-May-07	35	10,441.54	240.82	1,281.88	11,964.24	18,456.55
30-Jun-07	36	10,528.55	153.80	1,281.88	11,964.24	7,928.00
Totales		329,012.00	55,552.90	46,147.79	430,712.69	

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Descripción</u>	<u>Página</u>
3.1	Aplicación del valor razonable en las NIIF	62
3.2	Deterioro del valor y su reversión, según NIIF	66
3.3	Clasificación y contabilización de los activos financieros	70
4.1	Balance General, según base de preparación y presentación	79
4.2	Valuación de los rubros del balance general, comparando cifras según PCGA con relación a NIIF e ISR	80
4.3	Integración de cuentas por cobrar, según base de preparación y presentación	81
4.4	Integración de inventarios, según base de preparación y presentación	82
4.5	Integración de propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, según base de preparación y presentación	84
4.6	Comparación de valores netos de propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, según PCGA y NIIF	85
4.7	Comparación de valores netos de propiedad, instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, según PCGA e ISR	85
4.8	Integración de activos intangibles, según base de preparación y presentación	86
4.9	Integración de financiamientos, según base de preparación y presentación	87
4.10	Estado de resultados, según base de preparación y presentación	88
4.11	Integración del costo de ventas, según base de preparación y presentación	89

4.12	Porcentajes para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones, según base de preparación y presentación	91
4.13	Integración del costo de ventas, según base de preparación y presentación	91
4.14	Integración de la variación en la utilidad antes de impuesto sobre la renta, según PCGA con relación a NIIF e ISR	92
4.15	Cálculo del impuesto sobre la renta del período, según base de preparación y presentación	93
4.16	Integración de la variación del saldo inicial de utilidades acumuladas, según PCGA con relación a NIIF e ISR	94
4.17	Integración del impuesto sobre la renta diferido, según base de preparación y presentación	95
4.18	Cálculo de razones de liquidez, según base de preparación y presentación	96
4.19	Cálculo de razones de actividad, según base de preparación y presentación	97
4.20	Integración de ventas netas, según base de preparación y presentación	98
4.21	Cálculo de razones que miden grado de endeudamiento, según base de preparación y presentación	99
4.22	Cálculo de razones que miden capacidad de servicio de la deuda , según base de preparación y presentación	100
4.23	Cálculo de razones que miden la rentabilidad con relación a las ventas, según base de preparación y presentación	101
4.24	Costos y gastos que influyen significativamente la utilidad neta, según base de preparación y presentación	102
4.25	Cálculo de razones que miden la rentabilidad en relación a los activos, según base de preparación y presentación	103
4.26	Cálculo de razones Dupont, según base de preparación y presentación	104

4.27	Valuación de los componentes del balance general, según base de preparación y presentación	105
4.28	Renglones importantes del estado de resultados, según base de preparación y presentación	106
4.29	Resumen de los cálculo de las razones financieras, según base de preparación y presentación	107